



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

10ª REUNIÓN – 7ª SESIÓN ORDINARIA (INFORMATIVA)
SEPTIEMBRE 4 DE 2024

PERÍODO 142°

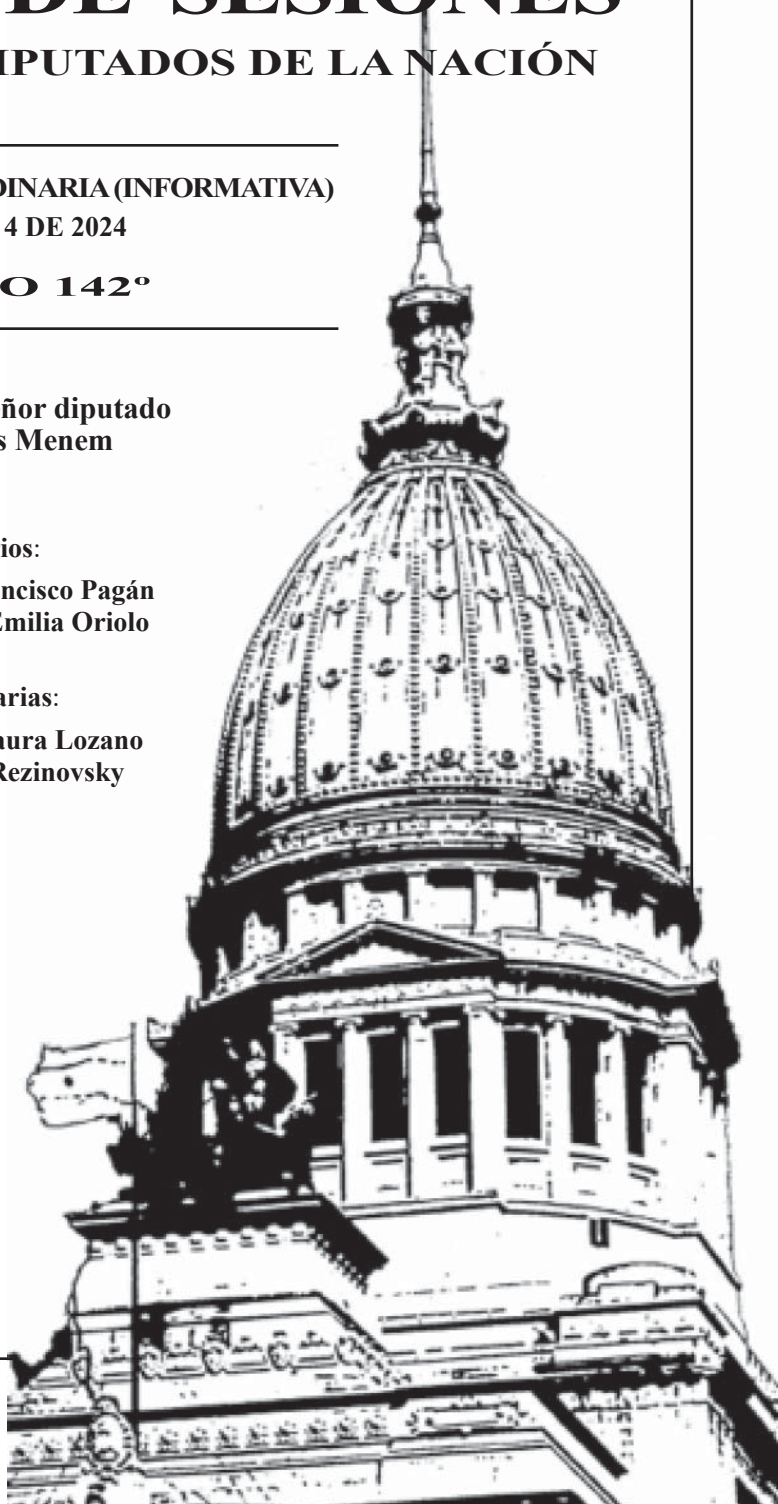
**Presidencia del señor diputado
Martín Alexis Menem**

Secretarios:

doctor **Adrián Francisco Pagán**
y doctora **Laura Emilia Oriolo**

Prosecretarias:

licenciada **Ana Laura Lozano**
y **Dina Esther Rezinovsky**



DIPUTADOS PRESENTES:

ACEVEDO, Sergio	EMMA, Nicolás	MORAN, Micaela
AGOST CARREÑO, Oscar	ESPERT, José Luis	MORCHIO, Francisco
AGUIRRE, Hilda	ESTÉVEZ, Gabriela	MOREAU, Cecilia
AGUIRRE, Manuel Ignacio	ESTRADA, Emiliano	MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
AJMECHET, Sabrina	FALCONE, Eduardo	MORENO OVALLE, Julio
ALÍ, Ernesto "Pipi"	FEIN, Mónica	MOYANO, Nilda
ALIANIELLO, Eugenia	FERNÁNDEZ MOLERO, Daiana	NEDER, Estela Mary
ALLENDE, Walberto	FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	NIERI, Lisandro
ALMIRÓN, Lisandro	FERNÁNDEZ, Agustín	NÓBLEGA, Sebastián
ALONSO, Constanza María	FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	NUÑEZ, José
ANSALONI, Pablo	FERNÁNDEZ, Elia Marina	OLIVETO LAGO, Paula
ARABIA, Damián	FERRARO, Maximiliano	OMODEO, Paula
ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Alberto G.	FERREYRA, Alida	OROZCO, Emilia
ARAUJO HERNÁNDEZ, Jorge Neri	FIGUEROA CASAS, Germana	PAGANO, Marcela Marina
ARAUJO, María Fernanda	FINOCCHIARO, Alejandro	PALAZZO, Sergio Omar
ARDOHAIN, Martín	FRADE, Mónica	PAROLA, María Graciela
ARJOL, Martín	FREITES, Andrea	PASSO, Marcela Fabiana
ARRIETA, Lourdes Micaela	GALIMBERTI, Pedro Jorge	PAULI, Santiago
ARROYO, Daniel	GARCÍA ARESCA, Ignacio	PAULÓN, Esteban
AUBONE, Ana Fabiola	GARCÍA, Carlos	PEDRALI, Gabriela
AVEIRO, Martín	GARRIDO, José Luis	PEDRINI, Juan Manuel
AVICO, Belén	GINOCCHIO, Silvana Micaela	PELUC, José
AVILA, Fernanda	GIORGI, Melina	PENACCA, Paula Andrea
BACHEY, Karina Ethel	GIUDICI, Silvana	PEREYRA, Julio
BANFI, Karina	GIULIANO, Diego A.	PICHETTO, Miguel Ángel
BARLETTA, Mario	GLINSKI, José	PICÓN MARTÍNEZ, Nancy Viviana
BASTERRA, Luis Eugenio	GOLLÁN, Daniel	PÍPARO, Carolina
BENEDETTI, Atilio	GONZÁLEZ, Álvaro	POKOIK, Lorena
BENEDIT, Beltrán	GONZÁLEZ, Gustavo Carlos Miguel	POLINI, Juan Carlos
BENEGAS LYNCH, Bertie	GUTIÉRREZ, Ramiro	PONCE, María Celeste
BERMEJO, Adolfo	HAGMAN, Itai	POTENZA, Luciana
BERTOLDI, Tanya	HELLER, Carlos	QUETGLAS, Fabio José
BIANCHETTI, Emmanuel	HERRERA, Bernardo José	RANDAZZO, Florencio
BIASI, Vanina	HERRERA, Ricardo	RAUSCHENBERGER, Ariel
BONACCI, Rocío	HUESEN, Gerardo	RAZZINI, Verónica
BONGIOVANNI, Alejandro	IANNI, Ana María	REYES, Roxana
BORDET, Gustavo	IBÁÑEZ, María Cecilia	RITONDO, Cristian A.
BORNORONI, Gabriel	IGLESIAS, Fernando Adolfo	RIZZOTTI, Jorge
BORREGO, Victoria	IPARRAGUIRRE, Rogelio	RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
BRAMBILLA, Sofía	JULIANO, Pablo	ROMERO, Ana Clara
BROUWER DE KONING, Gabriela	KIRCHNER, Máximo Carlos	ROMERO, Jorge Antonio
BRÜGGE, Juan Fernando	KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	RUIZ, Yamila
CAFIERO, Santiago	LASPINA, Luciano Andrés	SÁNCHEZ, Roberto Antonio
CALLETTI, Pamela	LEIVA, Aldo	SAND, Nancy
CAMPAGNOLI, Marcela	LEMOINE, Lilia	SANTILLÁN JUÁREZ BRAHIM, Juliana
CAMPERO, Mariano	LITZA, Mónica	SANTILLI, Diego
CAMPITELLI, Celia	LLANCAFILO, Osvaldo	SANTORO, Leandro
CAPOZZI, Sergio Eduardo	LLANO, Mercedes	SANTURIO, Santiago
CARBAJAL, Fernando	LOMBARDI, Hernán	SARAPURA, Natalia Silvina
CARIGNANO, Florencia	LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	SCHLOTTHAUER, Mónica Leticia
CARRIZO, Ana Carla	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	SELVA, Sabrina
CARRIZO, Soledad	LÓPEZ, Juan Manuel	SNOPEK, Guillermo
CARRO, Pablo	LOSPENNATO, Silvia	SORIA, Martín
CASAS, Sergio Guillermo	MACYSZYN, Lorena	SOTOLANO, María
CASTAGNETO, Carlos Daniel	MAQUIEYRA, Martín	STOLBIZER, Margarita
CASTILLO, Christian	MARÍN, Varinia Lis	STRADA, Julia
CERVI, Pablo	MARINO, Juan	TAVELA, Danya
CHAHER, Leila	MÁRQUEZ, Nadia	TETAZ, Martín Alberto
CHICA, Jorge	MARTÍNEZ, Álvaro	TODERO, Pablo
CHOMIAK, María Luisa	MARTÍNEZ, Germán Pedro	TOLOSA PAZ, Victoria
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	MARZIOTTA, Gisela	TONIOLLI, Eduardo
CIPOLINI, Gerardo	MASSOT, Nicolás	TOURNIER, Federico
CISNEROS, Carlos	MASTALER, Magalí	TREFFINGER, César
COBOS, Julio	MAYORAZ, Nicolás	VANCSIK, Daniel
COLETTA, Mariela	MEDINA, Gladys	VARGAS MATYI, Brenda
COLI, Marcela	MENEM, Martín	VÁSQUEZ, Patricia
CORREA LLANO, Facundo	MIRABELLA, Roberto	VEGA, Yolanda
DAIVES, Ricardo	MOLLE, Matías	VERASAY, Pamela Fernanda
DE LOREDO, Rodrigo	MONTENEGRO, Guillermo	VILCA, Alejandro
DE SENSI, María Florencia	MONTI, Francisco	VILLAVERDE, Lorena
DEL CAÑO, Nicolás	MONTOTO, María Luisa	VOLNOVICH, Luana
DOMINGO, Agustín	MONZÓ, Emilio	YASKY, Hugo
	MONZÓN, Roxana	YEDLIN, Pablo Raúl

YEZA, Martín
YUTROVIC, Carolina
ZAGO, Oscar
ZAPATA, Carlos Raúl
ZARACHO, Natalia

AUSENTES, CON AVISO:

ANTOLA, Marcela
ARRÚA, Alberto
DE LA SOTA, Natalia
GAILLARD, Ana Carolina
GOMEZ, José
GUTIÉRREZ, Carlos
LEDESMA, Tomás
MACHA, Mónica

MANES, Facundo
MANRIQUE, Mario
MILMAN, Gerardo
OSUNA, Blanca Inés
PAPONET, Liliana
PROPATO, Agustina Lucrecia
QUIROZ, Marilú
SILEY, Vanesa Raquel
TAILHADE, Rodolfo
TORTORIELLO, Aníbal
VALDÉS, Eduardo Félix
VIDAL, María Eugenia
ZABALA CHACUR, Natalia
ZULLI, Christian Alejandro

AUSENTES, CON LICENCIA:

AVILA, Jorge Antonio
BALDASSI, Héctor W.
BESANA, Gabriela
D'ALESSANDRO, Carlos
DIEZ, Romina
GONZÁLEZ, Gerardo Gustavo
MORENO, María de los Ángeles
OUTES, Pablo
PICAT, Luis Albino
QUINTAR, Manuel
STEFANI, Héctor Antonio
TORRES, Alejandra

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (11ª reunión, período 141º) de fecha 7 de diciembre de 2023.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.** (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de 2024, a la hora 11 y 28:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem). — Con la presencia de 134 diputados presentes en este momento, queda abierta la sesión informativa del señor jefe de Gabinete de Ministros conforme lo establece el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito a la diputada nacional por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Juliana Santillán Juárez Brahim, a izar la bandera en el mástil del recinto mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Puestos de pie señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Juliana Santillán Juárez Brahim procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

2

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Menem). — Oportunamente esta Presidencia hizo llegar a los presidentes

de los bloques copia de la nota remitida por el jefe de Gabinete de Ministros a fin de informar acerca de la marcha del gobierno.

La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Guillermo Alberto Francos. Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a ingresar al recinto. (*Aplausos.*)

—Asentimiento.

—Ocupa su asiento en el recinto, el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Guillermo Alberto Francos.

Sr. Presidente (Menem). — Conforme lo dispuesto, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Guillermo Alberto Francos, con el objeto de brindar su informe.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y señoras diputadas: vengo a cumplir con el artículo 101 de la Constitución Nacional y con el Reglamento de esta Cámara con respecto al informe de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Quiero hacer una breve consideración inicial en función de lo que ha sido la campaña electoral y el comienzo de nuestro gobierno y de lo que ha sostenido en ambas etapas el presidente de la República.

Durante la campaña, el presidente sostuvo su intención de luchar fuertemente contra el gasto del Estado, la inseguridad y buscar el equilibrio fiscal. Así lo dijo el día en que el resultado electoral lo dio ganador en el mes de noviembre, y así lo sostuvo en reiteradas oportunidades durante la gestión de gobierno.

El enfoque del presidente de la Nación ha sido luchar contra la inflación y la inseguridad. En esta intervención, en la que claramente me referiré también a estos puntos, intentaré explicar que no solo han sido esos los temas que ha tenido en miras el presidente de la República, sino que la gestión de gobierno durante estos casi nueve meses ha abarcado una serie de temas que hacen a la vida pública institucional de la Argentina.

Como son varios los temas que abarcaré, los he querido dejar registrados, para no olvidarme de ninguno, porque contienen datos y cifras que serían prácticamente imposibles de abordar en 40 o 50 minutos de exposición. Trataré de usar menos tiempo, de todas formas, para que haya más lugar a las preguntas que ustedes seguramente estarán deseosos de formularme.

Asumimos el diez de diciembre y nos encontramos con una bomba de tiempo. Teníamos una inflación minorista que se movía con un alza del uno por ciento diario, un desequilibrio fiscal a nivel del Tesoro de 5 puntos del PBI y a nivel del Banco Central de 10 puntos del PBI. También registrábamos una deuda por 20.000 millones de dólares, cuyos pasivos remunerados los tenedores podían ejecutar al día siguiente; un vencimiento de deuda de 8.000 millones de dólares a los diez días siguientes a la asunción; deudas con importadores por 42.600 millones de dólares y deuda flotante de la administración pública nacional por el equivalente a 9.000 millones de dólares.

Voy a ejemplificar la situación en la que estábamos con algunos números concretos, comparando diciembre de 2023 con el mes anterior.

En el mes de diciembre la producción de autos había caído 14,9 por ciento respecto del mes anterior; el patentamiento de autos, 24,9 por ciento; el patentamiento de motos, 11,2 por ciento –todas caídas–; el consumo de cemento, 4,6 por ciento; el Índice Construya, 14,8 por ciento; las importaciones de bienes de capital, 33,4 por ciento y la faena bovina, 12,5 por ciento. Todas caídas de diciembre de 2023 con respecto a noviembre del mismo año.

Estos números son el correlato de un Estado elefantiásico, ineficiente y corrupto que prestaba servicios de muy mala calidad a la ciudadanía y garantizaba negocios para unos pocos a costa de todos los argentinos de bien.

Siete meses después, julio de 2024, los números son otros. En relación a junio de 2024, la producción de autos aumentó el 40,3 por ciento; el patentamiento de autos, el 26,3 por ciento; el patentamiento de motos, el 9 por ciento; el consumo de cemento, el 17,9 por ciento; el Índice Construya, el 12,1 por ciento; las importaciones de bienes de capital, el 34,9 por ciento y la faena bovina el 15,7 por ciento. Este es el resultado de mucho trabajo y esfuerzo, y de una buena gestión de gobierno.

A pesar de esta herencia caótica que recibimos y de encontrarnos en una situación de clara minoría parlamentaria y política –como es de su conocimiento–, empezamos a construir las bases de una nueva Argentina, un país con libertad, sin inflación, sin déficit, con un Estado chico que cobra menos impuestos, donde hay estabilidad y seguridad.

Un mes después de asumir, el presidente Milei envió con mucha convicción al Congreso dos leyes que implicaban enormes transformaciones para la Argentina. La sanción de la Ley Bases y del paquete fiscal fue un enorme hito en nuestra gestión. Obviamente, tuvimos dos etapas en este proceso, que todos ustedes conocen.

En la primera etapa, no tuvo la sanción correspondiente de esta Cámara, por lo que tuvimos que volver atrás sobre ese proyecto de ley y hacerle modificaciones. Luego generamos acuerdos políticos en este recinto y en el Senado de la Nación para obtener las sanciones respectivas.

No existe en el mundo un gobierno que haya logrado sacar adelante leyes que cambien el país de una manera tan profunda y establecer los cimientos para el crecimiento y estabilidad de los próximos años. Su aprobación fue producto de un gran trabajo de nuestro bloque, La Libertad Avanza, y de aquellos bloques que se pusieron a disposición para llegar a puntos de acuerdo y superar las diferencias, en pos de un profundo beneficio para el país.

La Ley Bases, junto con el DNU 70 y el paquete fiscal les devuelven libertad a los argentinos, impulsan la actividad privada, atraen inversiones y generan puestos de trabajo. Es un instrumento que pone en marcha una expectativa distinta para la actividad económica, más allá de los logros que el gobierno está

obteniendo en la lucha contra la inflación y la eliminación del déficit.

Donde había incertidumbre, ahora hay seguridad jurídica, previsibilidad y estabilidad para quienes producen. Donde había manotazos del Estado, ahora hay certeza de que no se cambiarán las reglas de juego para quienes inviertan.

Destaco dentro de la Ley Bases todo el sistema de regulación petrolífera, gasífera, minera, el RIGI y las reformas fiscales.

Hemos visto cómo, luego de aprobado el RIGI, YPF decidió avanzar en la inversión más grande de la historia de la Argentina para desarrollar Gas Natural Licuado, con el procesamiento, transporte y licuefacción de gas que sale de Vaca Muerta.

Además, en esa misma cuenca, cuyos yacimientos visitamos con el presidente de la República, las empresas petroleras nacionales más grandes del país e internacionales se comprometieron a una inversión significativa de 2.500 millones de dólares para el oleoducto Vaca Muerta Sur, con el objetivo de lograr que el país exporte —o llegue a exportar— 30.000 millones de dólares anuales para el año 2030.

A su vez, Aluar, la mayor productora de aluminio de la Argentina, encarará una importante inversión de 400 millones de dólares para la ampliación del parque eólico de Puerto Madryn. Esto permitirá alcanzar la autogeneración energética en la producción de aluminio primario, además de fortalecer el desarrollo económico y energético de la Patagonia.

Todo esto fue consecuencia de esta ley que sancionó el Congreso de la Nación, que establece el Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones, que algunos todavía critican. Esta será la fuente de enormes inversiones para explotar nuestros recursos naturales, que durante muchísimos años estuvieron olvidados.

Por su parte, el Pacto de Mayo congregó al sector mayoritario de la clase política en torno a principios tan importantes para todos los argentinos como lo son el respeto por la libertad y la propiedad privada. Se trata de un acuerdo de gran valor simbólico, que es el punto de partida para encaminar al país en una senda de crecimiento y desarrollo.

Ya se sancionó la reglamentación de varias de esas herramientas, aunque seguimos traba-

jando en las restantes. Todas ellas ya tuvieron un impacto directo en la vida de millones de argentinos: aumentó la oferta y se redujeron un 40 por ciento en términos reales los precios de los alquileres, se eliminaron 165 registros de propiedad automotor, se redujeron los aranceles de inscripción inicial y transferencias al uno por ciento y la bonificación de hasta dos firmas certificadas. Como resultado, los argentinos dejarán de pagar por estos trámites de inscripción y transferencia automotor 120.000 millones de pesos anuales.

Se estableció la libertad para elegir la obra social sin intermediarios, se eliminaron trabas a la producción y al comercio, entre muchas otras medidas.

En el Estado nacional avanzamos con el recorte de gastos, reestructuramos algunos organismos públicos y cerramos otros. También dimos de baja alrededor de 20.000 contratos y pusimos en marcha un nuevo régimen de empleo público con examen de competencia al ingreso, régimen disciplinario y descuento obligatorio por días no trabajados.

Además, implementamos reformas anticoinfmas, como el silencio con sentido positivo, que protege a los ciudadanos frente al cajoneo o la demora de expedientes por parte de las autoridades.

En materia de desregulaciones hemos llevado adelante una serie de medidas que implican mayor libertad para todos los argentinos. Tal es el caso de la eliminación de derechos de propiedad intelectual que el sector turístico y hotelero debía pagar a SADAIC, así como la política de cielos abiertos, que agiliza el otorgamiento de rutas aéreas en un marco de mayor transparencia y optimización de los procesos.

En otro sentido, hemos eliminado múltiples restricciones regulatorias para que las empresas de Internet puedan operar libremente en el país.

Otras desregulaciones recientes abarcan la modernización del trámite denominado “Reposición de existencias” o “Repostock”, que permite volver a importar sin impuestos los bienes utilizados en una exportación anterior; la habilitación para el pago electrónico de propinas en los sectores hoteleros, gastronómicos y de servicios y la desregulación para

sumar nuevos medios de pago en el transporte público.

Además de la tarjeta SUBE, se autorizó el pago de colectivos, trenes y subtes con cualquier medio electrónico en todo el país: tarjeta de crédito, débito, aplicaciones, QR, etcétera.

En estos ocho meses el gobierno no se limitó solo a trabajar por la aprobación de la Ley de Bases, sino que se concentró también en gestionar la macroeconomía del país, que, como mencioné, estaba absolutamente desordenada y traía enormes perjuicios y complejidades que se reflejaban mensualmente en los índices inflacionarios.

Como señaló en varias ocasiones el presidente, logramos evitar la mayor crisis de la historia argentina, que combinaba lo peor de varias crisis anteriores: el Rodrigazo, lo peor de la hiperinflación del 89 y lo peor de la crisis de 2001 y 2002.

En estos ocho meses de gestión sacamos a la Argentina de la hiperinflación y de los peligros que estaban por desatarse. Reordenamos el Estado, disminuimos su personal, terminamos con el déficit y obtuvimos superávit primario, financiero y comercial.

También solucionamos la famosa “bola” de LELIQ, que representaba al momento de asumir el 12 por ciento del PBI, es decir, 63.000 millones de dólares. A su vez, por el pago de intereses de ellas, se debía afrontar una erogación mensual de 2,4 billones de pesos, los cuales se pagaban, obviamente, emitiendo moneda sin respaldo, como se hizo en noviembre de 2023.

Además, reordenamos el pago de la deuda externa, cumpliendo con todos los vencimientos, todo ello sin que el Tesoro recibiera financiamiento del Banco Central.

Gracias a un enorme esfuerzo, revertimos la senda hiperinflacionaria que encontramos al asumir e iniciamos un proceso de fuerte desaceleración que se reflejó en los índices mensuales: 25 por ciento en diciembre; 20,6 por ciento en enero; 13,2 por ciento en febrero; 11 por ciento en marzo; 8,8 por ciento en abril; 4,2 por ciento en mayo; 4,6 por ciento en junio y 4 por ciento en julio.

En materia de inflación mayorista, el descenso fue aún más brusco.

Además, logramos superávit fiscal en tiempo récord, pasando de un déficit descontrolado del 4,6 por ciento del PBI a un superávit del 0,4 por ciento acumulado en seis meses de gobierno. Durante los ocho años anteriores al inicio de nuestra gestión, el déficit fiscal fue del orden de los 27.000 millones de dólares anuales en promedio.

En materia de superávit financiero, entre enero y julio, este fue prácticamente de 2 billones de pesos, equivalente a casi al 0,4 por ciento del PBI.

En pocos meses, cambiamos de manera paradigmática los ejes de la gestión pública: eliminamos el déficit, desaceleramos bruscamente la inflación y mantuvimos el superávit durante seis meses consecutivos.

Como si fuera poco, por primera vez en mucho tiempo, los salarios le ganaron a la inflación. En los primeros seis meses del año 2024 el aumento del salario fue del 84,3 por ciento, 4,5 puntos porcentuales por encima de la inflación, que fue del 79,8 por ciento. Gracias a todas estas medidas volvió el crédito a la Argentina.

Como mencionó en diversas ocasiones el presidente Milei, mientras que a finales de 2023 discutíamos si íbamos o no camino hacia una hiperinflación, hoy discutimos créditos hipotecarios a 30 años. Solo el Banco Nación recibió en los últimos meses más de 40.500 solicitudes para la línea “+Hogares” y lleva otorgados más de 6.800 créditos hipotecarios. Les recuerdo que el Banco Nación, dentro del sistema financiero argentino, representa aproximadamente el 13 por ciento del total del crédito.

En el sector privado, el crédito en pesos, especialmente para la producción, muestra una fuerte recuperación y acumula un crecimiento del 35,3 por ciento en términos reales desde enero. Esto es, entre otras cosas, gracias a la decisión del Banco Central de dejar de emitir pasivos remunerados, incentivando a los bancos a volver a funcionar como intermediarios financieros que toman depósitos para dar créditos.

Al mismo tiempo, la estabilización macroeconómica y las expectativas permitieron que volviera a aparecer la demanda genuina de crédito por parte del sector privado, un insu-

mo indispensable para el financiamiento de la producción.

En materia energética alcanzamos superávit en el primer semestre de 2024, un hecho que no se registraba desde hace 15 años, con la excepción de un breve período durante la pandemia. En este tiempo, las exportaciones crecieron un 26,8 por ciento, las importaciones cayeron un 55,1 por ciento y la balanza comercial energética arrojó un saldo positivo de 2.758 millones de dólares.

En julio, Estados Unidos fue el principal destino de exportaciones de energía, con un total de 282 millones de dólares. Esto marca un crecimiento del 74,4 por ciento en relación al mismo período del año anterior. En segundo lugar, se ubicó Chile con 276 millones de dólares, marcando un incremento del 148 por ciento interanual.

Además, alcanzamos la producción de gas más alta de los últimos 17 años y la más alta de petróleo en los últimos 15 años. Empezamos a normalizar poco a poco un sector fundamental para el crecimiento y el desarrollo del país.

En nuestro gobierno queremos que el Estado deje de ser un peso que asfixie y limite las libertades del sector privado. Por eso, mediante el DNU 70, derogamos normas nacionales que no hacían más que obstaculizar la actividad productiva, como la Ley de Abastecimiento, la Ley de Gondolas, la Ley de Compre Nacional, la Ley de Tierras y la Ley de Alquileres.

En este último caso, por ejemplo, gracias a la derogación de esta normativa, la oferta de viviendas en alquiler en el área metropolitana de Buenos Aires se recuperó a niveles récord. En CABA, la oferta se triplicó. Asimismo, se eliminó la obligación de registrar los contratos, medida que es aplicable a inmuebles urbanos y rurales, lo cual reduce notoriamente la carga administrativa y burocrática.

Derogamos más de 75 normas que eran una traba burocrática para el comercio, simplificamos y dimos de baja trámites que hacían más costosa la producción y las exportaciones. El Estado no puede estar por encima de los argentinos y decirles cómo vivir, cómo trabajar, cómo producir y cómo comerciar.

Eliminamos el Observatorio de Precios del Ministerio de Economía para dejar de perse-

guir a las empresas y reformamos el Código Aduanero para facilitar el comercio internacional.

También terminamos con el engorroso sistema SIRA, que generaba trabas discrecionales al comercio y le daba a un grupo de burócratas el poder de decidir quién podía y quién no podía importar. En su lugar, creamos el Sistema Estadístico de Importaciones –SEDI–, transparente, fluido y previsible.

En lo vinculado a la industria, simplificamos la importación de insumos para empresas exportadoras y de materiales eléctricos para el sector productivo.

En cuanto al sector pyme, lanzamos líneas de crédito específicas, eliminamos el impuesto PAIS para importaciones temporarias y bajamos aranceles en insumos industriales críticos, entre muchas otras medidas.

En lo relativo a la construcción, hemos eliminado trabas para importar materiales como el acero y el aluminio, que implicaban, por ejemplo, viajes o trámites engorrosos para certificar que un material aprobado en Europa, los Estados Unidos u otros estándares internacionales estuviera acorde con las certificaciones argentinas. En la Argentina el acero y el aluminio son sensiblemente más caros que el promedio mundial.

Esta medida beneficia a 10.000 pymes, al tiempo que se promueven las exportaciones de unas 5.000 empresas. En 2023 se hicieron 140.000 trámites por reglamentos técnicos y en 2025 los trámites serán iguales a cero.

Respecto de la política de cielos abiertos y la desregulación del transporte aéreo, se agilizó el otorgamiento de rutas con más transparencia para asignar posiciones, horarios de vuelo y mayor conectividad a ciudades intermedias del interior, con aviones más pequeños, entre otras mejoras. Estas normas del sector no se actualizaban desde hacía más de setenta años.

Debo decir aquí que la Argentina está sujeta a una auditoría, tanto de la FAA de los Estados Unidos como de la OACI, por incumplimientos en el sistema aéreo nacional, con varias observaciones que están siendo analizadas y contestadas por el gobierno. Esto viene de la gestión anterior. Cuando asumimos ya existían observaciones presentadas y ahora, en

el último mes, hicieron una presentación con los hallazgos que se encontraron de incumplimiento de normas internacionales que pueden significar una baja en la categoría del sistema nacional, con las consecuencias que eso va a implicar para toda la actividad aerocomercial en el futuro.

Estamos trabajando para tratar de revertirlo, pero es una decisión que escapa mucho a la voluntad que tiene el gobierno por solucionar estos temas que vienen de muchos años.

Asimismo, se han modernizado las licencias aeronáuticas, haciéndolas digitales y acordes con estándares internacionales y regionales.

Además, pusimos en marcha la reducción del impuesto PAIS, que pasó del 17,5 por ciento al 7,5 por ciento, producto de la exitosa gestión del ministro de Economía, Luis Caputo, y su equipo, quienes lograron consolidar el equilibrio de las cuentas para empezar a bajar impuestos.

Como consecuencia de esta medida, empresas como Toyota ya bajaron los precios de sus productos entre el 2 por ciento y el 4 por ciento, mientras que otros sectores beneficiados harán lo mismo.

En línea con lo que señalé anteriormente, el regreso del crédito en la Argentina beneficia también al sector productivo. En julio, el Banco de la Nación Argentina colocó créditos por 1.6 billones de pesos a mipymes, grandes empresas y segmentos de familias. Esta cifra refleja un aumento del 743 por ciento respecto del mismo mes de 2023, es decir, un incremento del 40 por ciento en relación con el mes de junio pasado.

Para el sector agropecuario, bajamos y eliminamos retenciones a la carne porcina y bovina, como así también a los lácteos.

Además, derogamos 131 resoluciones obsoletas y desburocratizamos el comercio de granos. Redujimos a la mitad aquellos productos que tienen que presentar declaraciones juradas para exportar y simplificamos el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria y el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.

También lanzamos créditos específicos para el sector, impulsamos el *leasing* para la adquisición de maquinarias y bajamos aranceles para herbicidas.

Asimismo, iniciamos procesos de reestructuración y modernización de las empresas públicas para volverlas más eficientes, reducir sus gastos y avanzar con su privatización o implementación de un esquema mixto, con cesión o participación del sector privado. En muchas de ellas se lanzaron planes de retiro voluntarios y de reestructuración del personal, así como también de sus esquemas de negocios.

Cuando enviamos el proyecto de Ley Bases original al Congreso, incluimos un listado de 41 empresas estatales para ser privatizadas. Tras el debate en ambas Cámaras y la sanción definitiva de la Ley Bases quedaron solamente ocho empresas, de las cuales la gran mayoría estaban sobredimensionadas y eran deficitarias.

En materia laboral impulsamos la reforma incluida en la Ley Bases luego de que la Justicia frenase las disposiciones contempladas en el DNU 70.

Es una discusión urgente para nuestro país porque en la Argentina no se generan nuevos puestos de trabajo genuinos en el sector privado desde 2011. Con esta normativa establecemos los cimientos para una reforma laboral profunda que contemple un debate más amplio sobre aspectos como la educación, la formación y la deserción escolar, entre otros.

Queremos impulsar la generación de trabajo en la Argentina y otorgar seguridad jurídica tanto a empleados como a empleadores.

Los altos niveles de informalidad del país nos demuestran sin dudas que la legislación actual es obsoleta. Por ejemplo, durante el segundo trimestre de 2023 había 7,5 millones de trabajadores no registrados, mientras que los asalariados privados eran menos de 6,4 millones.

En nuestra reforma incluimos medidas como la extensión del período de prueba, la contemplación de un fondo de cese laboral como alternativa a las indemnizaciones, el establecimiento de un régimen simplificado de registración laboral con un aporte único para las empresas de hasta veinte empleados y un sistema de condonación de multas por trabajador no registrado. Esto nos permitirá terminar de una vez con la industria del juicio en la Ar-

gentina, que tanto daño hace a las pequeñas y medianas empresas del país.

Es recurrente la diferencia de criterios entre la justicia laboral y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con este tema, que afecta a las indemnizaciones en el mercado laboral y a las tasas de intereses que se incluyen en las liquidaciones y hacen absolutamente imposible para las pymes afrontar ese riesgo —esa espada de Damocles—, con lo cual resuelven no tomar nuevos empleados.

A esta nueva Argentina que estamos construyendo le corresponde un nuevo pacto fiscal entre el Estado nacional y los contribuyentes. Queremos un país en que el Estado no persiga a los ciudadanos, sino que les devuelva aquello que durante tiempo les sacó. Por eso, lanzamos una moratoria de deudas impositivas, aduaneras y de seguridad social e impulsamos la regularización de activos adquiridos en el país y en el exterior.

Queremos que los contribuyentes puedan regularizar sus patrimonios en mejores condiciones y que los alcances de esta medida perduren más allá de posibles cambios de gobierno. Esto lo hacemos sin dejar de reconocer a los cumplidores, quienes cumplieron con el pago del impuesto sobre los bienes personales entre los años 2020 y 2022 y, en consecuencia, tienen una reducción de la alícuota del impuesto hasta 2025.

En materia de obra pública, al comenzar nuestra gestión llevamos adelante una auditoría sobre las cerca de 4.000 obras públicas realizadas o llevadas adelante por el Estado nacional. De este total, transferimos a las provincias la ejecución de más de 600 obras que se encontraban paralizadas por falta de pago.

La autonomía y responsabilidad de los Estados provinciales son aspectos centrales para el gobierno nacional. Por mucho tiempo aceptamos el manejo unitario del Estado en su conjunto, en el que cada jurisdicción dependía de los pedidos que realizaba el Estado nacional.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). — La Presidencia solicita a los señores diputados que hagan silencio, a fin de que se pueda escuchar la exposición del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Por décadas las obras públicas fueron utilizadas para defraudar al Estado, perjudicando a los contribuyentes y beneficiando a ciertas empresas y a algunos funcionarios públicos.

Durante la administración anterior se destinaron recursos económicos y personal del Estado nacional para llevar adelante obras menores como la construcción de baños públicos, veredas peatonales, cordones cuneta, plazas, tinglados y hasta la remodelación de una fábrica de dulces y conservas y el cerramiento de una pileta termal. El Estado nacional realizó obras de estas características en las provincias y los municipios.

Mientras tanto, obras estratégicas como rutas nacionales, acueductos, redes y sistemas de distribución de agua potable, plantas potabilizadoras y colegios se encontraban paralizadas por falta de pago. Hoy, emprendemos el camino hacia un sistema federal en serio y ponemos fin a este esquema de malversación de fondos públicos.

En esta línea, en estos meses cambiamos radicalmente la relación fiscal con las provincias y los municipios. Redujimos en un 75 por ciento las transferencias en términos reales hacia fines de mayo y terminamos con los pagos discrecionales que se hacían a través de los aportes del Tesoro nacional. Limitamos este último mecanismo a situaciones de emergencia determinadas mediante un riguroso proceso administrativo y evaluadas por diversas autoridades nacionales.

En cuanto a la seguridad, el Plan Bandera liderado por la ministra Patricia Bullrich, con el acompañamiento del gobernador Maximiliano Pullaro, movilizó más de 1.700 efectivos y 170 móviles, dando como resultado un mes sin homicidios en Rosario. Se trata del período más largo desde 2013, año en el que comenzaron a haber registros de estadística criminal.

Gracias a la puesta en marcha del Plan Bandera se evidenció una caída del 70 por ciento en homicidios dolosos en la zona de despliegue de fuerzas federales. Además de los 30 días sin homicidios, estos se redujeron en los seis primeros meses en un 70 por ciento. También se implementaron más de 460 operativos y se detuvo a 418 personas vinculadas con el narco-

tráfico. Los decomisos de cocaína aumentaron un 500 por ciento respecto de 2023.

Cuando en la mañana de hoy venía en el auto hacia aquí –tengo un viaje largo porque vivo en la zona norte y suelo escuchar las noticias en la radio–, escuché al intendente de Rosario, Pablo Javkin, hablar sobre el Plan Bandera, demostrando y explicando cómo la coordinación del gobierno nacional, el gobierno provincial y el gobierno municipal de Rosario puso fin a una ciudad dominada por el narcoterrorismo. Hoy Rosario ha recuperado la tranquilidad. (*Aplausos.*)

Además, en todo el país se rescataron más de 700 personas de redes de explotación y se expulsaron, a nivel nacional, 390 personas extranjeras involucradas en diversos delitos penales.

Gracias al nuevo protocolo antipiquetes, se ordenaron las manifestaciones, y se terminó con la extorsión violenta de quienes se creían dueños de la calle. (*Aplausos.*)

Desde diciembre de 2023 se terminaron los cortes y los piquetes y las movilizaciones se desarrollan respetando el protocolo. Ahora se garantiza el derecho a la libre circulación de todos los ciudadanos. (*Aplausos.*)

En pocos meses se enviaron al Congreso múltiples proyectos de ley diseñados para fortalecer la lucha contra el crimen organizado, entre ellos los vinculados con las leyes antimafias y de reiterancia, la modificación del Registro Nacional de Datos Genéticos, la ley de regularización de tenedores de armas de fuego, la baja en la edad de imputabilidad, la creación de la Unidad de Inteligencia Artificial Aplicada y las modificaciones a la legislación actual sobre condenas, concurso de delitos, atentados a la autoridad y legítima defensa.

Para seguir cuidando a los argentinos de bien y luchar contra el delito necesitamos avanzar en su tratamiento. Es un pedido que formulo a esta Honorable Cámara.

Además avanzamos con la reorganización del Sistema de Inteligencia Nacional. Para ello decidimos disolver la AFI y crear la Secretaría de Inteligencia de Estado, compuesta por cuatro órganos abocados a tareas específicas y con personal técnico capacitado: la Agencia de Seguridad Nacional, el Servicio de Inteligencia

Argentino, la Agencia Federal de Ciberseguridad y la División de Asuntos Internos.

Durante años muchos de los fondos que debían destinarse a garantizar la seguridad de los argentinos fueron utilizados para el espionaje político, la persecución ideológica y el tráfico de influencias.

Al asumir, nos encontramos con una Agencia Federal de Inteligencia totalmente desmantelada y desfinanciada, sin capacidad técnica profesional ni material para hacer frente a una tarea de suma importancia que debe llevarse adelante.

Mientras históricamente los organismos de inteligencia en la Argentina llegaron a tener presupuestos de 250 millones de dólares, en 2023 la AFI tuvo solo 50 millones de dólares asignados. Esto no se alinea ni siquiera con el presupuesto asignado por el sector privado para algo tan sensible como la ciberseguridad.

Por citar solo dos ejemplos, la sede argentina de un banco comercial internacional destina alrededor de 50 millones de dólares anuales para ciberseguridad, mientras que en el orden global un banco internacional destina cerca de 1.000 millones de dólares anuales con el mismo sentido.

Nosotros vinimos a modernizar el sistema de inteligencia y a alejarlo de cualquier interés personal y partidario de la administración de turno. Por eso enviamos sendos DNU al Congreso para discutir el presupuesto que requiere la nueva SIDE, con una suma completamente razonable para montar un sistema de inteligencia que verdaderamente proteja a los argentinos.

En cuanto a la Justicia, tenemos una gran deuda pendiente con la sociedad argentina, y por ello, avanzamos con la implementación del sistema acusatorio y del Código Procesal Penal Federal.

Le estamos dando herramientas al Poder Judicial para que sea rápido, eficiente y transparente en la lucha contra delitos como el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos y la corrupción.

Se terminaron los juicios de veinte años en el sistema penal federal. La implementación del sistema acusatorio demostró que estos plazos pueden modificarse sustancialmente. He-

mos tenido ya condenas de primera instancia con el sistema acusatorio en veinte días.

También enviamos al Congreso un proyecto de ley para modificar rotundamente el régimen penal juvenil, para evitar la impunidad en crímenes cometidos por menores desde los trece años. Así vamos a terminar con el uso de niños por parte de organizaciones criminales y narcotraficantes para que queden impunes.

En los últimos cuatro años, los delitos cometidos por menores aumentaron un 32 por ciento y son cada vez más violentos. Creemos que, a delito de adulto, corresponde pena de adulto.

En la búsqueda de justicia también tomamos la iniciativa de impulsar la ley de juicio en ausencia, fundamental para que los terroristas y criminales de alto perfil no puedan seguir evadiendo a la Justicia argentina.

Esta normativa le permitirá al Poder Judicial avanzar contra quienes cometieron los atentados más terribles de la historia de nuestro país –contra la sede de la AMIA y la embajada de Israel–, aun cuando se desconozca su paradero. Gracias a ello, pesará sobre los culpables una condena firme que podrá habilitar el pedido de captura internacional.

Asimismo, es prioridad para nosotros la designación de magistrados idóneos para cubrir las 305 vacantes existentes en el Poder Judicial en todo el país.

En el Consejo de la Magistratura tramitan 166 vacantes que serán cubiertas mediante concursos de oposición y antecedentes. De ellas, 135 corresponden a tribunales que a la fecha se encuentran plenamente operativos, mientras que 31 corresponden a tribunales aun no habilitados.

Desde el Poder Ejecutivo, a través de nuestro representante en el Consejo de la Magistratura, realizamos un gran esfuerzo para agilizar la mayor cantidad de concursos. Así lo demuestran las estadísticas y datos recientes: en solo cinco meses, remitimos las ternas para la cobertura de 55 vacantes. Esto supera al total de las enviadas anualmente en diecisiete de los últimos veinticuatro años.

Por otro lado, tenemos a consideración las ternas correspondientes a 139 cargos de jueces. Estamos analizando de manera pormenorizada a cada uno de los ternados, a fin de enviar con

celeridad al Senado de la Nación los pliegos de aquellos profesionales que reúnan la mayor capacidad técnica y jurídica.

En el caso del Ministerio Público Fiscal tenemos 93 vacantes, de las cuales 65 están siendo analizadas por el propio ministerio, mientras que 28 ya fueron elevadas al Ministerio de Justicia para avanzar con los nombramientos.

De igual manera, en el Ministerio Público de la Defensa hay 77 vacantes, 32 se encuentran en el mismo ministerio en proceso de evaluación, mientras que 45 fueron elevadas al Ministerio de Justicia.

En definitiva, en muy corto plazo logramos otorgarles dinamismo a los procesos para designar los cargos vacantes en el Poder Judicial. Esto demuestra el compromiso del gobierno para solucionar este tema en el Poder Judicial de la Nación.

En materia social, avanzamos firmemente en la decisión de asistir a los más vulnerables y eliminar a los gerentes de la pobreza que lucraban con las necesidades de la gente.

En este sentido, habilitamos la línea 134, para realizar denuncias de manera anónima, en la que hemos recibido más de 160.000 llamadas. De este total, el 60 por ciento implicaron irregularidades en la gestión de planes sociales y 9.000 derivaron en denuncias que se judicializaron.

Contrariamente a lo que afirman quienes hacen política con los más vulnerables, entre julio de 2023 y junio de 2024, el valor de la Asignación Universal por Hijo aumentó un 44 por ciento en términos reales. Cuando asumimos, la AUH cubría el 49,55 por ciento de la canasta básica alimentaria; hoy cubre el 87 por ciento. (*Aplausos.*)

Asimismo, la Tarjeta Alimentar obtuvo un aumento del 137,5 por ciento en el mismo período. En conjunto con el Plan 1000 días, estas iniciativas reflejan el esfuerzo realizado por llegar sin intermediarios a las familias que más lo necesitan.

Por otra parte, reconvertimos el programa Potenciar Trabajo en la iniciativa Volver al Trabajo y otros programas de acompañamiento social.

Las auditorías realizadas al programa Potenciar Trabajo demostraron que, desde su puesta

en marcha, solo el 1,3 por ciento de los beneficiarios obtuvieron un empleo formal. Desde enero de 2024 se recibieron alrededor de 80.000 llamados por denuncias de extorsión y se detectaron 52.000 casos de incompatibilidades insalvables que fueron dados de baja.

En cuanto a las políticas referidas a la niñez y la familia, en el primer semestre del año aumentamos en un 500 por ciento el beneficio para las embarazadas y la primera infancia. Además, actualizamos el monto del subsidio Plan 1000 días en un 1.000 por ciento, llevándolo a 30.500 pesos.

En lo que respecta a la educación, el presidente Milei y la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, anunciaron el 4 de julio el Plan Nacional de Alfabetización. Se trata de una política prioritaria y transversal que busca que todos los estudiantes del país puedan leer, comprender y escribir textos de acuerdo con su edad.

Esta iniciativa tuvo lugar luego del acuerdo del Compromiso Federal por la Alfabetización, que fue firmado por los titulares de las carteras educativas de las 24 jurisdicciones en la reunión que desarrolló el Consejo Federal de Educación el pasado 28 de mayo. Esta es otra demostración de que si el gobierno nacional y los gobiernos provinciales trabajan en equipo se pueden llegar a cumplir estos objetivos.

Es increíble que todavía hoy en la Argentina debatamos un plan de alfabetización cuando el propio Sarmiento implementó una iniciativa de este tipo hace más de 150 años, con la que obtuvo resultados impresionantes para la época. Sin embargo, los resultados de las pruebas PISA nos demuestran que somos un país que ha caído en sus niveles educativos, y debemos recuperarlos.

Hoy, el 35 por ciento de los alumnos de tercer grado no saben leer ni escribir ni son capaces de realizar operaciones matemáticas básicas. Asimismo, alrededor del 50 por ciento de los alumnos no son capaces de comprender un texto de complejidad básica al finalizar la escuela primaria.

Como dijo el presidente Milei, el Plan Nacional de Alfabetización es una deuda histórica de nuestro país, que hasta el momento no ha podido garantizar un sistema educativo

que permita a los jóvenes desarrollar su vida en libertad.

En este contexto, también impulsamos junto con otros bloques la declaración de la educación como servicio esencial, proyecto que ya cuenta con la correspondiente sanción de esta Honorable Cámara. Con esta iniciativa aseguramos que las escuelas se mantengan abiertas pese a cualquier intento de paro gremial, garantizando así 180 días de clases en todo el país. (*Aplausos.*)

En una Argentina donde los chicos no saben leer ni escribir, no podemos permitir que algunos usen a los estudiantes como rehenes para negociar paritarias. (*Aplausos.*)

Sé que con el Parlamento en general tenemos una discusión respecto del incremento del presupuesto para las universidades públicas; no se me escapa la diferencia conceptual que tenemos al respecto.

Hoy, camino de esta sesión, escuché hablar al subsecretario de Políticas Universitarias sobre este tema. La pregunta que le hicieron estaba muy vinculada con la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, la cual tiene serias inconsistencias en su constitución, organización y gastos.

Él hizo una referencia que vale la pena tener en cuenta respecto del dinero público. Mencionó el caso de la Universidad de Buenos Aires, que desde 2015 no rinde fondos por el 80 por ciento de los recursos públicos que ha utilizado, por lo cual, desde 2015 hasta 2024 no se pudieron realizar auditorías porque no se mandó la rendición de fondos.

Así como hay universidades como la Nacional de la Matanza, que rindió el ciento por ciento de sus fondos, hay otras como la Nacional de La Rioja, que no rindió cuenta del 87 por ciento de los fondos –es el caso más prototípico– y la de Buenos Aires, que no rindió cuenta de más del 80 por ciento de los fondos que le fueron enviados.

Al respecto, sé que sobre esto tenemos una discusión pendiente. Esta Honorable Cámara dio la correspondiente sanción a un proyecto de ley que ahora debe ser tratado en el Honorable Senado. El gobierno nacional tiene su propio punto de vista sobre esto.

Todas las medidas que mencioné fueron acompañadas de una profunda reforma del Estado y de la administración pública nacional. Redujimos de dieciocho a ocho los ministerios del gobierno y eliminamos el 50 por ciento de los cargos jerárquicos, pasando de 106 a 54 secretarías de Estado.

Cerramos ministerios y organismos con enormes estructuras, pocos resultados de gestión y muy abocados a la difusión de propaganda política con los recursos públicos.

También, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, dimos de baja a 71 contratos de alquiler de oficinas públicas en todo el país que fueron reubicadas en edificios propios. Además estamos trabajando en un plan integral para poner a la venta en todo el país más de 350 inmuebles de propiedad del Estado.

Por otra parte, pusimos a la venta inmuebles decomisados de causas históricas de corrupción, narcotráfico y trata de personas. En nuestro gobierno estamos comprometidos con la idea de que el dinero y los bienes recuperados del delito vuelvan a la sociedad.

Además, por irregularidades y múltiples fallos en la gestión eliminamos diversos fondos fiduciarios, como aquel destinado a la recuperación de la actividad bovina, el Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud, el Fondo Estabilizador del Trigo Argentino, el Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria y el Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables.

Desde el momento en que asumimos implementamos un estricto sistema de auditorías en el que descubrimos casos vergonzosos de corrupción y malversación de fondos públicos. Un ejemplo es la ANDIS, donde se encontró un circuito paralelo y fraudulento de asignación de pensiones por invalidez laboral a personas que no cumplían con ningún requisito y que implicaba un desvío de fondos de aproximadamente un billón de pesos al año.

Durante la auditoría, sin considerar requisitos médicos, se descubrió que hay 25.000 personas pensionadas que actualmente están trabajando y 60.000 personas que presentan incompatibilidad en cuanto a sus requisitos. Por ejemplo, cobran la pensión y tienen varios

autos y propiedades, incluso algunas fuera del país. Para justificar estos casos, se encontraron irregularidades vergonzosas como la presentación del mismo estudio médico para cientos de ellos. Se trata de irregularidades de todo tipo.

Asimismo, con la intención de transparentar el sistema electoral y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos, desde el gobierno nacional queremos poner en marcha la boleta única de papel. El respectivo proyecto ya fue aprobado por esta Cámara y ahora se está discutiendo en el Senado.

Esta iniciativa, que da igualdad de oportunidades en la representación de todos los partidos, persigue dos objetivos: reducir los costos propios de las elecciones en más de un 50 por ciento en la impresión de boletas y fomentar la transparencia del proceso electoral, evitando tanto el robo de boletas como el uso indebido del dinero otorgado por el Estado para otros fines ajenos a la impresión, como demuestran investigaciones judiciales. En Latinoamérica solo hay dos países que no cuentan con el sistema de boleta única de papel u otros similares. Solamente Uruguay y la Argentina tienen este sistema de multiplicidad de boletas.

En resumen, todas las medidas que detallé brevemente demuestran que la Argentina atraviesa un cambio de paradigma con la convicción de ordenar las cuentas públicas, eliminar el déficit fiscal y terminar con la inflación. Bajo el liderazgo del presidente Milei estamos llevando adelante transformaciones radicales que encauzarán al país en la senda del crecimiento y desarrollo que abandonamos hace tanto tiempo.

Todos quienes tenemos responsabilidades institucionales debemos actuar de forma madura y responsable. La sanción del proyecto de ley que establece modificaciones al régimen de la movilidad previsional no constituye un acto maduro y responsable.

Se establecen gastos exorbitantes sin su correspondiente partida presupuestaria. Se trata de un gasto que por su efecto acumulativo se incrementaría año tras año condenando al país a más emisión, deuda, inflación y pobreza. Implicaría para su eventual cumplimiento caer en las viejas prácticas de la emisión monetaria sin respaldo, el aumento de impuestos o el endeudamiento, recetas que luego de cien años de

historia ya han sido probadas como inconducentes.

Entre 2020 y 2023 las jubilaciones tuvieron una caída del 45 por ciento en términos reales. Además, se redujeron las jubilaciones de quienes habían aportado toda su vida, se confiscaron los ahorros de quienes habían elegido libremente que sus aportes no fueran administrados por el Estado y fueron incorporados al sistema contributivo millones de personas que no realizaron los aportes correspondientes. ¿Cómo no vamos a tener un sistema quebrado?

Por el contrario, esta gestión estableció aumentos mensuales según el índice de precios al consumidor, lo cual permitió una recuperación del poder de compra de los haberes jubilatorios de casi un 10 por ciento en lo que va del año y de casi un 6 por ciento respecto de noviembre de 2023. Esto refleja la voluntad de este gobierno de garantizar un sistema de movilidad previsional justo y equitativo, donde los jubilados nunca más pierdan contra la inflación evitándoles el flagelo que han padecido en los últimos 22 años.

Esto se debe hacer con responsabilidad institucional, sin quebrar el equilibrio fiscal ni agravar la deteriorada situación del Sistema Integrado Previsional Argentino.

La administración de los recursos públicos debe llevarse a cabo de manera madura y responsable –insisto–, alineada con los objetivos públicos y los principios de buena administración y evitando las ilusiones de mejoras sin fundamento. No hay posibilidad de mejorar el sistema jubilatorio argentino si no es a través del crecimiento de la economía.

Si seguimos manteniendo una relación de trabajadores informales superior a los trabajadores formales del sector privado, es impensable mejorar el sistema previsional. Es impensable generar más puestos de trabajo si no es a partir de la estabilidad, del equilibrio fiscal, de generar confianza y de darles libertad a todos los argentinos.

Somos conscientes del enorme esfuerzo que hacen todos y cada uno de los argentinos para acompañar este proceso. Como jefe de Gabinete de Ministros me inspira un enorme sentido de la responsabilidad, pero también el orgullo y la esperanza, porque estamos en el camino

correcto para volver a tener una Argentina libre y próspera.

Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas. Podemos pasar a sus preguntas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Muchas gracias, señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Guillermo Francos.

A continuación se dará comienzo a la ronda de formulación de preguntas por parte de los señores diputados y las señoras diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi. – Señor presidente: en primer lugar, le digo al jefe de gabinete que su informe y sus respuestas llegaron muy tardíamente. Muchas fueron evasivas y otras mentiras, como el informe que acaba de traernos a esta Cámara.

Se trata de un informe que retacea información al respecto de lo que hace el Poder Ejecutivo y que nos viene a contar sobre cosas que ya conocemos respecto de los proyectos que se están tratando dentro de esta Cámara y el tenor de ellos.

Si usted fuera docente le tendrían que descontar el sueldo, según su propia filosofía, porque incumplió con el reglamento que lo obliga a informar en este Congreso. Su gobierno también incumplió en estos nueve meses. Eso no va a ocurrir porque, obviamente, usted tiene el poder, y no los docentes de este país.

Pensaba decir algo diferente, pero me toca hablar inmediatamente después de que el jefe de gabinete terminó de realizar su informe. No entiendo su tono respecto de las 4.000 obras públicas. Nos mira como diciendo: “¿Vieron que hacemos obras públicas?”

Explíquesele a Sturzenegger, Francos, que fue a la Fundación Mediterránea a decir que no iba a salir una sola obra pública de su gobierno. Por esa razón, le pregunto si habrá o no obras públicas, porque a nosotros no nos tiene que venir a decir “¿vieron que hicimos estas obras que estaban en camino?” Es su gobierno el que le ha dicho a este país que no las iba a hacer. El contraste con la realidad es brutal y se ve con lo que sucede ahora aquí afuera.

Usted miente al decir que en este país no hay protestas. Lo invito a que salga a la puerta a las

tres de la tarde, si se anima, a ver la protesta que va a haber de las jubiladas y los jubilados en contra del veto que usted y el presidente de la Nación firmaron para que esos jubilados sean aún más pobres de lo que ya son.

Lo invito a que dentro de media hora se acerque a la esquina de la avenida Brasil, para ver a los trabajadores del Hospital Garrahan, a los que su gobierno les retaceó el presupuesto durante estos primeros seis meses. ¿Qué están reclamando médicos, no médicos, personal administrativo? Se trata exactamente del ciento por ciento de aumento salarial. Usted no quiere ver esa realidad.

Lo invito a que vaya a la provincia del Neuquén, donde toda la docencia está iniciando su octava semana de medidas de fuerza porque el gobierno provincial –que es muy amigo de su gobierno– y su gobierno le han negado durante meses y meses los reclamos que vienen haciendo.

Lo invito a que mañana vaya a la provincia de Buenos Aires, a la gobernación, para ver la importante movilización que harán los trabajadores del neumático contra los numerosos despidos –sobre los cuales usted no nos dijo absolutamente nada en su informe– y las represiones que han recibido anteriormente por movilizarse.

Mire, Francos, no hay ninguna verdad en el relato que usted hace respecto de lo que se está viviendo en la realidad, más allá de las paredes de este Congreso. Afuera hay un 60 por ciento de pobreza, su gobierno duplicó la indigencia y realmente no hay ninguna posibilidad de que esos trabajadores hoy crean en su informe.

También le quiero decir lo siguiente: su gobierno está preocupado por el equilibrio fiscal. Sin embargo, hizo votar –y esta Cámara lo hizo gustosamente– que el 0,4 por ciento del PBI, de la recaudación, se redujera producto de la disminución del impuesto sobre los bienes personales.

A personas que ganan 300.000 millones de pesos usted les redujo la carga impositiva, y ahora les niega a los jubilados, con su veto, que puedan acceder a un ingreso un poquito mayor del que tienen en este momento, mediante una resolución que tiene una carga que es más o

menos la misma que la que usted les quitó a las personas más ricas de este país.

El suyo es un gobierno de ricos, es un gobierno de empresarios, es un gobierno de la especulación, es el gobierno de los Galperin. Usted es un mandante de esos empresarios y viene acá a informarnos que estos nueve meses fueron hermosos. Sin embargo, no es esa la realidad que se está viviendo en las calles.

Mire, Francos, yo le quiero hacer algunas preguntas. ¿Por qué no nos informó sobre los índices de pobreza? ¿Por qué no nos informó sobre lo que están padeciendo las infancias en este país y si nos informó que quieren que esas infancias vayan en cana? ¿Por qué ocultó esas cifras en su informe, que son el verdadero retrato de lo que es el gobierno al que usted vino a representar?

Quiero terminar diciéndole simplemente lo siguiente. Este pueblo no salió de las calles. No salimos de las calles, Guillermo Francos; y cada día que pasa, la clase trabajadora de este país va a salir aún más, pese a las traiciones de sus dirigencias sindicales. ¿Sabe por qué? Porque esta realidad no se aguanta.

Ustedes quieren ponerle un techo a las paritarias en medio de una situación inflacionaria que de ninguna manera es la que usted relata. Usted le quiere imponer a la clase trabajadora que viva en la absoluta miseria mientras usted le arma una fiestita a los Paolo Rocca, a los Galperin, a los Elsztain. Y eso no lo vamos a permitir.

Así que le dejo estas inquietudes y le digo que este pueblo va a salir a pelear contra las políticas criminales de este gobierno y les vamos a ganar la pulseada.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo. – Señor presidente: en primer lugar, quiero decirle al señor jefe de Gabinete de Ministros que me parece muy bueno que, respondiendo a la manda constitucional, esté hoy en este recinto brindando su informe, porque esto fortalece nuestro sistema republicano.

Ayer recibimos las respuestas al cuestionario que elevamos –de acuerdo con lo que nos había solicitado la Presidencia– sobre un tema que para nuestra provincia es muy importante,

como es la posible reactivación de la planta industrial de agua pesada, entendiendo que hoy nuevamente en el mundo hay un auge de la energía atómica.

Esto, de alguna manera, nos permite avizorar un esquema que reactive una industria que para nosotros es muy importante y que en nuestra provincia involucra a más de 100 trabajadores. Nos consta el trabajo que se viene haciendo en conjunto desde la CONAE, desde la Jefatura de Gabinete de Ministros y también con el gobierno de la provincia. Me parece que eso nos puede generar hacia el futuro la resolución de un tema que tiene muchísimos años y que otras gestiones no han sido capaces de resolver.

Por otro lado, en lo que hace a las represas hidroeléctricas, quiero destacar la convocatoria al gobernador Alberto Weretilneck, de Río Negro, y al gobernador Rolando Figueroa, de Neuquén. No obstante, creo que ahí hay un elemento en el que se debe trabajar, y es el siguiente: más allá de esa convocatoria que se ha hecho, me parece importante poder avanzar en esa agenda común que se planteó, que el Poder Ejecutivo de alguna manera dé continuidad a esa comisión y que lo que se dijo en la última reunión que se sostuvo entre el Poder Ejecutivo y los representantes provinciales se pueda concretar para poder ir fijando todas aquellas cuestiones que hacen a las nuevas concesiones.

Si bien ha quedado claro que hablamos de bienes que son de uso público, también es cierto que luego de la reforma de la Constitución de 1994 ha aparecido un elemento nuevo: las provincias son dueñas originarias de los recursos. Estas concesiones fueron hechas antes de esa modificación, con lo cual creo que ahí tenemos una oportunidad para poder realizar un trabajo conjunto, pero eso se tiene que sustanciar en la constitución de esa comisión de trabajo.

Por otro lado y para finalizar con estas consultas al señor jefe de Gabinete de Ministros, me quiero referir al tema universitario.

Nosotros saludamos las reuniones que se han sostenido entre el Poder Ejecutivo y las universidades del país, pero todos sabemos que cuando hablamos del funcionamiento de una universidad no solo hablamos de su funcionamiento estructural, es decir, de los servicios de gas, de luz o de agua, sino también de un ele-

mento que está pendiente y que es muy importante, como es el salario docente universitario. En este sentido, instamos al Poder Ejecutivo a que lo trate a través del área correspondiente.

En el caso de nuestra provincia, hay un retraso de entre el 50 y el 60 por ciento en los salarios docentes universitarios *versus* la inflación. Esto pone en jaque el sistema y, lejos de cualquier cuestión político-partidaria, creemos que tiene que ver con un elemento absolutamente objetivo: millones de argentinos y de familias dependen de la universidad pública.

Entonces, más allá del avance que se pudo hacer en cuanto al funcionamiento de las universidades, nos gustaría que se pueda avanzar sobre la paritaria para que el salario docente universitario también tenga una mejora.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer. – Señor presidente: buenos días a todos los presentes. Por supuesto, en cinco minutos no se puede contestar todo lo que se dijo acá, pero sí podemos sacar una conclusión. Por los números que está dando el señor jefe de Gabinete de Ministros podemos concluir que hay dos Argentinas.

Por un lado, la Argentina que reflejan los números que usted dio: la de las riquezas, la de aquellos que la están levantando en pala, como los ligados al RIGI y los que ganan siempre en todos los gobiernos; me refiero a los Aluar, los Chevron, los supermercados, los grandes empresarios. Pero hay otros números –los que no se nombran, como dijo mi compañera– que reflejan a la otra Argentina.

Por eso, inevitablemente, por más que quieran imponernos todos los protocolos y demás, tarde o temprano vamos a chocar, y fuertemente, en todos lados. Lo que vimos en enero y febrero fueron solo los primeros pasos.

El 12 del corriente mes nuevamente vamos a estar en la calle con el sector de la dirigencia gremial que quiere reclamar contra esta situación.

Por supuesto, nuestra bancada va a sumarse al reclamo de muchos trabajadores, continuando con nuevos paros y planes de lucha para terminar con esta situación.

Asimismo, creo que del discurso dado queda claro que ustedes no gobiernan para todos. Ustedes se montan en un discurso permanente sobre la mayoría de los argentinos, pero la mayoría de los argentinos pidió un cambio y ustedes no hacen más que seguir profundizando una política de ajuste que ya conocemos desde hace 40 años.

Para avanzar, me voy a referir a las preguntas en concreto. Allí están planteando —y se jactan de ello— que consiguieron un déficit cero.

Concretamente, en algunas de las respuestas que el jefe de Gabinete de Ministros dio —y que también tuvimos que leer rápido— hablan de que se ahorraron 37.000 millones de dólares de déficit fiscal, que es parte del 32 por ciento que les robaron a los jubilados. Les menciono los números que están faltando.

El 80 por ciento de nuestros mayores están en la indigencia y a un 18 por ciento de gente la están dejando sin trabajo cuando recortan la obra pública. A eso se están sumando los despidos de los trabajadores del neumático y los despidos en Tierra del Fuego de las textiles que están cerrando. Me refiero a 900 puestos de trabajo textiles, que están reclamando con fogatas todos los días por sus puestos de trabajo.

También, dentro de eso, tenemos que contar lo que ha bajado nuestro salario con los tarifazos. De allí ustedes han juntado esa plata que estamos pagando todos.

Entonces, ustedes no gobiernan para la mayoría, sino para esos que se la llevan y nos la están quitando a los que la necesitamos. Eso, tarde o temprano, va a terminar explotando.

Por otra parte, cuando usted dice que aumentó el poder adquisitivo de los trabajadores, lo que están diciendo los números es que el 43 por ciento de los trabajadores rascamos la olla a fin de mes y al 37 por ciento de los trabajadores le sobran días del almanaque porque no llega a fin de mes. Entonces, eso es lo que verdaderamente sucede.

Por supuesto, a eso se suma que al 50 por ciento del aparato productivo lo tenemos paralizado. Eso significa suspensiones y despidos en buena parte de la Argentina.

Concretamente, le quiero preguntar lo siguiente: esos 37.000 millones de dólares que

ustedes dicen que se ahorraron, ¿dónde fueron a parar?

La otra pregunta que le quiero formular —y en esto va toda nuestra indignación y la de los que los votaron— se refiere a los 100 millones de dólares de déficit que ustedes dicen que tiene Trenes Argentinos.

Les pedimos que nos especifiquen quiénes eran, cuáles son las empresas a las que se les debe y cuáles son los funcionarios que causaron ese déficit para saber si solo tiene que ver con el período de Massa o estamos arrastrando esa deuda desde Macri y Randazzo. Además, queremos saber si se hicieron o no acciones penales respecto de esa deuda.

Junto con eso queremos saber cuáles fueron los contratos de la empresa Lara, una empresa de Marinucci, cuyos empleados durante toda la pandemia estuvieron trabajando en condiciones terribles, pero hasta nos niegan que haya existido.

Lo que nos parece más terrible es que se nieguen a decirnos dónde está esa deuda, porque ustedes para recuperar plata ya tienen planificado —y así lo han anunciado— despedir a 6.000 trabajadores y aumentar a partir del lunes los boletos de usuarios en un 40 por ciento. Al respecto, tenemos que decir que viajan cada vez peor porque desde hace ocho meses hay desinversión en todo el aspecto técnico.

Entonces, nos parece terrible que ustedes, que se llenan la boca diciendo que al que roba se le debe cortar la mano y que hay que meter presos a los pibes porque los delitos de adultos deben tener penas de adultos, encubran a los que provocaron esa deuda.

Pero peor aún, nos vienen con que la solución es despedirlos y terminar privatizando los ferrocarriles con ese verso de que lo privado anda mejor, cuando sabemos que en el ferrocarril tuvimos, justamente en la privatización, más de cincuenta muertos.

Por último, lo que queremos saber dentro de todos esos números que ustedes dicen es cuándo les toca a los trabajadores tener un verdadero aumento salarial para poder cumplir con lo que dice la Constitución respecto del trabajo y los salarios dignos.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo. – Señor presidente: agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros por su visita y por responder a las preguntas de mi bloque. La verdad es que fueron muy exhaustivas y precisas.

Hoy, en Tucumán, hay una situación muy crítica: está atravesando una crisis muy fuerte por el tema del sistema del transporte. De hecho, hay un paro.

Tengo absolutamente claro que esta competencia del transporte es provincial y municipal, pero en la respuesta a la pregunta número 137, donde se detallan los subsidios enviados a través del sistema SUBE a las diferentes provincias, el renglón correspondiente a Tucumán aparece con cero transferencias. Esto no sorprende a nadie porque en Tucumán no se ha incorporado el sistema SUBE.

Actualmente hay una discusión en relación con las responsabilidades por la demora en la implementación del sistema SUBE. Entiendo que el gobernador se reunió con el señor jefe de Gabinete de Ministros por este asunto, pero el ministro de Transporte de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán hoy dice que no se pudieron bajar los subsidios de la Nación debido a una demora en la implementación del sistema que tiene como principal responsable a la Nación.

Este asunto tiene realmente paralizada a la provincia por un paro de transporte. Además, sabemos que en Tucumán se ha pagado el boleto más caro de la Argentina durante muchísimos años; por momentos fue el doble o el triple que el del AMBA.

Por estos motivos, creemos que dar una precisión sobre las razones por las que se produce esa demora en la implementación del sistema es muy importante para echar un poco de luz y dar claridad a esta situación que nos preocupa tanto a los tucumanos.

Entonces, me gustaría una mayor precisión sobre la respuesta 137. Además, quisiera saber si hay algún informe o dato respecto de cuándo llegaría o se podría estar implementando este sistema.

Quiero dejar aclarado que me parece que es un sistema virtuoso al que se ha virado, donde el subsidio o la ayuda llega al usuario y no a la oferta.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

Sr. Garrido. – Señor presidente: cortito y puntual respecto de algunas respuestas que el señor jefe de Gabinete de Ministros ha dado en cuanto a la situación de las represas sobre el río Santa Cruz. El Poder Ejecutivo informó que enviaron órdenes de servicio a las empresas para retomar las obras. Por lo tanto, solicito al Poder Ejecutivo nacional que remita vía *mail* la información de las órdenes de servicio, ya que la verdad es que la desconocemos.

También dicen que las obras de las represas están paradas por el tema de la veda invernal. No creo que a esta altura del año ese sea el motivo por el cual estas obras estén paralizadas.

Por otro lado, hace mención a que la parálisis de estas obras no le trae perjuicios al fisco nacional, que fue otra de las preguntas.

La verdad es que una obra de esta magnitud, con todo lo que conlleva al movimiento económico del mercado, hace que trabajen pymes y que haya más de 2.200 trabajadores que puedan recibir su salario. Hoy no contamos con este movimiento económico.

Por consiguiente, quiero decir al señor jefe de Gabinete de Ministros que a mi juicio es un error de concepto decir que no esto no afecta al fisco nacional. Por el contrario, considero que paralizar una obra de estas características trae perjuicios económicos al fisco.

En relación con algunas preguntas sobre el YCRT, me parece que la respuesta fue bastante escasa. Por eso me gustaría saber si el Poder Ejecutivo nacional tiene algún plan de inversión para el Complejo Carbonífero Ferroviario y Portuario de YCRT, ya que en la última modificación de la Ley Bases las acciones mayoritarias en el caso de la privatización están a cargo del gobierno nacional.

Para terminar, en el día de la fecha se está llevando adelante una movilización –de la cual hablará mi compañero de bancada– de todos los trabajadores de la industria, relacionada con el abandono que está generando YPF y todo el perjuicio que eso trae al pueblo de Santa Cruz y entiendo que también a toda la Argentina.

No me parece justo que una empresa de bandera deje algo abandonado, y si se han llevado la riqueza, es hora de que también empiecen a

negociar lo que debe pagar la Nación en materia de remediación ambiental.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo. – Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a todos, especialmente al señor ministro.

Puntualmente, y continuando lo que expresaba mi compañero de bancada, en relación a las represas, nosotros queremos preguntar cómo avanzan las gestiones de la Adenda XII, en cuanto a las tres cuestiones que estaban en discusión: la deuda, los nuevos precios y los planes de obra. Mucho más cuando en la lista de empresas a privatizar figura ENARSA.

Por otro lado, la demora obviamente origina una pérdida irreparable en tiempo y en recursos, y sabemos que es una obra financiada por la República Popular China.

Asimismo, y en relación con YCRT, nos parece importante conocer las altas y bajas, así como las inversiones que se van a hacer al respecto, además de la terminación de la usina o el segundo módulo.

Con respecto a YPF, en atención a la calidad de titular que tiene el gobierno de la Nación sobre YPF Sociedad Anónima, para nosotros es sumamente importante conocer, en relación con Santa Cruz, lo que es el pasivo social, el pasivo ambiental, y que se cumpla en tiempo y forma con las inversiones que estaban acordadas. A eso se había comprometido y, sin embargo, no ha sido cumplido.

Por otra parte, y como seguramente estará informado el señor ministro, hoy hay una gran movilización en la ciudad de Caleta Olivia en la que todas las fuerzas sociales y demás están reclamando que la relación con YPF sea de absoluta responsabilidad por cuanto, como decía mi compañero, durante casi más de medio siglo la empresa ha estado obteniendo sus mayores recursos de ahí.

Por último, quiero plantear algo que nos preocupa mucho. Quisiéramos saber si hay un plan concreto de obra pública en relación con las rutas nacionales 40 y 3, que están casi intransitables. Lo digo fundamentalmente porque, en la ruta 3, en lo que es el puente Presidente Illia, a la vera de la ciudad de Comandan-

te Luis Piedra Buena, en cualquier momento podemos pasar un mal rato.

Asimismo, y en cuanto a la ruta 40, durante el invierno crudo estuvo cortada y falta pavimentación, así como cumplir con otros compromisos, como la ruta que va de Bajo Caracoles a Lago Posadas.

Como el tiempo es breve, dejamos formuladas estas preguntas.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente, señor ministro: voy a ir directamente a mis preguntas y planteos, por el poco tiempo que tenemos.

En primer lugar, quisiera plantearle una situación que creo que dista mucho de lo que usted relata y que viven más de 5 millones de jubiladas y jubilados que cobran la mínima, y también quienes cobran un poquito más. Son más de 7 millones de jubiladas y jubilados que han sido víctimas de los ajustes de todos los gobiernos, y de este gobierno también.

Quiero preguntarle si usted, señor ministro, también opina como el presidente Milei, que el poder adquisitivo de jubiladas y jubilados “voló” durante estos meses de gobierno.

Quiero preguntarle esto porque es totalmente falso que haya crecido su poder adquisitivo. Si tomamos los siete primeros meses de este gobierno y los comparamos con el año anterior, hubo una pérdida de 30 puntos, en términos reales, en el poder adquisitivo de jubiladas y jubilados. Estos son datos de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Por eso es que todos los miércoles siguen movilizándose los jubilados, como lo hicieron contra todos los gobiernos. Nosotros nos opusimos a los ajustes de todos los gobiernos, y desde ahí les hablamos.

Hoy también vamos a estar acompañándolos, como lo hicimos el miércoles pasado, cuando fueron reprimidos brutalmente por la ministra Bullrich, que envió la Policía Federal a reprimir a los que trabajaron toda su vida, que hoy nuevamente van a estar reclamando.

Su gobierno, señor ministro, ha vetado una ley que equivale a un aumento módico para jubiladas y jubilados. Yo le traje algo, para que lo vea con claridad.

–El señor diputado Del Caño exhibe una medialuna.

Sr. Del Caño. – A esto equivale el aumento de la ley que usted vetó con el presidente Javier Milei: una medialuna por día, o menos, durante un mes.

También quiero interpelar a las demás bancadas de diputadas y diputados, para saber si realmente van a sentarse para insistir con la ley o van a ser cómplices de seguir hambreado a los jubilados.

Además, este gobierno ha limitado a millones de jubiladas y jubilados la posibilidad de conseguir la cobertura del ciento por ciento en muchos medicamentos.

Quiero preguntarle al señor ministro cuántos días del mes cree que podría vivir con los 300.000 pesos –o menos aún, si tomamos el mes de agosto– que cobran más de 5 millones de jubiladas y jubilados, si contemplamos el bono de 70.000 pesos, que quedó congelado.

¿Cuántos días podría vivir al mes? ¿Diez? ¿Once? Quiero que me conteste usted o cualquier miembro de su gabinete.

En segundo lugar, quiero hacerle una pregunta o un planteo, porque este gobierno llegó diciendo que combatiría la casta, etcétera.

Además de ajustar a las mayorías trabajadoras y no a la casta, llenó de casta su gobierno. Me refiero, por ejemplo, a funcionarios como Patricia Bullrich o Sturzenegger, que fueron parte del gobierno de La Alianza –y sabemos cómo terminó el gobierno de De la Rúa–, también del gobierno de Mauricio Macri, y ahora es el tercer gobierno del que forman parte. Dicho sea de paso, siempre tienen la costumbre de ajustar a los jubilados y jubiladas; eligen como enemigos o enemigas a quienes trabajaron toda su vida.

Pero, además, no solamente hay funcionarios del macrismo, sino también del gobierno de Alberto Fernández; Scioli, por ejemplo, o usted mismo, que fue funcionario político del gobierno de Alberto Fernández y de muchos otros también.

Entonces, quería preguntarle cuántos funcionarios que hoy están ocupando cargos políticos provienen de la gestión anterior del peronismo, tanto en el manejo de la deuda como en el INDEC o en otras áreas. ¿Usted tiene el dato de cuántos son los que hoy gestionan esta política que lleva adelante el gobierno de Javier Milei,

del que usted forma parte como ministro, por haber sido designado por el presidente?

Me parece importante saberlo porque se habló mucho en contra de la casta, pero se ajusta a los jubilados, al pueblo, no a la casta, y, además, se llena de casta el gabinete y el conjunto del gobierno de Javier Milei.

Así que quería dejarle esa inquietud. Tengo muchas más, pero no me alcanza el tiempo y me parecía importante dejarle esta pregunta.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo. – Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: en su gobierno, la indigencia se duplicó; la pobreza pasó del 45 al 60 por ciento; el salario mínimo es de apenas 268.432 pesos. Ya lo dijo el diputado preopinante: un jubilado o una jubilada que percibe la mínima apenas va a cobrar 300.000 pesos.

Según el informe que ustedes mismos hicieron, hubo más de 130.000 despidos en el sector privado formal, y más de 80.000 en el sector público. Haciendo un cálculo, en el sector informal debemos andar en más o menos 400.000 despidos. Eso es lo que ha pasado con el pueblo.

Del otro lado, según un estudio, diez grandes empresas, como Aeropuertos Argentina 2000, Metrogas, Laboratorio Richmond, Mirgor, Arcor, Ternium –de Techint, de la que provienen muchos funcionarios del gobierno– o Loma Negra, duplicaron sus ingresos respecto al año 2023. Directores de empresas estatales, como AySA, cobran 76 millones de pesos por mes, tanto como cobran los directores de YPF.

Entonces, la primera pregunta que le quiero hacer es si usted le va a pedir perdón ahora al pueblo argentino, en nombre de su gobierno, por haberle mentido diciendo que iba a ajustar a la casta y no al pueblo, cuando todos los datos muestran que se ajustó brutalmente al pueblo trabajador, mientras que la casta sonríe y festeja.

La segunda pregunta está referida a la pregunta número 86 de su informe, respecto a la visita a los genocidas al penal de Ezeiza que han hecho diputados y diputadas del bloque oficialista.

Se dice que un requisito –entre otros– para acceder a una visita, en el establecimiento de que se trate, es someterse a los controles de

seguridad –electrónicos y manuales, previstos reglamentariamente– tales como arcos, detectores de metal, escáneres de bultos y de personas, etcétera.

Los videos transmitidos por la televisión muestran que esos diputados y diputadas no pasaron por ningún escáner, ni por ningún control y fueron con sus asesores y asesoras por el costado.

La pregunta es si ustedes, que vieron esos videos igual que yo los vi, pueden responder ¿quién fue el responsable de estas absolutas irregularidades –según los requisitos que ustedes contestaron–: la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, el jefe del Servicio Penitenciario Federal o quién? Las irregularidades están, quisiera que usted nos diga ¿quiénes son los responsables?

La tercera pregunta está referida al discurso del ministro Cúneo Libarona, quien afirmó en este Congreso: “Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología”. Según trascendió, dijo que esta es una posición del presidente Milei.

Quiero saber si usted sostiene –ya que el ministro dijo “nosotros” y afirmó que era parte de lo que decía Milei– esta aberración discriminatoria, anticientífica, contraria a las propias leyes sancionadas por este Congreso, que reconocen la diversidad de orientaciones sexuales de las personas.

¿Esta es una posición personal del ministro o es la posición del gobierno? Me refiero –reitero– a negar la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con el sexo. Muchas gracias, señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Menem). – A continuación, tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone. – Señor presidente: en primer lugar, le quiero decir al jefe de Gabinete de Ministros que nuestro bloque está completamente de acuerdo con las políticas para promover las inversiones de capital; el gobierno ha reglamentado el RIGI recientemente. Creo que es un elemento muy importante para promover el desarrollo de los próximos treinta años, así como también lo es la política de racionalización del gasto público.

Quiero formularle dos preguntas: una que le hice y que me la respondió por escrito, en relación con la autovía de la ruta 5. Le pido disculpas porque cada vez que lo encuentro le hablo de lo mismo; pero es una preocupación de todo el corredor de la provincia de Buenos Aires que transita esa ruta.

La voy a leer: le pregunté si la obra del tramo que se está construyendo entre Suipacha y Mercedes se había neutralizado y por qué razón, y si fue por un incumplimiento de la empresa contratista que fue licitada durante el gobierno anterior.

La palabra que usted mencionó fue que esa obra había sido “neutralizada” y que se estaba trabajando para la reactivación. Estamos viendo que hay algunas máquinas que se están moviendo por la ruta. La pregunta concreta es si ya se ha solucionado ese problema y si el tema de la neutralización fue por causa de incumplimientos de dicha empresa, toda vez que, como usted me responde en la pregunta, tiene un grado de avance del 10 por ciento, de acuerdo al contrato, pero ha transcurrido más del 50 por ciento del tiempo comprometido en la licitación.

La otra pregunta –no se la pude hacer antes porque es algo que ocurrió en esta semana– es que hay varios contribuyentes, sobre todo pequeñas y medianas empresas o contribuyentes pequeños que están tratando de blanquear o cumplir con el blanqueo que ha dispuesto el gobierno y algunos bancos privados no les aceptan los dólares denominados “de cara chica”.

Sé que el banco central ha flexibilizado esa normativa y les permite recibir esos dólares, enviarlos a Estados Unidos, pero todo ese proceso demora, aproximadamente, dos meses y la primera etapa del vencimiento es ahora el 30 de septiembre.

La pregunta es si están pensando en algo para facilitar que esos dólares entren al circuito financiero inmediatamente, y, dada la fecha, estamos muy próximos al 30 de septiembre, si tienen previsto prorrogar la primera etapa del vencimiento de la regularización fiscal. Simplemente son esas dos preguntas, señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Menem). – A continuación, después de este primer bloque de exposiciones de los diputados que han hecho uso de la palabra, el señor jefe de Gabinete de Ministros va a contestar la primera tanda de preguntas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La primera pregunta está referida a las obras públicas.

El gobierno señaló, desde el primer momento, que no había recursos para llevar adelante obras públicas, y por lo tanto, las iba a... hay un poco de ruido ambiente por eso quizá no se escucha.

Sr. Presidente (Menem). – Les pido silencio a los señores diputados, gracias.

Por favor, suban el audio para que todos los diputados puedan escuchar la respuesta del señor jefe de Gabinete de Ministros.

La primera pregunta estaba referida a las obras públicas. El gobierno expresó, desde el primer momento, que suspendía todas las obras públicas que estuvieran en ejecución. Debo decir que la gran mayoría estaban paralizadas desde hacía varios meses por falta de pago, pero el gobierno no tenía recursos. Tal como expliqué en mi intervención anterior, en relación con todos los compromisos pendientes de cumplimiento, en ese momento no había fondos.

Finalmente, hicimos un inventario –como también dije antes– sobre las 4.000 obras públicas a cargo del Estado nacional y, luego de varias conversaciones que tuve personalmente con los gobernadores y con los intendentes, acordamos obras que podía llevar adelante el gobierno nacional y otras que se pasaban a la esfera provincial para que se continuaran.

Por supuesto que las obras que están paralizadas demandan su tiempo para poner en funcionamiento los contratos y las obras, de manera que estamos en esa situación. El Estado nacional va a continuar con la financiación y la ejecución de esas obras, según la disponibilidad presupuestaria.

Por último, hay otras obras que van a ser discontinuadas. Las provincias podrán gestionar con los municipios las posibles alternativas de financiación.

Con respecto a la pregunta sobre el índice de pobreza, el jueves 26 de septiembre el INDEC

publicará los datos de incidencia de la pobreza y de la indigencia, correspondientes al primer semestre del 2024.

Desde el inicio de la gestión se definió priorizar el eje de niñez y la asistencia directa a las personas, como les expliqué también en mi presentación inicial.

Los ingresos reales de las familias más vulnerables se reforzaron a través del aumento de las prestaciones. La Asignación Universal por Hijo se aumentó un 308 por ciento entre diciembre del 2023 y septiembre del 2024. Asimismo, la ayuda escolar anual en ese período aumentó un 548 por ciento; el Programa Alimentar, un 138 por ciento, y el Plan 1.000 días, 1.076 por ciento.

Como complemento, por supuesto que el gobierno nacional no es ajeno a la situación social que vive el país. Sin duda, tenemos una diferencia de criterio con los representantes de la izquierda, quienes han planteado aquí cómo se solucionan los problemas de la pobreza, la falta de empleo, la obra pública y la infraestructura. Estos no se solucionan creando artificialmente medios de pago, dinero o deuda, sino haciendo crecer la economía. Y para hacer crecer la economía, hay que establecer primero condiciones macroeconómicas que permitan la inversión.

De manera que confiamos en que estabilizar la macroeconomía del país con las leyes que sancionemos va a generar confianza para que vengan inversiones, que estas finalmente se vuelquen al sistema productivo y eso genere mayor trabajo, mayor actividad en las pymes y mayor inversión de las propias pymes.

Con respecto a la pregunta sobre delincuencia juvenil, el Registro Nacional de Reincidencia reporta que durante el año 2022 se dictaron 134 sentencias condenatorias a adolescentes de 16 y 17 años, de las cuales el 60 por ciento tuvieron una pena menor a 3 años; durante el año 2022 hubo 44.744 causas ingresadas en el fuero penal juvenil, y se incrementaron entre 2023 y 2024.

El proyecto de ley enviado de manera conjunta con el Ministerio de Seguridad está siendo tratado en el marco de las comisiones de la Honorable Cámara de Diputados para dar respuesta a la problemática actual. Es en ese

espacio donde los diputados tienen la posibilidad de opinar sobre esos proyectos que ha presentado el Poder Ejecutivo y posteriormente en el debate que se haga en el seno de este recinto.

Con respecto a la pregunta sobre los 37.000 millones de dólares que corresponden al recorte de jubilaciones, es muy difícil entender a qué se refiere esa cifra. Más allá de eso, el ajuste que se hizo en las cuentas públicas en general fue para reducir la deuda, y con ello, hubo menos emisión y menos inflación, que son bases para el crecimiento, como mencioné anteriormente.

También señalé en mi primera intervención que las jubilaciones durante el período de gobierno del presidente Milei se incrementaron en términos reales, mientras que durante la gestión anterior se habían reducido entre un 30 y un 40 por ciento.

En relación con la pregunta sobre los salarios docentes universitarios, el Ministerio de Capital Humano informa que desde el inicio de año se mantiene abierta una mesa de negociación salarial con el objetivo de alcanzar un acuerdo que todavía no se ha logrado.

El mismo diputado hizo otras preguntas respecto a la provincia del Neuquén en relación con la planta de agua pesada del Neuquén.

Efectivamente, conversamos con el gobernador y con el presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y estamos buscando alguna alternativa. Esto demanda una inversión, si no recuerdo mal, de 80 millones de dólares para ponerla en funcionamiento.

Estamos buscando una participación privada y un mecanismo para encontrar un instrumento jurídico, una sociedad diferente entre la provincia, la Comisión Nacional de Energía Atómica y algún privado que permitan llevar adelante este emprendimiento.

Como señalaba el diputado, es cierto que hay muchos emprendimientos de plantas nucleares en el mundo que vuelven a utilizar el sistema de agua pesada para enfriamiento, lo que claramente nos permitirá poner en marcha la planta y exportar agua pesada.

Con respecto a la pregunta sobre el déficit de Trenes Argentinos, debo decir que la deuda acumulada al 2023 corresponde a la gestión anterior. Esto generó la declaración

de la emergencia ferroviaria que se dictó en el decreto 526/24, en el contexto del decreto 525/24, que permite renegociar contratos y deudas vencidas al 31 de diciembre de 2023 bajo el principio de sacrificio compartido. Actualmente, las empresas ferroviarias están en un proceso de renegociación y una vez finalizado el proceso se podrá proporcionar la información requerida.

En cuanto a la pregunta sobre cuándo les tocará a los trabajadores un incremento salarial, señalamos que desde principios de año existe un proceso de recuperación del poder adquisitivo en relación con la contracción del salario real verificada en diciembre de 2023, aunque esta dinámica creciente no haya sido constante en todos los meses.

En efecto, de los cinco meses considerados, en enero y abril el salario medio real creció, mientras que en los tres meses restantes –febrero, marzo y mayo– el poder adquisitivo se mantuvo prácticamente constante.

La recuperación del poder adquisitivo del promedio salarial de los principales convenios colectivos es similar a la media salarial del empleo asalariado registrado privado, con aumentos del 6,3 por ciento y 7,5 por ciento en enero y mayo, respectivamente.

Vuelvo sobre este planteo a las consideraciones hechas al principio en cuanto a que el gobierno entiende que la recuperación salarial no es algo que mágicamente pueda resolver el gobierno nacional o el Estado, sino que es algo que tiene que ver con el desarrollo y el crecimiento de la economía, los cuales están ligados a otras variantes que el gobierno ha encarado con mucha firmeza, como la que hemos hecho muchas veces referencia: el equilibrio fiscal.

Respecto al sistema SUBE en Tucumán, la implementación de las máquinas SUBE no está demorada por la implementación de la apertura de los medios de pago; se están ajustando las máquinas a los nuevos requerimientos tecnológicos. Tucumán será la primera jurisdicción con sistema abierto de pago. Me llevo la inquietud sobre la demora; no tenía conocimiento del planteo que hizo la diputada hoy con respecto a la ciudad de Tucumán.

En relación con las preguntas de diputados de la provincia de Santa Cruz sobre el tema

de Yacimientos Carboníferos Río Turbio, les comento que hemos conversado en reiteradas oportunidades con el gobernador Vidal tratando de buscar alguna alternativa.

Ustedes, como representantes de esa provincia, saben perfectamente cuáles son las dificultades con un yacimiento que tiene una cantidad muy grande de personal y que no permite explotar eficientemente el carbón, que además es un carbón bastante particular. Por supuesto, hay que buscar una salida; todavía no la hemos encontrado, pero estamos trabajando en alternativas con algunos inversores que han mostrado interés en el tema.

Con respecto a la pregunta del diputado por Santa Cruz sobre las rutas nacionales 40 y 3, la Secretaría de Obras Públicas firmó convenios con las provincias para priorizar la ejecución y finalización de aproximadamente 130 obras, de las cuales tres corresponden a Santa Cruz y comprenden las rutas nacionales 3, 40, 281, 288 y la 293.

Vialidad Nacional ejecutó –y continúa desarrollando– el Plan Integral de Mantenimiento Invernal, que implica una inversión superior a los 616 millones de pesos y más de 130 equipos en la provincia de Santa Cruz.

También destaco que, a raíz de la catástrofe climática que vivió en el mes de julio la provincia de Santa Cruz, estuvimos en contacto permanente con el gobernador y prestamos asistencia, en este caso, a través de ATN. Asimismo, suministramos bienes por medio del Ministerio de Capital Humano, mientras que a través del Ministerio de Defensa brindamos colaboración para asistir a una catástrofe que hacía tiempo no se veía en la provincia, con nevadas y vientos que dejaron aislados a sectores importantes de la población.

En cuanto a la pregunta sobre el haber de los jubilados, quiero decirles que el haber mínimo sin refuerzo previsional aumentó un 9 por ciento en términos reales entre diciembre del 2023 y julio del 2024.

Con respecto a la pregunta relativa a la visita de los diputados y a la seguridad, debemos decir que la posición del gobierno está expuesta en la respuesta N° 86 del informe escrito entregado a esta Cámara.

–Manifestaciones en las bancas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto a la autovía ruta 5, entre Suipacha y Mercedes, tal como se dijo en la respuesta N° 351, destaco que la obra de la ruta nacional 5 –a la fecha– ya fue reactivada. Asimismo, se encuentra en ejecución la sección del kilómetro 104 al 124.

Esta es la información que tengo, pero si el diputado tiene una información diferente, me encuentro a disposición para contestarle o responderle posteriormente.

Sr. Presidente (Menem). – A continuación, para iniciar la segunda tanda de las preguntas, tiene la palabra la señora diputada Frade del bloque Coalición Cívica, por Buenos Aires.

Sra. Frade. – Señor jefe de Gabinete de Ministros: me complace que, después de nueve meses de un gobierno que se jacta de venir a cambiar las viejas y malas prácticas, usted esté dando un informe en el Congreso que debería –según la manda legal– haber sido más frecuente. Ojalá no volvamos a esperar nueve meses para verlo.

Procederé a hacerle tres preguntas sobre menciones que usted hizo en su introducción.

En primer lugar, le voy a pedir un dato duro respecto a la “industria del juicio”, porque es un cliché que escucho muchísimo.

En este sentido, escuché al secretario de Trabajo, Julio Cordero, al gobierno y a muchos dirigentes inclusive referirse a este respecto, pero yo quisiera que se me informe cuál es la estadística de inicio de juicios laborales, cuál la de sentencias condenatorias y cuál la de rechazos.

Ello, a los efectos de evaluar si, efectivamente, hay una industria del juicio laboral o un permanente incumplimiento de obligaciones por parte de los empresarios. Me imagino que eso debería ser un dato duro, estadístico, y se lo estoy pidiendo.

En segundo lugar, usted ha hablado de un cambio de paradigma. Todo el tiempo se nos habla de ello.

Entonces, le pregunto si ese cambio de paradigma incluye la regulación por el decreto 780/24 –que modifica la ley 27.275–, por el que se nos va a restringir a todos los ciudadanos información que está en registros. Estos deberían ser de carácter público y, por una cuestión

de transparencia básica, deberían figurar en las páginas de los ministerios y no están allí.

Formularé un ejemplo concreto. Días atrás, la ministra Pettovello me rechazó –a través del Ministerio de Trabajo– la posibilidad de que el pueblo argentino y los trabajadores puedan tomar conocimiento de los balances de cuatro sindicatos visibilizados por el enriquecimiento de sus dirigentes. Sin embargo, este gobierno –que me habla de cambio de paradigma– viene a encubrirlo rechazando la posibilidad de que el pueblo argentino lo pueda conocer.

La regulación por decreto es un cambio de paradigma. ¿A ese cambio de paradigma ustedes se están refiriendo al restringir información que está en registros que deberían ser públicos?

Finalmente, mi última pregunta.

Señor ministro: usted ha dado buenos datos respecto de la materia seguridad, la inexistencia de delitos dolosos en Rosario, más del 500 por ciento de aumento de secuestros de cocaína, el éxito del Plan Bandera y demás. En fin, dio buenos índices.

Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿por qué el Poder Ejecutivo envía un proyecto donde pretende que los diputados votemos la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interior si con las herramientas que tienen están controlando tan bien los delitos complejos, como son la trata y el terrorismo?

Particularmente, me interesa esto porque también representaría un cambio de paradigma que los militares ingresen a actuar en asuntos internos.

Esas son mis preguntas. Gracias.

Sr. Presidente (Menem). – A continuación, tiene la palabra el señor diputado Ferraro del bloque Coalición Cívica, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Señor jefe de Gabinete: usted asumió hace tres meses –y no le echo la culpa a usted–, pero a esta Cámara de Diputados ya debería haber venido en tres oportunidades un jefe de Gabinete a rendir cuentas de la marcha del gobierno.

Dicho esto, señor jefe de Gabinete, si hay algunas palabras que recorren a su gestión, ellas tienen que ver con la repetición constante de la palabra “libertad” y de la megalomanía relativa a que “estamos haciendo el ajuste más

grande de la historia”, “estamos presentando el proyecto de ley más largo de la historia” o “estamos llevando adelante la transformación más histórica de la historia”.

La verdad es que estas palabras o estas definiciones del accionar de muchas de las decisiones del gobierno que a usted le toca coordinar como ministro coordinador, yo le diría –no se ofenda– que están insertas en el orden de la intención, de la mentira o de los que mienten o de los que tratan de ocultar.

Eso se ve en muchas de las respuestas que han brindado en el informe que usted nos ha remitido al Congreso de la Nación.

Por ello, señor ministro, me referiré a tres cuestiones puntuales que me preocupan. Estas se encuentran relacionadas con esta palabra constante que ustedes dicen defender en la Argentina que tiene que ver con la libertad, pero a su vez también con parte de la grandilocuencia o megalomanía en términos de lo que estamos debatiendo en este momento de la Argentina.

Señor jefe de Gabinete: la primera cuestión tiene que ver con la libertad de expresión.

A mí me preocupa –como a muchos diputados y diputadas– que, en los últimos siete meses, más de cuarenta y cinco periodistas han sido violentados y hostigados desde las más altas esferas del poder. Ello provino desde dichos del presidente hasta del vocero presidencial, más el hostigamiento que sufren en muchísimas de las redes sociales.

Entonces, le quiero preguntar en forma concreta: ¿usted comparte las definiciones o calificaciones que se hicieron contra muchísimos periodistas que se dedican a informar, sobre que son esbirros, ensobrados, que son pasibles del escarnio público o “servilentes”?

¿Usted está de acuerdo con que los periodistas deben ser personas políticamente expuestas y presentar declaraciones juradas al igual que usted y yo, como funcionarios públicos de los distintos poderes del Estado?

La segunda cuestión. Como usted sabe, tuve una discusión –triste, si se quiere– con el ministro de Justicia, Cúneo Libarona, por la barbaridad que dijo hace unos días en la Cámara de Diputados en términos de que él rechazaba toda cuestión vinculada a la diversidad o a la cuestión de género. Y le diría, señor jefe de

Gabinete, que para él es casi como un lastre el cumplimiento de la Constitución Nacional en lo que son las incorporaciones de los tratados internacionales, las acciones de discriminación positiva y la igualdad de trato entre hombres y mujeres, pero no solamente de la Constitución Nacional sino de todas las leyes que se sancionaron en los últimos 40 años.

La pregunta concreta es si los dichos del ministro de Justicia son una opinión personal de él, muy desagradable en el sentido de que está corrido de la Constitución Nacional y de las leyes, o es una directriz concreta del gobierno nacional en materia de derechos y de respeto a la Constitución Nacional del 94.

La tercera cuestión es el gran retroceso vinculado al decreto 780, de acceso a la información. Nos sentimos muy orgullosos de que durante el gobierno de Cambiemos, con el expresidente Mauricio Macri, se haya sancionado la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, que tuvo como protagonista nada más y nada menos que a un exrelator de la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señor ministro, hoy hay una decisión que es oscurantista, restrictiva y arbitraria, que rompe con la cuestión y hay un exceso en la interpretación del derecho a la integridad de los asuntos públicos, de la buena fe y de los abusos del derecho.

Entonces, le pido si me puede especificar, más allá de los considerandos o las motivaciones que existen en el decreto 780, que usted firmó con el presidente Milei, cuáles son –y que sea preciso– las motivaciones que derivaron en este gran retroceso restrictivo, para todos los ciudadanos en materia de derechos humanos, de acceso a la información.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Bienvenido, ministro. Acá se lo va a tratar siempre con respeto. Es muy importante su presencia aquí, porque una de las funciones del Congreso es el control y el enlace constitucional con el Poder Ejecutivo, y usted hoy cumple ese rol.

Es una figura que está vigente desde hace 30 años –que a veces funciona mejor y a veces peor– en vinculación con el Congreso.

Creo que es importante reivindicarla para que el acceso a la información pública, que –como ya se ha dicho– está en riesgo de algún modo, por lo menos en este rol institucional no lo esté nunca. Será siempre bienvenido, tratado con respeto y es muy útil su presencia para el Congreso de la Nación y para la ciudadanía.

Quiero plantear tres cuestiones: por un lado, sobre el asesor Santiago Caputo, por otro lado, el régimen de Tierra del Fuego, y, finalmente, las retenciones al agro.

El primer tema lo planteo de forma sencilla. Concitó bastante interés público, y le hice algunas preguntas al respecto –algunas fueron contestadas y otras no. Me parece relevante hacerle la pregunta porque, evidentemente, es de interés público, porque este asesor presidencial –en palabras del propio presidente– conforma el tridente que gobierna en la Argentina, junto con la secretaria general de la Presidencia y el presidente de la Nación.

No es por contestarle al presidente, pero quiero aclarar que a nosotros no nos interesa construir ningún tipo de monje negro ni rechazar un rol de poder que tiene una persona elegida por el presidente, desde ningún punto de vista. En todo caso, nos parece que hay que cumplir con las responsabilidades institucionales que cada rol de poder implica.

Menciono esto porque, por ejemplo, este asesor no presenta declaración jurada de bienes ni de intereses, como sí todos los demás funcionarios; no es una persona políticamente expuesta, como lo son los demás funcionarios.

La Argentina tiene desde hace algunos años disposiciones, que muchas son compromisos internacionales, para ingresar justamente a uno de los clubes del mundo a los que queremos ingresar –la OCDE– para transparentar la función pública. Usted me ha contestado, o lo deduzco de su respuesta, que no se ha evaluado si el asesor tiene conflictos de intereses potenciales o actuales.

Principalmente por una cuestión política uno tiene que poner la piel en el juego. Si uno quiere liderar y tener poder, tiene que asumir las consecuencias.

Coincido con el presidente en que es probable que se trate de una de las personas del gobierno con una inteligencia por arriba del

promedio, y probablemente además de inteligencia tenga sagacidad y hasta puede tener carisma para liderar procesos y a funcionarios. Si al presidente Milei, con sus debilidades, logró ponerlo en ese rol, seguramente tenga capacidades para liderar.

Le quiero poner un ejemplo, que me parece que es el rol que tendría que asumir. El expresidente Macri tenía un asesor de la Presidencia bastante conocido, con funciones importantes, incluso revisar pliegos de jueces: un excolega de la Cámara de Senadores, el señor José Trello, quien fue asesor del expresidente desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019.

¿Qué hizo el expresidente Macri? Lo designó por decreto, le dio rango de secretario de Estado, le hizo presentar una declaración jurada y lo hizo ser persona políticamente expuesta. Creo que hay que tomar nota de esto porque hay una anomalía institucional. No nos interesa correr a ninguna persona ni hacer un monje negro de nadie, pero sí subsanar una anomalía muy relevante.

Me voy a referir al régimen de Tierra del Fuego. Hay una buena noticia en su respuesta. El anterior jefe de Gabinete dijo en el Senado que el régimen de Tierra del Fuego había sido prorrogado por decreto y por este Congreso de la Nación.

Le hice la pregunta y usted contestó lo que era nuestra conclusión jurídica, que solo fue prorrogado por el expresidente Alberto Fernández a través de los decretos 727/2021 y 594/2023, y que usted no había hecho una evaluación jurídica, que sí había realizado el anterior jefe de Gabinete, Nicolás Posse, en relación a si había derechos adquiridos.

Yo creo que no hay derechos adquiridos y que solo fue prorrogado por decreto. Como en 15 días ingresa el presupuesto, me parece muy importante que nos adelante si en el presupuesto se va a tocar algo del régimen de Tierra del Fuego, porque implica un costo tributario muy alto, es algo que venimos pidiendo varios bloques políticos y es algo que creemos que, por la ideología de La Libertad Avanza, no puede ser dejado de lado. Se lo pedimos al exministro de Economía, Sergio Massa, y obviamente se hizo el distraído, pero me parece que usted nos podría adelantar esto.

Por último, me quiero referir a las retenciones al campo y no solo por los discursos del presidente de la República, que en la Sociedad Rural Argentina dijo que estaba en contra de las retenciones. Hace dos días en la Unión Industrial Argentina hizo una defensa muy importante del campo argentino. Pero el presidente, como dijo mi colega Ferraro –lo voy a decir de esta manera porque no lo quiero parafrasear–, es muy de mentir, de generar realidades que no son.

Yo no sé cuándo el Estado argentino va a poder bajar las retenciones; ojalá sea pronto. El presidente dijo primero impuesto PAIS, después impuesto al cheque y después retenciones, pero en la Ley Bases propuso subir las retenciones. Creo que esto hay que recordarlo.

La preocupación, y vamos a hacer una propuesta, es porque el poder de compra de la soja está en mínimos históricos.

Nosotros no estamos de acuerdo con ninguna de las razones por las que se ponían retenciones: porque estaba muy alto el precio de las commodities, porque había devaluación o porque se quería compensar con el precio interno. La devaluación ocurrió hace bastante, en este momento el tipo de cambio está estable, la inflación está bajando y el poder de compra de la soja está en mínimos históricos. Es decir, está empezando a no ser rentable sembrar soja en algunas regiones de la Argentina.

Durante la campaña presidencial de 2007, nuestra candidata a presidenta Elisa Carrió propuso eliminar las retenciones. Nosotros ahora proponemos una alternativa: compensar las retenciones y establecer un cronograma con una baja taxativa. Por ejemplo, bajando un 2 por ciento este año y otro porcentaje el año que viene. Es decir, proponemos trabajarlo para el presupuesto.

Nuestra propuesta no tiene que ver con una cuestión ideológica, sino con que muchos de los productores argentinos no están teniendo la rentabilidad suficiente para sembrar un cultivo que resulta uno de los pocos que trae ingresos de divisas, mientras esperamos algunos otros. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge. – Señor jefe de Gabinete: gracias por estar aquí.

Concretamente, solicito que nos ilustre acerca de la pregunta sobre la ruta nacional 158, que atraviesa el territorio de la provincia de Córdoba, que le hicimos en su oportunidad.

Usted es el segundo jefe de Gabinete de Ministros al que le consulto. Es decir, también lo hicimos durante el gobierno de Mauricio Macri, al ministro jefe de Gabinete, Marcos Peña. Por otra parte, durante el gobierno anterior, se avanzó poco en el tema. Lo cierto es que estamos en presencia de una situación grave.

La ruta 158 atraviesa siete departamentos de la provincia de Córdoba y trece ciudades, y pertenece al núcleo fundamental –aunque diría el corazón– del corredor bioceánico. Por esa ruta circulan todos los camiones y los bienes que se dirigen a los puertos chilenos, provenientes de Paraguay, Brasil y Uruguay. Además, tiene un valor estratégico fundamental para nuestro país porque se conecta con las rutas nacionales 9, 8 y 19, conformando el núcleo vial fundamental del sector productivo de la República Argentina.

En función de ello, usted nos contestó que se estaban haciendo algunos trabajos y otros se habían paralizado. No obstante, nos preocupa seriamente la mención de que debido a las restricciones presupuestarias y a la necesidad de una revisión exhaustiva del Estado en cuanto al progreso de las obras heredadas, no todas las obras podrán continuar el mismo trámite. Por este motivo, le queremos preguntar qué va a pasar con la ruta 158.

Le cuento que de 2019 a 2024 hubo 61 fallecimientos; no estoy contando a los lesionados y a las personas que terminaron con una situación de salud grave.

Por otra parte, la ruta atraviesa trece ciudades y localidades que se confunden con la traza urbana, lo que perjudica y afecta seriamente la seguridad y transitabilidad peatonal de la zona.

En suma, hay un flujo vehicular de aproximadamente 7.500 vehículos diarios –entre los que se encuentran colectivos, camiones y otros vehículos–, ascendiendo a 11.000 vehículos en época de cosecha. Es decir, usted podrá tomar la dimensión de las características que tiene esta vía.

Nos preocupa seriamente la falta de financiamiento y de un plan de trabajo. Además, se mencionó que se están estudiando expropiaciones.

En el año 2020 se dejó desierta una licitación, así que creemos que es fundamental que se tenga en cuenta por dos cuestiones: primero, para salvar vidas. Es decir, se necesitan trabajos para mejorar no solamente la 158, sino todas las autovías y las autopistas que están en la órbita nacional.

La segunda cuestión a tener en cuenta es que el sector productivo lo necesita. La conectividad hace a la evolución de un país y nos va a permitir crecer y generar mayores recursos tanto para el sector privado como para el público.

En conclusión, le preguntamos si en el presupuesto que tiene que enviar el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación habrá una partida específica para la concreción de la autovía de la ruta 158.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón. – Señor jefe de Gabinete: gracias por concurrir a esta cita. Después de escuchar su introducción, me queda claro por qué está Mickey Mouse en el CCK. Según su descripción del país en el que vivimos, pareciera que vivimos en Disney. Así que resulta pertinente la bienvenida que nos da el ratón Mickey.

Quiero formularle preguntas en dos aspectos importantes. Uno tiene que ver con la faz institucional y otro con el federalismo. Soy diputado por la provincia de Santa Fe, y hay temas que nos interesan.

En primer lugar, le pregunto por qué entiendo que el presidente Javier Milei cree pertinente pedir la declaración jurada sobre condición de persona expuesta políticamente a cualquier periodista que esté ejerciendo su trabajo con libertad de expresión, mientras que no lo cree pertinente para un funcionario del “triángulo de hierro”, como Santiago Caputo. No solo es un funcionario muy influyente –es el monotributista más influyente del país–, sino que además ha designado a futuros jueces de la Corte, como se mencionó en las propias audiencias del Senado. Incluso, alguno de los candidatos dijo que fue él quien se lo ofreció.

Parece que Santiago Caputo no tiene ninguna explicación que dar, pero los periodistas en ejercicio de su profesión libre, sí.

En segundo lugar, quiero preguntarle si el gobierno tiene pensado enviar a este Congreso algún proyecto de reforma judicial en las próximas semanas.

En un reportaje de hace unos días, el presidente Javier Milei dijo que eligió a Ariel Lijo como presidente de la Corte Suprema, porque era el que mejor podía llevar adelante la reforma judicial que él pensaba para el país.

Sería muy importante que antes de designarlo y avanzar tanto, primero conozcamos cuál es esa propuesta. Quizás los senadores y senadoras que tengan que votar el pliego de Lijo, a la luz de la propuesta de reforma judicial –que aún no hemos visto–, puedan decidir si efectivamente es o no la persona más adecuada para esa tarea.

En relación con el federalismo, este gobierno ha inaugurado un concepto novedoso e innovador, que es el de federalismo recaudatorio. Es decir, recauda en todo el país.

A pesar de que dicen que está bajando impuestos, desde que asumieron –por ejemplo– aumentaron un 500 por ciento el impuesto a los combustibles líquidos que pagamos en cada una de las localidades de nuestro país cuando cargamos un litro de nafta o gasoil.

Ese dinero que se recauda y que debería ser asignado a tareas específicas, entre ellas la compensación del transporte en las provincias, no llega. Es decir, todo queda en el Tesoro nacional, aumentando la concentración de recursos. Hay mucho federalismo para recaudar, y poco federalismo para distribuir. Eso incluye a las obras públicas.

Vengo de la provincia de Santa Fe, una provincia que aporta el 8 o 9 por ciento del PBI de la Argentina y que tiene los puertos por los que salen las exportaciones de la producción nacional a través de rutas como la 33, la 34, la 9 y la 11.

Si hace mucho que no va a Santa Fe, le pido que nos visite. Lo vamos a llevar a recorrer el estado detonado de las rutas nacionales, por las cuales sale buena parte de la riqueza de este país.

Creo que más allá de la bravuconada de Sturzenegger de que se acabó la obra pública, o de lo que dijo usted en cuanto a que hace décadas es foco de corrupción –supongo que incluirá al gobierno del compañero de las milanesas o el del que usted formó parte hasta hace poco como funcionario–, la producción argentina merece tener infraestructura en condiciones y esa responsabilidad es del gobierno nacional.

Queremos saber si en el presupuesto que viene se van a incorporar esas obras públicas o si, en cambio, se van a eliminar esos impuestos que nos siguen cobrando para concentrar recursos en el Tesoro nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño. – Señor presidente: en primer lugar, me gustaría agradecer la presencia del jefe de Gabinete.

La verdad es que no concuerdo con mucho de lo que dijo el señor jefe de Gabinete en su introducción porque no lo veo así. Creo que muchos argentinos no lo ven. Sin embargo, celebro que usted hable el mismo sano idioma de la política que nosotros, que venga aquí y que también sirva de traductor con el presidente. Creo que eso es muy bueno.

Las respuestas que usted está brindando demuestran que nos entiende. Nosotros también lo entendemos, incluso mucho más que a otros funcionarios. Celebro eso y que haya venido en esa tónica es bueno.

En la pregunta 139 yo preguntaba por mi provincia de Córdoba y también por las trece cajas de jubilaciones provinciales. El gobierno responde de manera categórica que no mantiene ninguna deuda, pero después empieza una explicación respecto de las auditorías y de lo complejas que son.

En general, cuando hablamos de auditorías, se suelen emplear dos mecanismos. Por un lado, las solemos utilizar como un mecanismo burocrático para calcular y dar transparencia de algo, pero también como una excusa para patear los problemas para adelante. Entonces, le pido si podemos profundizar un poco en esto y entender si hay alguna mesa de diálogo que esté armando usted, la ANSES o el gobierno para, de una vez por todas y para siempre, re-

solver esta discusión acerca de esas benditas trece cajas.

Queremos ver el tema de las cajas armonizadas, de las no armonizadas, el estado de las auditorías y demás. Le pido si puede profundizar en eso.

Ya que estamos discutiendo eso y el tema jubilaciones viene de la mano con el veto reciente –sobre el que nuestro bloque intentará insistir– le pregunto por los juicios de los jubilados, que también están dentro de esa ley. Se hablaba de cifras que no sé si son correctas. Quizás usted las pueda aclarar.

Se habló de 300.000 juicios y de 90.000 sentencias firmes. En mi provincia, la Cámara Federal ha hablado de 30.000 juicios dando vueltas. Me gustaría que nos brinde alguna precisión sobre esto: ¿hay alguna mesa o alguna acción? ¿Qué piensan hacer con esos juicios? ¿Los van a pagar? Me gustaría saber qué se está pensando sobre eso.

También quiero hacer una repregunta o un pedido de aclaración acerca de la pregunta 144, que tiene que ver con los directores del Estado nacional en empresas. ¿Se olvidaron de YPF o yo no lo encontré porque llegó medio justo el texto?

Me gustaría que nos conteste quiénes son los directores de YPF desde diciembre a la fecha y cuánto están cobrando mensualmente porque yo no lo encontré en el texto. Consta el resto de las empresas –aunque seguro falte alguna que otra–, pero de YPF puntualmente me interesaría conocerlo.

Algunos periodistas me han preguntado respecto de la respuesta que han brindado sobre AySA. Ponen que un director cobra 76 millones de pesos, pero después no queda claro si ese monto es mensual o si, por ejemplo, comprende el período entre enero y abril. Entiendo que debe ser un tema estatutario de AySA, pero me gustaría que hagan el cálculo y nos digan cuál es el emolumento mensual que perciben como para que quede aclarado este tema.

Ha generado mucha duda si el monto de 76 millones de pesos es mensual, dado que pelean para que los jubilados no ganen 300.000 pesos mensuales. Lo mismo sucede con los senadores. Estaría bueno que eso quede clarísimo.

Finalmente, respecto de YPF, me gustaría que quede claro quiénes son los directores y cuánto están ganando.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero saludar al jefe de Gabinete.

El otro día tuve oportunidad de escucharlo en la reunión de ADEPA con todos los medios del país. Rescato una reflexión muy interesante que él efectuó esa noche sobre el esfuerzo que debe hacer la Argentina en búsqueda de la unidad nacional. Es un concepto que comparto y quería aprovechar a ratificarlo como una visión de que las cosas pueden ordenarse en la medida en que también la política se ordene y que salgamos permanentemente del conflicto, de la agresión y de la ira como elemento central de la vinculación con la sociedad y con los actores de la política argentina.

Le quiero hacer una pregunta sobre algo que indudablemente ha sido un hecho reciente, pero que me parece de una entidad grave. He escuchado al ministro Sturzenegger decir que se acabó la obra pública en la Argentina.

Yo comparto con usted, señor jefe de Gabinete, que no se pueden hacer inversiones nacionales en placitas o en municipios. Me parece que eso, indudablemente, no corresponde; formó parte de una metodología de distribución, reparto y de consistencia en términos políticos del gobierno anterior. Sin embargo, creo que la infraestructura vial, el sistema ferroviario y los grandes proyectos de vinculación de la Argentina forman parte de una política de obra pública. Me interesaría mucho que haga una reflexión sobre eso.

No quiero dejar pasar un hecho que también ha sido muy reciente y sobre el que, lamentablemente, no hemos podido preguntar. Es algo que tiene que ver con una decisión política que ha tomado el gobierno en orden a una ley que había sido un eje central de la discusión política en la Argentina. Frente a la reticencia de los gobiernos anteriores, el gobierno de Mauricio Macri puso en marcha, votó en este Parlamento y promulgó la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Me parece que la reglamentación excede el espíritu de la ley. Es cierto que hay un debate

entre lo privado, lo íntimo y lo público. Hasta podemos llegar a compartir las cuestiones íntimas. Es cierto también que el mundo y la tecnología hacen que esa zona entre lo privado y lo público de un hombre político sea muy frágil. Sucede con el presidente, con los gobernadores y con los propios legisladores de este recinto. Me parece que esto se está angostando en el mundo. Los franceses cuidan mucho más lo privado, mientras que los americanos no marcan límites entre los ámbitos públicos y privados de aquellos hombres públicos.

Hay muchos casos en la historia de los Estados Unidos en donde se han truncado carreras políticas porque la información privada del candidato o de algún funcionario importante no se correspondía con los hechos y todo el mundo tiene acceso a la información. Vivimos en un mundo donde la información, más temprano que tarde, llegará.

Vemos que se ha reglamentado un tema que para mí es muy importante, señor jefe de Gabinete, que tiene que ver con el artículo 3° y los actos preparatorios que llevan al dictado de un decreto. Eso forma parte de una esfera de limitación del acceso a la información. Los papeles reservados, los papeles privados, el intercambio entre ministros, la verdad, eso me parece que debería estar abierto a la información. Son los elementos previos que conforman un acto administrativo y me parece que este es un detalle muy complejo.

El mensaje que le queremos dejar es que revisen este decreto reglamentario porque consideramos que avanza por sobre el espíritu de la ley. Le pedimos a usted que lo transmita y que lo converse con el presidente de la Nación.

El último punto, en elogio a su persona, se refiere a reconocer el valor de la política en esta casa. Consideramos que es importante que usted interactúe más con el Congreso.

Usted venía de una relación exitosa con el Congreso que le había permitido a este gobierno del presidente Milei sancionar dos leyes importantes que son, como dijo en el discurso, la base central de la acción política. Sin embargo, de repente, hubo como un repliegue que no sabemos a qué obedeció. Tal vez se debió a alguna decisión propia del gobierno.

A mí me parece muy importante que haya una interacción con el Parlamento, un diálogo razonable, un diálogo político inteligente, que se busquen acuerdos. Ese camino tiene que llevar a la razonabilidad y le hubiera permitido al presidente hacer un veto parcial sobre el tema jubilatorio y satisfacer una mejora razonable con el artículo 1° y con el 8 por ciento más el ajuste por inflación. Eso hubiera sido importante para los jubilados y hubiéramos evitado la controversia. Eso nos parecía legítimo y podría haber sucedido en un marco de diálogo. El Senado estuvo esperando por parte del gobierno una respuesta para poder llevar adelante algunas modificaciones en el tratamiento de la ley jubilatoria.

Lo que le quiero decir es que no estamos acá para romper todo; estamos para tratar de buscar salidas para la Argentina. Queremos que la Argentina se recupere, que la microeconomía mejore para los trabajadores, que se establezca la economía y que haya un proceso de reactivación que todavía, señor jefe de Gabinete, no estamos viendo. Así que, le agradezco mucho su presencia y queda pendiente la respuesta a la pregunta formulada respecto de la obra pública, sobre lo cual me parece muy importante que pudiera hacernos alguna reflexión antes de que termine esta jornada.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos. – Gracias, señor presidente. Bienvenido, jefe de Gabinete de Ministros.

La verdad es que voy a tomar varias cuestiones expresadas por el diputado Pichetto. En primer lugar, señor jefe de Gabinete, usted compartirá seguramente que la Argentina tiene problemas estructurales que requieren soluciones del mismo tenor, pues van más allá de la coyuntura y de lo establecido por un DNU o por una ley sancionada con una circunstancialidad en sus mayorías, sin el debido consenso.

Por ello, apoyamos el Pacto de Mayo, y estuvimos en Tucumán para ver si levantamos un poco la mirada y empezamos a hablar de políticas a largo plazo.

Ayer estuvo el gran exministro de Defensa, doctor Jaunarena, quien puso en valor la Ley de Defensa y de Seguridad Interior cuya sanción es de hace treinta años.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando con el Pacto de Mayo? ¿Por qué no se constituye? ¿Faltan los representantes? ¿Cuál es el camino que se ha decidido para definirlo? El 16 de agosto se debería haber constituido y la única figura es la suya, que lo tiene que presidir.

El otro tema es el RIGI *versus* las pymes. La verdad es que los beneficios impositivos que se van a dar con el RIGI —que se está reglamentando y que está siendo acompañado por varias provincias; algunos gobernadores están pidiendo la adhesión, inclusive, a los municipios— dejan en una asimetría muy grande a las pymes, que son las que generan gran parte del PBI y el mayor porcentaje de empleo posible.

Cabe precisar que, en líneas generales, han caído las ventas en un 9,5 por ciento, y el desempleo —según sea de una mediana empresa o de una pequeña empresa— llega al 4,7 o al 6,7 por ciento. ¿Hay alguna herramienta de promoción o de incentivo para las pymes que esté pensando el gobierno?

Para ir terminando, mencionaré dos cuestiones que ya ha expresado una diputada y también lo ha hecho un diputado preopinante.

Me parece que los ministros tienen que ser cuidadosos cuando van a almuerzos y creen que lo que dicen ahí no se va a conocer. Voy a corregir al señor diputado Pichetto en referencia a lo que dijo que había comentado Sturzenegger. No dijo: “Se acabó la obra pública”, sino que manifestó: “No vuelve más la obra pública”. Considero que lo que no tiene que volver más es la corrupción en la obra pública. (*Aplausos.*)

En relación con las causas que se están investigando, si el gobierno tiene aportes, le pedimos que los acerquen cuanto antes, porque necesitamos obra pública, ya que ello impacta en la economía, no solo en lo relativo al valor del dólar, pues los costos logísticos son muy grandes.

Un país no se va a desarrollar sin vivienda, sin ferrocarril, sin autopistas. Necesitamos ordenar lo atinente a la Nación, a las provincias y a los municipios. Que cada uno de esos rubros se dedique a lo que se tenga que dedicar.

Para finalizar, ¿qué va a pasar con el impuesto PAIS? El 13 de diciembre, su gobierno aumentó la alícuota 10 por ciento, que ahora la

acaba de bajar, después de ocho o nueve meses de gestión. ¿Se va a prorrogar? Vence en diciembre. ¿Se va a contemplar esto en el proyecto de presupuesto que tiene que presentar ahora? Esas son las inquietudes, señor ministro.

Por otra parte, comparto lo manifestado aquí con anterioridad respecto de que usted tiene un perfil de diálogo, de vocación y de consenso. No lo pierda y ayude al gobierno para que se deje ayudar.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. — Señor presidente: agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministro por su presencia.

Hago mías las palabras del diputado Juan Manuel López, y también las del diputado Pichetto, respecto del decreto 780/2024. No puede haber ningún límite al acceso a la información de los individuos, así como tampoco puede haber ningún límite al trabajo de los periodistas o de cualquiera que pueda solicitar esa información.

La pregunta concreta es: ¿cuál de los problemas que ustedes heredaron y que están tratando de resolver —y me consta— resuelve el decreto 780? ¿Para qué lo dictaron? ¿Qué resuelve?

Respecto de la segunda cuestión que quiero plantear, le pido precisión porque hay un problema entre el comunicado sobre el avance de la política económica que usted presentó recientemente, que comparte el ministro de Economía, con el mercado que es el que tiene que poner la plata donde pone la boca, y no pone la plata donde usted pone la boca, porque el mercado marca 1.460 puntos de riesgo país; no está creciendo. Hay bonos con vencimiento en 2035, por ejemplo, que rinden 24 por ciento en dólares, y ni el narcotráfico rinde ese porcentaje. La razón por la cual no se “tiran de palomita” es porque creen que no se lo van a pagar. Entonces, seamos precisos en la definición de algunas variables.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: usted habló del déficit cuasifiscal de 10 puntos del PBI, pero eso está mal medido. ¡Eso es un disparate! ¿Cómo va a ser 10 puntos del PBI lo que usted paga nominalmente por una deuda

en pesos? Si usted tiene una deuda en pesos y esa deuda en pesos tiene una tasa real negativa, no hay ningún déficit cuasifiscal. Es decir que está mal medido.

Ustedes tienen buena relación con el doctor Arriazu, que es uno de los expertos en la medición y le pido que lo consulten, porque generan mucho ruido y confusiones para el mercado. Eso explica parte del riesgo país. No hay diez puntos de déficit cuasifiscal; no heredaron esa situación; eso es absolutamente falso.

Respecto de las jubilaciones han dicho que no tienen los fondos para pagar un gasto del 0,4 por ciento del PBI. Han hecho una cuenta estrafalaria. La pregunta es: ¿conoce usted algún otro país del mundo cuyo sistema de cuentas públicas compute el costo fiscal de una medida como lo hizo el presidente de la Nación cuando hablo de 62 por ciento del PBI, calculando a perpetuidad el valor actual neto de una diferencia presupuestaria? ¿Usted conoce algún sistema presupuestario del mundo que haga ese cálculo?

Otra pregunta: ¿por qué el presidente en la entrevista que acaba de dar el domingo a Luis Majul dijo que no necesitaba, en realidad, el impuesto a las ganancias y que había conseguido equilibrio presupuestario en el mes de enero?

Inclusive esta semana, redujeron anticipadamente –se vence en diciembre– el impuesto PAIS. Están dando demostraciones de que están holgados con los números fiscales, pero la señal que le dan al mercado es que están ahogados y no pueden pagarles a los jubilados, no aquello que los jubilados merecen ni tampoco lo que los jubilados ganaban en 2019, sino la miseria que Alberto Fernández les pagaba en diciembre.

Desde diciembre para acá la inflación fue del 144 por ciento –suponiendo 4 por ciento en el mes de agosto que acaba de terminar–, mientras que las jubilaciones aumentaron 121 por ciento. Es decir, da diez puntos en términos reales, si divide uno por el otro, lo que vienen atrás las jubilaciones.

Entonces, le están diciendo al mercado que no necesitaban los fondos del impuesto a las ganancias que no son coparticipables. Es cierto lo que dice el presidente, que la mayoría va a

las provincias, pero el 40 por ciento va al Estado nacional. Entonces, si no lo necesita, ¿por qué no lo usa para pagarles a los jubilados?

Por otro lado, si no necesita la plata del impuesto PAIS, ¿por qué no la usa para pagarles a los jubilados, aunque sea estos meses? ¿Por qué no garantiza, por lo menos, que los jubilados cobren?

¿Son conscientes de que va a haber una catarata de juicios por tratar de establecer las jubilaciones por decreto? ¿Son conscientes de que el último presidente que hizo eso fue Néstor Kirchner y que terminó con la sentencia “Badaro”, con millones de juicios para el Estado? ¿Por qué en la cuenta no ponen el riesgo grande que están corriendo de tener una catarata de juicios?

Mi última pregunta se refiere al fondo para los docentes y los no docentes de las universidades. ¿Son conscientes de que el propio presidente de la Nación prorrogó el presupuesto de 2023, cuya cláusula antepenúltima establece que el jefe de Gabinete de Ministros tiene que arbitrar los medios para que el presupuesto de la función educación de su administración no sea menor del 1,33 por ciento del PBI? ¿Cómo se concilia eso con la reciente declaración del presidente de que, eventualmente, va a vetar, si se aprueba, el aumento a los docentes y no docentes universitarios?

Sr. Presidente (Menem). – La Presidencia le solicita, señor diputado, que vaya finalizando su intervención.

Sr. Tetaz. – ¿Cómo lo va a vetar si el presidente se comprometió por el presupuesto que tiene que ser de 1,33 del PBI?

Sr. Presidente (Menem). – Se ha pasado cuatro minutos del tiempo acordado.

Sr. Tetaz. – Gracias, señor presidente; gracias, señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Bouwer de Koning, por Córdoba.

Sra. Bouwer de Koning. – Señor jefe de Gabinete: bienvenido.

Yo lo escuché en su alocución y la verdad es que comparto que ante la situación de dificultad económica que está atravesando la Argentina tenemos que cuidar los tributos que aportan los argentinos para sostener el Estado.

Pero también, en este sentido, creo que es importante analizar o rever esos beneficios fiscales que existen, es decir, esas exenciones impositivas que tienen ciertas personas que no pagan lo mismo –pagan menos– que todos los argentinos, como ocurre con los gastos tributarios, que tenían el objetivo de incentivar una actividad económica o proteger a alguna región y estos objetivos a largo plazo, pueden no estar cumpliéndose. Entonces, eso también atenta contra la eficiencia del uso del dinero en el Estado.

Por eso quisiera preguntarle al ministro si está en su intención mandar algún proyecto a este Parlamento para rever esos gastos tributarios o bien si pretende que este Parlamento lo haga, ya que estamos hablando de una implicancia de 4,7 puntos del PBI, cuando serían 10 veces más de lo que implica el aumento de los haberes jubilatorios.

Y, por otro lado, quiero hacer otra pregunta que está relacionada con que el gobierno dice que aquellas personas o funcionarios que representan al Estado en las empresas o sociedades del Estado no cobran remuneración porque las renuncian o están trabajando *ad honorem*. Esto indica que no existe ninguna ley que las prohíba, sino que queda a discreción de ese funcionario, de esa persona, no cobrar. Y yo creo que esto también atenta contra los objetivos que compartimos. Creo que tiene que haber una ley que lo prohíba y, en ese sentido, yo he presentado un proyecto. Por eso le consulto, señor ministro, si estaría usted dispuesto a analizar una iniciativa que intente lograr este objetivo.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura. – Bienvenido, señor jefe de Gabinete.

Quiero ratificar y compartir lo que se ha dicho acá respecto de la obra pública. Pero además, quiero decir que para algunos la obra pública es una posibilidad de desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y de generación de empleo.

Quiero hacer una pregunta puntual de obras públicas en mi provincia que aún no se han reactivado. Tenemos necesidad de saber cuándo se va a reactivar la obra de nueva captación

y conducción de la planta potabilizadora del municipio de Libertador General San Martín, que es una obra de 340 millones de pesos que beneficiaría a 90.000 habitantes. También la obra de un equipo de datación radiocarbónica, por 90 millones, que está en el 95 por ciento de cumplimiento y serviría para garantizar un equipamiento de más de 2 millones de dólares.

Quiero decir que desde la llegada de este gobierno, claramente compartimos el equilibrio fiscal, pero no podemos avalar el desfinanciamiento a las provincias.

Sobre el Fondo de Incentivo Docente, ¿piensan pagar en algunos casos la deuda heredada que tienen con las provincias? ¿Piensan equilibrar el tema del Fondo Compensador del Transporte? Queremos saber cuánto se le ha pagado al AMBA, porque si bien es cierto que han sostenido ese desequilibrio hasta hace un tiempo, ¿piensan recuperar?

Han hecho anuncios en estos días sobre el Fondo Fiduciario de Bosques, que, si bien es cierto tenemos anuncios de algunos funcionarios de su gobierno de que no están de acuerdo o que creen que el cambio climático no existe, nos preocupa que se quiera avanzar sobre un fondo que es tan sustancial para la garantía del derecho al ambiente. Ese fondo se integra por el artículo 30 y 31 de la ley 26.331. Quiero saber si es verdad que hay un decreto que va a eliminar ese fondo fiduciario.

Se ha dicho también que desde la llegada del gobierno ha habido una eliminación de la institucionalidad de la garantía de derechos. Ha habido un quiebre de la política pública, de los dispositivos, de los programas y ha habido desfinanciamiento. ¿Cómo piensa el gobierno nacional garantizar sus obligaciones internacionales en sectores tan vulnerables como la niñez, con índices de pobreza tan elevados? ¿Cómo piensa el gobierno nacional garantizar sus obligaciones internacionales con sectores vulnerables, como personas con discapacidad?

Se ha diezmado la política pública. No avalamos que haya malos manejos, no avalamos y no creemos que sea la respuesta suficiente y necesaria para la garantía de derechos cuando está en riesgo la vida de personas y la vida de personas vulnerables. Creemos que tenemos que ser más serios en ese abordaje.

Usted ha dicho en esta sala que se ha avanzado sobre la reglamentación o la baja de impuestos respecto...

Sr. Presidente (Menem). – La interrumpo, señora diputada. Le pido al bloque en general que vayan hablando teniendo en cuenta los minutos que les han concedido. Se están pasando todos.

Sra. Sarapura. – Pero justamente, el jefe de Gabinete es la primera vez que viene, no estaba...

Sr. Presidente (Menem). – Pero hemos establecido términos iguales para todos. Les pido, por favor, con todo respeto, que traten de ajustarse.

Sra. Sarapura. – Estaba terminando, señor presidente, pero me parecía que era importante saber que nosotros siempre nos tratamos de ajustar. Somos de los bloques más respetuosos, como todos acá en la Cámara, pero también usted tiene que ser consciente de que es la primera vez que viene el jefe de Gabinete, entonces nosotros vamos a hacer el mayor esfuerzo, pero tenemos dos preguntas más y quiero terminar.

Usted ha dicho en esta sala que avanzó sobre el cobro de impuestos en hoteles. Me parece que ha hecho solo un enfoque porque estamos hablando de un derecho de autoría cuando se refiere a los derechos de SADAIC. A veces se tiene una mirada desde un solo ámbito, porque ahí hay derecho y hay jurisprudencia internacional y nacional.

Señor jefe de Gabinete: como se ha dicho en este espacio, todos vislumbramos una actitud política distinta de su parte. Por eso nos preocupa que en esta sala también haya hablado, cuando se refirió al voto de la movilidad jubilatoria, de irresponsabilidad. Tenemos miradas distintas, tenemos enfoques distintos, pero no somos irresponsables fiscales. Tenemos prioridades y los jubilados para nuestro bloque siempre han sido una prioridad.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti. – Señor presidente: gracias al jefe de Gabinete por venir.

Ya le han hecho el reclamo en cuanto a los tiempos. Seguramente su dilatada trayectoria política le permite saber de la importancia que tiene este acto.

Para ir al grano, he efectuado algunas preguntas específicas que han sido relativamente contestadas, pero se las hice al ministro de Justicia cuando en los primeros días de enero brindaba información respecto de la Ley Bases. Estaba acompañado por Rodolfo Barra, que es actualmente el procurador del Tesoro.

Le pregunté si este gobierno tiene previsto ampliar la Corte Suprema de Justicia. No tuve respuesta. Y lo digo porque estaba Barra ahí. Algunos de los que estudiamos Derecho conocemos un poco lo que ha sido la mayoría automática de la Corte de los años 90, y creo que eso es algo para tener en cuenta y, por sobre todas las cosas, para no repetir algunos hechos históricos que tuvo la Argentina. Entonces, puntualmente, quiero saber si el gobierno tiene previsto ampliar la Corte.

Decía recién el diputado Cobos que es muy importante la obra pública. Corrupción va a haber. Siempre habrá, cualquiera sea el signo político. Lo que no pueden faltar son las instituciones, que son las que deben llevar adelante el proceso de juzgamiento. Por eso es tan importante quiénes van a integrar la próxima Corte Suprema de Justicia y ahí es muy importante ver los pliegos de alguno de los postulantes que en materia de juzgamiento de algunas denuncias presentadas en relación con hechos de corrupción son sumamente lentos.

Tengo dos preguntas puntuales sobre la provincia de Entre Ríos, pero que también se aplican a otros lugares de la Argentina. La obra pública y específicamente en lo referido a la traza vial, al corredor vial número 18 y específicamente en lo que corresponde a la autovía 14, desde Ceibas llegando hasta la localidad de Paso de los Libres, en la provincia de Corrientes, se está deteriorando a pasos agigantados. Esto es un pedido puntual.

No hay prácticamente mantenimiento y desde el gobierno, primero, por lo que ha sido la resolución judicial que prorrogó por 6 meses, pero luego, por la Secretaría de Transporte, se le ha prorrogado hasta el año que viene. Hay que trabajar allí activamente y queremos conocer cuál es la agenda del gobierno respecto de la concesión de esta autovía que es tan importante, no solamente para nuestra provincia, sino también para todo el tráfico vinculado al Mercosur.

Tenemos la represa de Salto Grande. En cuanto a las hidroeléctricas, en general han vencido muchas concesiones –las de los particulares–, y específicamente en lo que se refiere a las remuneraciones –es decir, cuánto se paga a las represas hidroeléctricas–, hay una notoria diferencia para el mismo bien, que es la energía eléctrica que se genera. Allí tenemos a Salto Grande, por un lado, y a la Entidad Binacional Yacuyretá con el mismo estatus jurídico, pero cobrando muchísimo menos que lo que están percibiendo las concesiones que tienen en otras represas hidroeléctricas.

Necesitamos que se ajuste la resolución y que se pague a todas un mismo valor, porque es necesario que sea respetado lo que se produce en uno u otro lugar de la Argentina. Digo esto porque los entrerrianos específicamente hemos dado mucho para que esa represa se pueda llevar adelante.

Por último...

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado Galimberti: el señor diputado Bornoroni le solicita una interrupción, ¿la concede?

Sr. Galimberti. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni. – Señor diputado Galimberti: gracias por concederme esta interrupción.

Señor presidente: creo que si no respetamos los tiempos de cada bloque, no vamos a llegar con lo estipulado. Me parece que cada bloque debería respetar los tiempos asignados. Estoy viendo que se ha fijado un minuto y ninguno está cumpliendo con ese tiempo.

Deberíamos ser respetuosos del señor jefe de Gabinete y formular las preguntas precisas.

Sr. Presidente (Menem). – Solicito a los señores diputados que en lo posible se ajusten a los tiempos estipulados.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti. – Señor presidente: lo entiendo. Pero ¿sabe qué? Esta es la primera vez que viene el jefe de Gabinete...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Galimberti. – Yo le agradezco que esté dando las respuestas que el anterior no dio,

porque ni siquiera vino a brindarnos explicaciones respecto del proyecto de Ley Bases, que tenía más de seiscientos artículos.

Señor presidente: empezamos la sesión hace tres horas. Hemos tenido sesiones que han durado más de un día...

Sr. Presidente (Menem). – Es verdad, pero existe un reglamento y hemos mandado un plan de trabajo.

Continúe, por favor.

Sr. Galimberti. – Señor presidente: entiendo la cuestión de la labor, pero es importante que, cuando tenemos la oportunidad, por lo menos nos dejen expresarnos un poquito. Seré muy breve.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: al menos dos diputados habíamos presentado algún proyecto vinculado a una cosa que parece intrascendente, que es la vacunación antiaftosa en la Argentina. Es muy importante el estatus sanitario, porque hay mucha gente que trabaja en esto. Son veintitrés las jurisdicciones de la Argentina –es una producción sumamente federal– que trabajan en esto.

Respecto de la vacunación antiaftosa en la Argentina, terminamos siendo más papistas que el Papa. Estamos exigiendo cuestiones sanitarias que en muchos lugares del mundo no nos están pidiendo. Lo que está pasando, además, es que los países limítrofes están avanzando rápidamente en un proceso hacia la no vacunación.

Si bien me han contestado aquí algunas de las cuestiones, una de las que he preguntado es si el gobierno habilitó la posibilidad de la importación y si hay empresas que se han anotado. Para que eso cambie, debe existir voluntad y, sobre todo, tienen que modificarse algunos procedimientos dentro del organismo correspondiente, que es el SENASA. La verdad es que allí encontramos algunas trabas ya que se están exigiendo mayores requisitos a los que exigen otros países.

Esto es importante porque allí hay un negocio que está manejado por dos laboratorios en la Argentina y que desde 2001 prácticamente tienen la vaquita atada. De un año a otro, la vacuna antiaftosa aumentó prácticamente el 500 por ciento. No es un tema menor ver lo que está

pasando allí. Aprovecho hoy su presencia para pedirle que tome nota de eso.

Sr. Presidente (Menem). – Pido a los presentes que vayan al punto y hagan la pregunta correspondiente. Entiendo que, con todo gusto, el señor jefe de Gabinete de Ministros hará todo lo posible para contestar todo. Para eso vino el día de hoy. De manera que les pido que formulen la pregunta más concreta, así podemos cumplir con lo que hemos estipulado.

Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici. – Señor presidente: creo que todos quieren preguntar. Si no se van a ajustar al tiempo asignado, solicito que los minutos empleados en exceso sean descontados del tiempo del presidente de su bloque.

Todos los bloques tenemos un tiempo asignado. Entonces, si los diputados preopinantes se excedieron, sugiero que ese tiempo se descuente al presidente de cada bloque.

Sr. Presidente (Menem). – Si nos manejamos con los tiempos que hemos preestablecido, al bloque de la UCR le quedarían tres minutos, y aún le restan ocho oradores. Así que les pido que traten de ajustarse. Hay una tolerancia razonable y eso está bien. Pero multiplicar por cinco el tiempo asignado sería un poco exagerado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi. – Señor presidente: quiero pedirle, rogarle que no cercene la libertad de expresión...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Banfi. – Señor presidente: teniendo en cuenta que el artículo 100 de la Constitución establece que el jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternadamente en ambas Cámaras, y lo estamos subsumiendo a una vez por año, le pido que tenga paciencia porque hay muchas preguntas para contestar.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada Banfi: la paciencia está siempre presente. Usted lo sabe. Solamente les solicitamos que vayan a las preguntas concretas y dejemos de lado las demás expresiones.

Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela. – Señor jefe de Gabinete de Ministros: quiero darle la bienvenida y agradecerle el tiempo que nos está dispensando. Sin embargo, lamento que lo vayamos a retrasar porque, como bien señaló la diputada preopinante, le toca venir al Congreso una vez por mes alternadamente, pero llevamos casi nueve meses de gobierno y esta es la primera vez que concurre. Por eso, quiero repreguntarle sobre la pregunta número 1.051, referida a los salarios docentes y no docentes universitarios.

Usted, con mucha precisión, informó que hay una mesa abierta de negociación con el objetivo de alcanzar un acuerdo. Yo le solicitaría algunas precisiones, porque en lo que va del período noviembre de 2023 a julio de 2024, la inflación acumulada es del 134,54 por ciento, y la recomposición salarial, del 56,97 por ciento.

Entendiendo que en una situación de crisis, todos tenemos que perder. Lo que queremos saber es si efectivamente hay alguna propuesta concreta de recomposición o alguna propuesta para terminar el año y, por supuesto, los detalles que conozca respecto de las reuniones convocadas.

La segunda pregunta concreta es la siguiente. Usted habló de una diferencia conceptual entre ustedes y algunos de los diputados aquí sentados respecto de la educación superior universitaria. Quisiera que me la explique o la amplíe, porque los diputados de La Libertad Avanza –cuando formulamos la moción para votar en la sesión anterior los criterios objetivos para la distribución del presupuesto y las auditorías– se opusieron.

Entonces, no logro entender cuál es la diferencia conceptual y, sobre todo, por qué discrecionalmente hay universidades que están recibiendo el 67,67 por ciento de aumento en sus partidas, mientras que otras, sin ningún tipo de explicación, están en el 113,8 por ciento.

Por último, respecto de lo que yo denominé el segmento “hablemos sin saber” –y no lo digo por usted, sino porque muchas veces en los medios se habla sin precisión–, en cuanto a la deuda de rendición de fondos, ese 80 u 87 por ciento que refirió en dos ejemplos, ¿a qué parte del presupuesto se refiere? Porque si

se refiere al tema de salarios, que es el 90 o 92 por ciento del presupuesto, claramente no lo es, porque hay obligatoriedad por parte de las universidades de presentar el RUR, como usted lo sabe, y se puede verificar también a través de la ANSES.

Ese otro 80 u 87 por ciento que usted escuchó decir en los medios, ¿a qué parte de los fondos responde? Quisiera saber si responde a programas específicos, de qué montos estamos hablando y qué impacto tiene.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.). – Señor presidente: quiero hacer una reflexión. En primer lugar, agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros por su presencia. También celebro que haya sido diputado y que tenga esa experiencia acumulada.

Por otra parte, quiero decir que lamento profundamente que estemos mendigando la palabra en el recinto nacional. ¿Desde cuándo los presidentes o las presidentas de bloque, las secretarías o los secretarios, tienen que sobreadaptarse a no informar?

Por eso, hay un proyecto que está siendo firmado por casi todos los presidentes de bloque –y lo estamos representando todos los años–, porque pasan los gobiernos e incumplen los jefes de Gabinete, para que los bloques aumenten su tiempo de preguntas a medida que incumple el jefe de Gabinete del gobierno de turno. Ojalá podamos aprobarlo y no estemos mendigando un minuto.

Un minuto es muy poco. Entiendo lo que plantea el presidente, pero este es un derecho del pueblo.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: lo felicito. Me gustó mucho la calidad de las respuestas, muy técnicas, muy profesionales. La verdad es que eso ha sido un valor.

Ahora bien, le voy a pedir lo siguiente –y no le voy a solicitar información–: derogue en forma urgente el decreto que restringe la libertad de expresión en la Argentina. Allí está su firma y la del presidente. Tiene el consejo del presidente, pero es una regresión insólita esa regulación de la legalización del secreto en el acceso a la información pública.

Hicimos dos preguntas y respecto de la primera le sacamos tarjeta roja al ministro de Salud. La verdad es que la respuesta a la primera pregunta es totalmente discontinua con respecto a la calidad técnica del resto de las políticas.

La pregunta fue simple: ¿cuál es el plan para el dengue? Curiosamente, la respuesta nos manda a un link que nos deriva al sitio del ministerio que se llama “Lineamientos para la planificación del abordaje integral de dengue”. Sin embargo, allí no figura ninguna información, sino que nos invita a descargar un documento que no existe.

Necesitamos saber. No vaya a ser que, como pasaron los seis meses, el ministro no sepa qué decir. Entiendo que debe informarnos sobre el dengue. Cuando la vida y la muerte están en juego, el misterio no puede ser la respuesta. Con esto me conformo. Gracias.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Pablo Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano. – Señor presidente: quiero agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros por estar acá. La verdad es que estamos contentos de tener, después de ocho meses, la oportunidad rápida y breve de formularle preguntas.

Tengo escritas mis preguntas para no errar y, aparte, para ser sintético y homenajear también el tiempo de todos.

Con el tipo de cambio actual, si siguiera el *crawling peg* actual del 2 por ciento, el dólar oficial estaría más o menos en 1.016 pesos a fin de año. Algunas consultoras –las más prestigiosas– dicen que el relevamiento de expectativas de mercado da un promedio de 20 por ciento; también algunas hablan de entre el 35 y el 55 por ciento. Puntualmente, quiero preguntarle al señor jefe de Gabinete de Ministros si el gobierno está analizando devaluar.

Logra un megablanqueo o un préstamo importante, o se encuentra en el dilema de la devaluación o el default. La pregunta concreta es: ¿van a devaluar? ¿Cómo van a sostener, en ese sentido, este déficit?

En las columnas de distintos medios de comunicación está dando vueltas un concepto que me parece interesantísimo: la responsabilidad fiscal de cada político. Esto es algo

que, obviamente, ustedes esgrimen desde La Libertad Avanza y me parece fundamental. En este punto quiero agregar que los progresistas tenemos un compromiso con ese concepto también, porque si no, después quien paga caro es el pueblo argentino, es decir, el desorden lo paga caro el pueblo argentino.

Ahora bien, recién un diputado de mi bloque mencionó que probablemente en poco tiempo conozcamos que hay un diferencial de dinero. Entonces, ¿por qué realmente se elige y se escoge con este veto dejar postergados y hacer más caro el tránsito hacia ese ordenamiento fiscal, a segmentos que han sido dramáticamente postergados, como los jubilados? ¿Qué análisis hace usted al respecto?

En particular, ¿nos puede comentar acá qué medidas concretas adoptarán dirigidas a los jubilados, ya que el presidente vetó la ley con todo lo que forma parte del debate esta semana?

Realmente me preocupaba cómo encarar la pregunta. ¿Cuáles son las prioridades que toman humano este tránsito hacia este ajuste? Porque el ajuste no es del gobierno, eso usted lo sabe perfectamente bien; el que está realizando el ajuste a diario es el pueblo argentino. Entonces, me parece que sería muy importante que de esta interacción surja la respuesta de cómo van a tornar más humano esto.

Para concluir, señor presidente, quiero decir que en el portal de Presupuesto Abierto uno puede encontrar el gasto subejecutado en Capital Humano y es dramático. ¿Cómo analizan usted y el gobierno esto? ¿Piensan que en los próximos meses esa subejecución va a continuar en ese sentido?

Se suspendieron programas que eran políticas públicas muy importantes, como el Plan ENIA relacionado con el embarazo adolescente. Ahora les hablo a los jóvenes en ese sentido. Era un programa que se creó en el gobierno de Macri y que luego sostuvo Alberto Fernández; hubiese sido interesante que siguiera.

De todo el presupuesto destinado a Capital Humano, me parece que hay un montón de cosas que se podrían haber achicado antes que este tipo de programas.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Cervi, por Neuquén.

Sr. Cervi. – Señor presidente: quiero agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros por venir a esta Cámara.

Básicamente, la pregunta va en línea con lo que creemos que el RIGI va a disparar. Está habiendo anuncios de inversiones, sobre todo en relación con Vaca Muerta y con energía. La pregunta concreta es si está contemplado algún tipo de RIGI en los costos grises.

Los costos grises son lo que “Pechi” Quiroga, quien fue intendente de Neuquén, definía como aquello que los CEO o gerentes no pueden explicarles a los accionistas, es decir, todo lo que hace a los cortes de ruta, a las extorsiones u otro tipo de cuestiones que se dan.

Esto lo vivimos con Vale, que fue la inversión en potasio que se estaba haciendo hace un tiempo. Un funcionario importante de una empresa me recordó acerca de esta inversión que se estaba desarrollando. Se habían previsto hacer más de 100 kilómetros de vías y se construyó la base y un aeropuerto, pero la inversión quedó trunca básicamente porque cambiaron el lugar que le habían dado en el puerto y pasó a costar 30 millones de dólares más, así como también los municipios por donde pasaba le implicaban un mayor costo.

Entonces, como entendemos que es importante tener esto en cuenta, queremos saber si está previsto algún tipo de proyecto al respecto.

También en Vaca Muerta nos pasa que después de otorgada la concesión sorprendentemente aparece reclamando una comunidad o algo por el estilo.

Entonces, queremos saber si está previsto algún tipo de RIGI, de alguna manera, para estos costos grises. En caso de que no sea así, permítame hacer una pequeña sugerencia en el sentido de que debe ser tenido en cuenta, porque para este tipo de inversiones es muy importante.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre. – Señor presidente: quiero agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros por su presencia.

Señor jefe de Gabinete: solamente quiero hacer una repregunta. Usted sabrá perfectamente que la provincia de Corrientes demandó al Estado nacional por 25.000 millones de pesos

con respecto a las jubilaciones que le deben a ustedes a la provincia, y que la causa está hoy en la Corte Suprema. Entonces, ¿por qué me contesta usted que no le deben absolutamente nada? Ayer, mi amigo gobernador dijo que no solamente están debiendo esa plata, sino que en total están debiendo 150.000 millones de pesos.

En segundo lugar, quiero saber qué piensan hacer con la hidrovía, que es nuestra autovía que hoy no tenemos.

Quiero saber también si esa hidrovía va a llegar hasta Paso de la Patria o hasta Ituzaingó. Se está a punto de terminar un puerto en Ituzaingó a costo de la provincia de Corrientes cuando debería hacerlo la Nación. Sin embargo, esto nunca les importó al kirchnerismo y evidentemente tampoco a ustedes como para dar respuesta. ¿Qué van a hacer con respecto a esta hidrovía?

En tercer término, quiero preguntar acerca de las rutas 12 y 14, que son de 1970. ¿Cuándo van a solucionar el tema? ¿Ustedes saben que Corrientes es el centro del Mercosur? ¿Ustedes saben que por ese lugar pasan todas las rutas nacionales, fundamentalmente las de los cinco países?

Quiero saber también qué van a hacer ustedes en materia de seguridad. Dicen que solucionaron el tema de Rosario, quizás tengan razón, pero no me consta. Me pregunto, ¿qué van a hacer con esos 600 kilómetros de frontera que tenemos con los tres países? Tenemos ese río que no está protegido, en donde hasta las vacas pasan caminando; por supuesto que no vuelven las vacas porque no saben hacerlo.

Entonces, me pregunto, ¿qué piensan hacer? ¿Van a colocar radares? ¿Van a mandar a la Gendarmería a ese lugar? ¿O van a mandar a la Prefectura para solucionar esos problemas que estamos teniendo?

Tenemos una crisis ya que el narcotráfico camina tranquilo por allí sin ningún tipo de problema. Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor ministro.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi. – Señor presidente: le doy la bienvenida al señor jefe de Gabinete de Ministros.

Señor jefe de Gabinete: comienzo por mi pregunta. ¿Cuándo van a derogar el decreto 780/2024, publicado en el Boletín Oficial este lunes? No le pregunto si lo van a hacer o no; le pregunto cuándo porque es inconstitucional.

Ese decreto viola la división de poderes porque se extralimitó en el reglamento al legislar por decreto. A modo de ejemplo, si bien el artículo 8° de la Ley de Acceso a la Información explica que las excepciones a este derecho humano son taxativas, ustedes han agregado artículos que no son explicativos, sino que son una nueva manera de interpretar esas limitaciones, algo que solo es facultad de este Congreso.

Hay un punto que es importante. En el artículo 1° redefinen el concepto de buena fe. Sé que usted me va a decir que lo tomaron de la resolución 80/2024, de la Agencia de Acceso a la Información Pública, pero el problema es que esa resolución está mal.

Está mal principalmente porque la señora Anchorena, que dirige y es titular de esa agencia, es incompetente. Muchos de quienes estamos acá observamos su candidatura porque no reunía los requisitos de idoneidad para asumir ese cargo. Por lo tanto, cometen esos errores apoyándose en malas interpretaciones acerca de la buena fe.

El acceso a la información pública es un derecho humano que opera de la siguiente manera. Nosotros, los ciudadanos, somos propietarios de la información y el Estado la tutela, la protege, la organiza, la administra y la ordena, y la pone a disposición cuando los ciudadanos quieran algún tipo de información, entregándola de manera completa y oportuna. Pero eso genera una asimetría, porque está en posesión del Estado.

Entonces, lo que dice en el artículo 2° acerca de los principios de esta ley, en el caso de la buena fe, es que el que puede incurrir en una mala fe –reteniendo, destruyendo, obstaculizando la entrega de información– es el funcionario. No se puede aplicar el concepto de los contratos del artículo 10 del Código Civil y Comercial porque no hay igualdad de partes. Entonces, ya ahí comenzamos a tener una restricción al acceso a la información.

Me dicen que los ciudadanos preguntan mucho. ¡Bienvenidos! Ejercemos el derecho humano a preguntar y hay una conversación pública, transparente y abierta. Es un derecho revolucionario, señor ministro. Lo dice la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en su artículo 19. Allí se explica que los ciudadanos tenemos derecho a saber qué se hace con el dinero de nuestros impuestos. Y hay una manera de resolverlo. Ya la propia ley resuelve cuando hay muchas preguntas: se publica todo, se usan las páginas web, el sistema de datos abiertos y la transparencia activa.

Dicen que dictaron esta resolución principalmente porque había algún tipo de pregunta sobre la intimidad del presidente. Eso está resuelto en la propia ley. El funcionario dice que no va a responder porque es de su intimidad y listo. Se terminó la discusión. Lo que nunca puede hacer el Estado es decirnos qué es lo que podemos preguntar y qué no. (*Aplausos.*)

Les digo algo más: el problema no es la intimidad de los perros ni lo que pasa en Olivos. Incluso, ni siquiera revisaron los fallos nacionales.

En el año 2022, le inicié un juicio a la expirera dama, Fabiola Yáñez, por sus actividades en Olivos. Se lo gané en primera y en segunda instancia. Ella alegaba que, como no era funcionaria pública, no estaba obligada a responder los pedidos de acceso a la información. Y la Justicia argentina dijo que sí, porque lo que importa no es si es funcionario sino qué actividades desarrolla con el erario. Así que estamos todos dentro de los sujetos obligados mientras administremos dinero público.

Quiero decir esto: acá el problema no son los perros. ¿Saben dónde está el problema? En el dolor de cabeza que va a tener nuestra canciller cuando vea este decreto. Y después de haber recibido a la misión de la OCDE, ¿qué le va a decir? ¿Que nosotros estamos restringiendo el acceso a la información pública mientras ella está haciendo esfuerzos para que nosotros ingresemos a la OCDE?

Miren, esto es muy simple. Acompañé las privatizaciones en la Ley Bases y lo conversé con ustedes porque me garantizaron que había transparencia pues íbamos a tener acceso a la información pública. Y el problema está cuando ustedes toman la decisión de sacar los

borradores, las comunicaciones internas, los procesos administrativos que llevan toda la conversación estatal para contratar, negociar y llegar a acuerdos entre países o privados.

El problema está en las privatizaciones y en el RIGI. Creo en el RIGI, pero quiero que tenga transparencia. Quiero un RIGI abierto a la gente donde puedan consultar. Quiero consentimiento informado, donde las comunidades puedan opinar, porque esa es la manera que nosotros vamos a garantizar que haya inversiones en este país y que se dé el cambio profundo que tiene que ver con la decisión que tomamos en la Argentina. No es solo el cambio económico, es el cambio en todo –en las instituciones también– para que dejemos de tener gobiernos opacos como los que venimos atravesando. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado De Loredo, por Córdoba.

Sr. De Loredo. – Señor jefe de Gabinete: agradezco su presencia hoy aquí en este recinto. Lo celebramos y creo que así lo han hecho todos los diputados.

En primer lugar, quiero validar el conjunto de preguntas que hemos repartido en el bloque de la Unión Cívica Radical que han sido rigurosas, responsables y profesionales.

También se ha mencionado, muchos lo dijeron, que debieron haber pasado prácticamente seis veces las concurrencias del jefe de Gabinete. Celebramos que usted hoy esté acá. Si alguien de su gobierno le sugería que era fuente de conflictos o de problemas de no sé qué naturaleza, uno puede observar que no pasa nada; todo lo contrario. Pasan cosas que son positivas y constructivas en el diálogo y en la información inmediata.

Habiendo sido ya realizadas las preguntas más precisas, le voy a formular tres consultas a trazo grueso.

Es un dato de la realidad –el gobierno se sirvió de esto y le asistió el derecho y la razón– que había un récord prácticamente democrático pues se trataba de un gobierno que, en seis meses de asumido, no había tenido, por parte de su Parlamento, la aprobación de ninguna iniciativa legislativa. Eso fue un dato de la realidad. Tan cierto como que, después de haberse aprobado la Ley Bases y este Parlamento haber

tenido la voluntad de no tumbar un decreto de necesidad y urgencia inédito, pasó a tener otro récord, de la noche a la mañana.

Es decir, es el gobierno que más reformas parlamentarias llevó a cabo. O sea, suma más de treinta reformas legales de profundidad y estructurales en toda la legislación argentina. Entonces, pasó a tener el récord de ser uno de los gobiernos que, en términos comparados y democráticos, más reformas legislativas ha tenido en la historia argentina. De manera que no le han faltado herramientas parlamentarias para llevar adelante un plan de gobierno.

A su vez, este bloque que me toca honorablemente conducir fue un actor clave para que ustedes cuenten con el número y dispongan de esas herramientas. Además, hicimos determinadas sugerencias, algunas fueron enhorabuena escuchadas por ustedes, por ejemplo, cuando advertíamos la cartelización de las obras sociales; en ese punto ustedes retrocedieron.

Por ejemplo, y se lo agradezco personalmente, cuando instamos a una modernización de la legislación del trabajo. Y otras sobre las que habrá una discusión, pero siempre hay de nuestra parte un criterio de absoluta responsabilidad y diálogo. Me refiero a la defensa irrestricta de nuestras universidades y de la educación pública y de los haberes previsionales como destinatarios máximos de una instancia de ajuste llevado adelante por la política económica del gobierno.

En este tiempo hemos sido llamados “degenerados fiscales”, “ratas”, “traidores a la patria”, “liliputienses”. Eso me llevó a interpretar que provenía de los viajes de Gulliver, los habitantes de la isla de Liliput, que eran enanos. También hemos sido denominados “salvadores de la Patria”, “héroes”, “destinatarios de las órdenes de San Martín”, “héroes de Mayo”.

Vengo escuchando hace un tiempo a una serie de analistas y consultores que básicamente dan cuenta de esto: cada vez que el gobierno se pelea con la política o el Parlamento, valida su legitimación social.

Señor jefe de Gabinete: a instancias de la coyuntura, tenemos ahora un veto presidencial, al cual, por distintos canales, hemos intentado persuadir. Cuanto menos, desde un punto de

vista de razonabilidad, se escucha una idea de veto parcial pero que no ha sido atendida.

La pregunta que le formulo es la siguiente: ¿fabrican ustedes las peleas con el Parlamento argentino? ¿Las construyen adrede? ¿Interpretan que hay una ecuación de conveniencia de alguna naturaleza electoral —o como se le llame— al propiciarlas?

La segunda consulta tiene que ver con lo primero. Agradezco que haya tenido la voluntad pues recibió personalmente a este bloque e incorporaron a la Ley Bases la modernización de la legislación del trabajo tras haber sido absolutamente empantanada en sedes judiciales, como lo advertíamos en el decreto de necesidad de urgencia. Salió lo que se pudo; nosotros lo celebramos porque somos reformistas, no siempre se puede todo.

Sale todo medio exagerado, es el clima de época. Se quitaron todo tipo de multas: hoy vale lo mismo tener un empleado en negro que en blanco, pero es mucho mejor que lo que había.

Pero, en el camino quedaron una serie de reformas que atentan contra uno de los tantos problemas que tiene la Argentina que tiene que ver con el diseño corporativo de las organizaciones gremiales.

Nosotros vamos a insistir. Concretamente, un integrante de nuestro bloque preside la Comisión de Legislación del Trabajo y va a insistir con la agenda de la democratización de los gremios que hace a nuestras banderas históricas de transparencia y voluntariedad de los aportes sindicales. Me gustaría saber si vamos a contar con el acompañamiento reformista que discursivamente ha exhibido el gobierno.

Paso a mi siguiente pregunta, y con esto va de mi parte una honestidad brutal. Celebro que el gobierno se haya puesto —y así lo decimos todos— este objetivo, este mantra fiscal de los equilibrios —en esto creo que coincidimos todos—, porque de 120 años, prácticamente en 110 el país ha gastado más de lo que recauda. Esto lo ha logrado a través de un fuerte ajuste; lo cierto es que no hay soluciones mágicas, y va de suyo que cuando el ajuste sucede en estos volúmenes tenemos muchas diferencias, pero mal que mal lo padece el pueblo argenti-

no. También celebramos la baja de la inflación, que es el otro objetivo que se han puesto.

En ese sentido, creo que ustedes reconocen que el cumplimiento de esos dos objetivos indefectiblemente ha traído aparejado una brutal recesión, un crecimiento de la pobreza y un crecimiento del desempleo. Después de haber especificado el contexto, paso a las preguntas.

El discurso de la dolarización y de la destrucción, dinamitación o explosión del Banco Central de la República Argentina, que creo que figuradamente se traducía en la idea de que cuanto menos sea autónomo, ¿era un discurso de campaña o es una agenda que el gobierno, de alguna u otra manera, intentará implementar?

Otra pregunta –que creo que también la formuló un señor diputado que integra nuestro bloque–: si asumen el desafiante e interesante camino de no tomar los atajos devaluatorios para ganar competitividad, ¿iniciarán una senda de rebaja impositiva? Vuelvo a formular la pregunta que hiciera el señor diputado Julio Cobos: ¿pretenden renovar el impuesto PAIS o lo que quede de él en el presupuesto? ¿Cuándo procederá una rebaja en las retenciones? ¿Cuándo procederá una rebaja en el impuesto al cheque? ¿Cuándo procederá, en una articulación con las provincias, la rebaja del peor de los impuestos, que es el impuesto a los ingresos brutos de los Estados subnacionales?

Finalmente, señor presidente, hago una pequeña reflexión. Si en esta tarea titánica a la que ustedes dicen encomendarse, de tratar que este barco salga a flote, tienen resuelto ir solos, mucha suerte, que les vaya bien, porque si les va bien, nos irá bien a todos, porque nadie se salva solo.

Ahora, si en cambio entienden que necesitarán o que les vendría bien contar con una voluntad cooperativa y responsable, como la que viene ofreciendo este bloque, sepan que junto con la cooperación también hay límites y sugerencias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Habiendo terminado este segundo bloque de preguntas, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros para responder las inquietudes que le han formulado.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muchas gracias por las preguntas y los comentarios. Creo que todo hace al sentido del artículo 101 –no es el artículo 100, señora diputada– de la Constitución Nacional, que establece la obligación del jefe de Gabinete de concurrir al Parlamento.

Me doy cuenta de que uno de los temas básicos de las preguntas realizadas –supongo que también de las que vienen– es sobre el decreto que dictó el presidente de la República vinculado con el acceso a la información pública. Para despejar temas y no reiterar las respuestas a varias preguntas, daré sobre esto una respuesta general.

Como ustedes comprenderán, no hay ninguna intención por parte del gobierno nacional de limitar el acceso a la información pública. Más aún, hemos recibido el récord de preguntas de esta Cámara para este informe que estamos dando; fueron 3.500 preguntas, que se resumieron en 2.500 respuestas que ustedes recibieron el día de ayer.

Al respecto, recojo la inquietud de una diputada que se expresó en el primer bloque de preguntas, quien señaló que recibió las respuestas en el día de ayer y que no habían tenido tiempo suficiente para analizarlas. Lo que pasa es que con tantas preguntas es difícil contestarlas en menor tiempo del que lo hicimos. Con esto quiero decir que no hay ningún ánimo de restringir el acceso a la información; por el contrario, hemos tratado de dar respuesta a todas las preguntas que se han formalizado.

Con respecto al decreto y a la ley, claramente no fue intención del presidente de la República ni del gobierno nacional limitar el acceso a la información. Para eso, se consultó a los actores del acceso a la información pública, tanto a la Agencia de Acceso a la Información Pública como a la Procuración del Tesoro, y no nos pareció que hubiera en todo esto ninguna violación a ese derecho constitucional.

Recojo las inquietudes que ustedes han planteado y se las voy a transmitir al presidente de la República. Veremos si tenemos necesidad de modificarlo. No digo “derogarlo”, porque la intención ha sido ordenar el tema del acceso a la información, por la cantidad de tareas administrativas que demanda.

Sabiendo que este iba a ser uno de los temas principales en las preguntas, anoche recabé rápidamente información sobre cuántas preguntas hay en algunos de los ministerios, entre ellos el Ministerio de Capital Humano, el Ministerio del Interior y, aunque un poco menos, el Ministerio de Seguridad. Puedo decir que en todos ellos hay alrededor de setecientos requerimientos. Por lo tanto, hemos intentado ordenar el acceso a la información, pero de ninguna manera restringirlo. Sí pudo haber diferencias de criterios en la interpretación de la buena fe, que es una norma que está en el Código Civil argentino.

Entiendo la apreciación que recién hacía una diputada sobre la diferencia entre un particular y un funcionario público y entre un particular y el Estado, pero el principio de la buena fe tiene que ser para todos, incluidos los particulares, y el gobierno entendió que algunos mecanismos se utilizaban, no por la senda de la buena fe, sino por la contraria. Por eso estableció que la buena fe debía ser de las dos partes.

No veo problema en la tramitación oficial de un expediente, porque eso es absolutamente público, pero en cuanto a los papeles de trabajo previos, entiendo que puede ser discutible. De todos modos, aclaro que la intención tampoco es limitarlos; simplemente son borradores, por lo que quizás esa información no se guarda en ningún expediente y si se requiere no existe.

Entonces, insisto que no es intención del gobierno nacional poner opacidad en la información pública, sino ordenar los pedidos de acceso a la información. Pero como veo que este es un tema que provoca inquietud entre los señores diputados y las señoras diputadas, si es necesario modificaremos el decreto. Estamos dispuestos a analizarlo y haremos las consultas necesarias, pero también aspiramos a que ustedes puedan entender, desde el lado de la administración, cuáles son las dificultades que vemos y que encontramos para satisfacer todos los requerimientos.

No obstante, sabemos que es un principio constitucional, que está en los tratados internacionales y que está dentro de los principios rectores de la OCDE. No tenemos ningún reparo en dar todas las respuestas que sean necesarias y acordar si tenemos que hacer alguna modificación, porque para eso estamos aquí.

Reitero que no queremos que parezca que se pretende ocultar información pública, porque no es nuestra intención.

Entonces, trataré de obviar todas las preguntas referidas a este tema. Por supuesto, quedamos a disposición de ustedes para tratarlo y analizarlo en particular.

Había una pregunta vinculada con los billetes de dólar cara chica. Al respecto, quiero decirles que es cierto que los bancos no están obligados a recibir billetes manchados ni de cara chica, pero el Banco Central facilitó el envío de los billetes al exterior, implementando la posibilidad de recibir depósitos de billetes de dólares estadounidenses por parte de las entidades financieras en este Banco Central hasta el 31 de diciembre del 2024. De esta manera, creo que respondo su pregunta, señor diputado.

En ese sentido, a través de una circular el Banco Central dispuso lo siguiente: “La concertación de estas operaciones deberá realizarse conforme a las siguientes pautas:

“1. Se concertarán en la plataforma electrónica SIOPEL, rueda CAM 1, valor normal puesto entre las 10 y las 15 horas.

”2. Liquidación: el crédito en la cuenta a la vista (dólares MEP) será realizada por el Banco Central en el día de la liquidación. El depósito de los billetes queda a cargo de las entidades conforme a lo dispuesto en el anexo 3”.

Con respecto la industria del juicio, estos son datos que le corresponden al Poder Judicial. Como abogado, aunque en los últimos tiempos no he ejercido como tal, por comentarios de colegas, tengo conciencia de que la industria del juicio existe y que tenemos que tratar de encauzarla a través del trabajo conjunto del Poder Legislativo, fundamentalmente en las reformas que sean necesarias.

Como señalaba al principio, he leído fallos de la Corte Suprema que no han sido tenidos en cuenta por la Cámara del Trabajo, en relación a un tema tan claro como el de los intereses acumulados que incrementan...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — No, en general quiero decir...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Bueno, me dicen que no puedo dialogar con usted, señor diputado.

En cuanto a la propuesta de intervención de las fuerzas armadas en casos particulares, como el de Rosario, se trata fundamentalmente de una previsión, lo que no significa que vaya a ocurrir.

Los nuevos desafíos en la frontera, la aparición de organizaciones que combinan el crimen organizado con el terrorismo –como el Tren de Aragua–, el aumento de los homicidios en los países vecinos y la potencial amenaza al territorio nacional en algunos lugares de la frontera norte con la presencia de elementos de terrorismo islámico son algunos de los factores que han llevado a esta previsión legal. No significa que se vaya a actuar espontáneamente, sino que en todos los casos será necesario el pedido del gobernador de la provincia afectada.

En lo atinente a las apreciaciones sobre algunos periodistas, el presidente de la Nación se ha referido en algunos casos a determinados periodistas por algunos juicios que han emitido.

Yo siempre he tratado de ser absolutamente objetivo en estos temas; en algunos casos he encontrado que ciertos periodistas han exagerado posiciones y el presidente ha respondido a esas posturas que vienen ya desde la época preelectoral.

En la campaña no creo que haya habido un candidato a presidente de la República que haya recibido más agresiones periodísticas que el candidato Javier Milei, y por supuesto que continúan. De todas maneras, no voy a hacer juicios de valor sobre periodistas en este caso. Soy muy respetuoso de la libertad de prensa, de la libertad de expresión y del acceso a la información pública.

Con respecto a las apreciaciones del ministro Cúneo Libarona expresadas en el seno de la comisión días pasados, en relación con cuestiones de diversidad, género y discriminación, he recibido una pregunta sobre si los dichos del ministro representan una posición personal o si responden a una matriz concreta.

En el marco de la mencionada reunión de la Comisión de Mujeres y Diversidad, el ministro de Justicia, quien respeta las diversidades

sexuales, efectuó una larga exposición, que derivó en una enunciación de preceptos que no pudieron ser concatenados y culminados por las sucesivas interrupciones. (*Aplausos.*)

Muchas gracias por los aplausos. Supongo que serán por la claridad de la respuesta. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Menem). – Señor jefe de Gabinete: le pido si puede elevar un poquito el tono de voz, ya que algunos diputados me están haciendo señas debido a que no se lo escucha bien.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Depende de la pregunta, señor presidente. (*Risas.*)

Con respecto a la pregunta formulada sobre el asesor del presidente, Santiago Caputo, me remito a lo que ya fue respondido en la pregunta N° 1.708 del informe.

Sobre el régimen de Tierra del Fuego, como se ha previsto todos los años, se incluye en el proyecto de ley de presupuesto un apartado de gastos tributarios en el que se incorporan las dispensas tributarias contenidas en las propias leyes de impuestos o bien a través de regímenes de promoción. El régimen de Tierra del Fuego –ley 19.640– es de promoción industrial y, por lo tanto, la estimación del gasto tributario será incluida en el proyecto de ley de presupuesto.

En cuanto a la autovía 158, en Córdoba...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Milei). – Diputados, por favor, no dialoguen. Está haciendo uso de la palabra el jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Vialidad Nacional comprende la relevancia de la ruta 158 en la provincia de Córdoba.

En ese marco, la Secretaría de Obras Públicas, de quien dependía oportunamente Vialidad Nacional, firmó convenios con los Estados provinciales para priorizar la ejecución y finalización de aproximadamente 130 obras, entre las cuales se encuentra la autopista ruta nacional 158, tramo San Francisco-Río Cuarto, el tramo de la ruta nacional 9 y la ruta provincial 2, el intercambiador con la autopista 9 y el intercambiador con la ruta provincial 2, que si bien se encuentra neutralizada, la obra tiene prioridad para su pronto reinicio.

En lo relativo a la pregunta formulada sobre la declaración del presidente de la Nación en un programa periodístico en cuanto a las personas políticamente expuestas, entendemos que la obligación de presentar declaraciones juradas solo se ciñe a quienes la ley determina como obligados, al igual que el carácter de “personas políticamente expuestas”, no encontrándose en la agenda actual, dentro de las previsiones, la elevación de proyectos en tal sentido.

En relación con la pregunta sobre la reforma judicial, el presidente ha informado que la reforma judicial se está trabajando en el Ministerio de Justicia y que ya se encuentra en elaboración un proyecto de ley relativo a la desburocratización de la Justicia, que será presentado a este Congreso.

Con respecto a las obras públicas, hay varias preguntas que son recurrentes y están relacionadas con el comentario que hizo el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, en un almuerzo al que fue invitado como expositor.

Claramente, el ministro Sturzenegger no quiso decir que no habrá más obras públicas en la Argentina. Existen diversas formas de llevar a cabo obras públicas. Por ejemplo, el famoso tema del dragado y balizamiento es una obra pública que será llevada a cabo por un concesionario privado. En cuanto a rutas nacionales, autovías, etcétera, el gobierno pretende que, al menos, su mantenimiento sea llevado adelante por concesionarios privados.

Sin embargo, con la situación desastrosa que han comentado aquí varios diputados en relación a sus provincias, sobre todo en lo que respecta a obras viales en condiciones absolutamente calamitosas, hay obras de infraestructura que un país como el nuestro debe atender, ya que son cruciales para el desarrollo de la actividad económica en cada una de esas provincias.

En particular, con relación a las inversiones que se avizoran para los próximos meses y años en temas relacionados con la minería, el petróleo y el gas, es probable que muchas de ellas también sean obras públicas.

Tendremos que acordar con las provincias la forma en que se llevarán adelante muchas de estas obras, algunas de las cuales ya han sido

analizadas. En algunos casos, hemos transferido rutas nacionales a las provincias para que las puedan manejar por su cuenta o a través de concesiones.

De manera que no hay una decisión por parte del Estado de desatender las obras de infraestructuras básicas para el desarrollo. Solamente buscaremos la forma en que el Estado participe de una manera diferente en la construcción o en el desarrollo de esas obras de infraestructura.

Por otro lado, hay varias preguntas de diputados de distintas provincias sobre las cajas no transferidas. Sin duda es una deuda pendiente con algunas provincias. Además, está pendiente el tema de las auditorías.

Cuando planteo este tema después de haberlo conversado en varios casos como ministro del Interior con gobernadores, con ministros de Economía, con el secretario de Hacienda y con el responsable de la ANSES, todos señalan que las auditorías no responden exactamente a lo que señalan las provincias, de manera que, en los casos en los que las auditorías estén firmes, por supuesto que trataremos de ver de qué manera puede cumplirse con las deudas que se han generado muchos años atrás y que —según los reclamos de las provincias— hoy representan sumas que el gobierno no tiene la posibilidad de afrontar inmediatamente. Solamente habrá que buscar la forma de manejar los stocks pendientes y ponernos de acuerdo en el mes a mes para comenzar a solucionarlos.

Con respecto a la pregunta formulada con relación a los juicios en la provincia de Córdoba, se habla de alrededor de 30.000, pero por la información que tenemos en Córdoba hay 10.172 juicios por jubilaciones.

En cuanto a las preguntas sobre los sueldos de los directores de empresas del Estado, hubo una consulta sobre quiénes eran todos los directores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Por parte del gobierno nacional, los directores somos José Rolandi y yo, y no cobramos retribución por parte de la empresa; cobramos nuestro sueldo como integrantes del Poder Ejecutivo y renunciamos expresamente a cobrar honorarios como directores.

No tengo la información de a cuánto ascienden los honorarios del resto de los directores,

pero contestaremos la pregunta posteriormente tanto de los actuales integrantes del directorio de YPF como de las retribuciones. Me hicieron la misma pregunta con respecto a AySA, de manera que haremos el informe sobre ambos temas.

En lo relativo a la ley de actualización de las jubilaciones, vuelvo a decir lo que señalé al principio. No quise tratar de irresponsables a los diputados, como mencionó una diputada previamente. Solamente pedí que se trate con responsabilidad un tema que obviamente genera una erogación que el Estado hoy no está en condiciones de atender sin incurrir en déficit, vulnerando el equilibrio fiscal que el gobierno se empeñó en alcanzar.

En cuanto a si un director de AySA cobra 76 millones, no creo que sea así, pero lo contestaremos específicamente.

Ya contesté la pregunta relacionada con Sturzenegger.

Me preguntaron sobre la constitución del Consejo de Mayo. Estamos trabajando en eso; no es sencillo integrarlo. Son pocos miembros, pero designar a un representante por cada sector es un tema complejo. Trataremos de mantener un equilibrio. En los próximos días haremos una propuesta. En este sentido, les he pedido tanto al presidente de la Cámara de Diputados como a la presidenta del Senado que nominen a sus representantes, aunque todavía no hemos definido una propuesta que, en lo posible, haremos en los próximos días.

Por otra parte, así como hay un RIGI para las grandes inversiones, me preguntaron si habrá una propuesta para las pymes. Efectivamente, estamos trabajando en una ley pymes; prácticamente me reuní con todas las cámaras pymes que existen para analizar el tema. Todas están esperando algún apoyo del gobierno sobre los aspectos en los que el gobierno puede ayudar. Fundamentalmente, sería con las regulaciones y reglamentaciones que las impactan, de manera que, ciertamente, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa está trabajando en la propuesta.

La pregunta vinculada al tema del acceso a la información ya la respondí en términos generales.

Hubo una pregunta referida a cuánto marca el mercado con respecto al riesgo país y al déficit cuasifiscal de 10 puntos del PBI. Es una aseveración que había efectuado el gobierno. Diría que, respecto del avance de la política económica, la política fiscal y monetaria contractiva que tiene lugar en la actualidad, tienen como propósito remover el exceso de pesos de la economía y comprimir la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el dólar contado con liquidación. La expectativa para los meses que restan del año es una compresión de la brecha cambiaria, una baja de la tasa de inflación que se espera que converja por debajo de la tasa de devaluación del *crawling peg* del 2 por ciento.

La convergencia nominal contribuirá a que desaparezca la expectativa de devaluación en el tipo de cambio oficial. De paso, aclaro que el gobierno no está pensando en ninguna devolución por encima de la establecida en el *crawling peg*. De esta forma, se espera que los bonos soberanos suban, el riesgo país baje, mejoren las condiciones de acceso al mercado voluntario de crédito internacional y se motorice el proceso de reactivación económica.

Otra pregunta fue sobre que no se tienen los fondos para pagar el 0,4 del PBI. Me preguntaron si conozco algún sistema presupuestario del mundo que calcule a perpetuidad el valor actual neto y si conozco algún país que haga ese cálculo. Yo no soy economista; el diputado que hace la pregunta, sí lo es, y también el presidente. A veces entre los economistas existen estos análisis y divergencias, y a veces estos análisis llevan más allá la cuestión del impacto sobre el déficit fiscal como una propuesta que se hace en la actualidad.

Las políticas presupuestarias sanas atienden no solo el presupuesto vigente, sino los marcos fiscales de mediano plazo y los impactos y consistencias de largo plazo de los gastos y recursos públicos. En este sentido, analizar la sostenibilidad fiscal del sistema previsional es una medida no solo razonable sino imprescindible para asegurar el objetivo del equilibrio fiscal de largo plazo.

Por otro lado, el impuesto PAIS vence en diciembre y no se prorrogará en 2025. Claramente es una decisión del gobierno nacional.

Con respecto a la catarata de juicios del sistema previsional, los haberes previsionales

entre diciembre de 2023 y agosto de 2024 aumentaron un 113 por ciento, mientras que la inflación del período –estimando un 4 por ciento para agosto de 2024– será del 94 por ciento, lo cual implica una mejora real de un 9,7 por ciento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Les pido por favor que no dialoguen, señores diputados.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En cuanto al tema de las universidades, si bien existe un atraso de los salarios respecto de la inflación, se entiende que la continuidad de la mesa de diálogo con los sectores no docentes y docentes es el camino apropiado para recomponer dichos salarios.

Si bien no entiendo bien la pregunta, la respuesta para la diputada es que el Congreso no especificó. Obviamente, está referido a la fórmula de cálculo de las jubilaciones que fue vetada por el presidente. Uno de los motivos del veto es que al sancionar la ley el Congreso no especificó el origen del financiamiento para el cambio de las jubilaciones, con lo cual ese razonamiento no fue contemplado por la norma.

Me preguntaron si los funcionarios que representan al Estado en las empresas no cobran remuneraciones, si no hay leyes al respecto y si se estaba dispuesto a analizar una iniciativa que observe este tema.

Por supuesto que todas las iniciativas que sirvan para generar mayor transparencia y claridad desde el sector público son bienvenidas. Con respecto a lo primero, no hay ninguna restricción como para que los roles de directores en las empresas del Estado sean *ad honorem*. Pueden serlo sin ningún problema.

En lo atinente a la planta potabilizadora del municipio de San Martín, la obra se encuentra priorizada para su ejecución por parte del gobierno nacional. Es decir que está en proceso de reinicio. Actualmente, se reinició el 45 por ciento de las obras comprometidas y se trabaja para completar el 55 por ciento restante.

Me preguntaron por el Fondo Compensador al Transporte Público. Si bien se eliminó el que corresponde al transporte público de pasajeros del interior del país, no se eliminaron los subsidios. Se cubre el 55 por ciento del costo del pasaje a los sectores que más lo necesitan,

como los jubilados, los pensionados, los desempleados, quienes cobran la AUH, etcétera.

Estas tarifas sociales constituyen una política transversal del gobierno para acompañar de manera equitativa a los usuarios de todas las jurisdicciones. Sumado a ello, ayer se materializó la transferencia de 31 líneas de colectivos de CABA para que dicha jurisdicción fije tarifas y pague subsidios a partir de septiembre. Dicha transferencia es una muestra de federalismo y genera un mayor equilibrio entre los recursos que transfiere el Estado nacional al interior y al AMBA en materia de transportes.

Vamos al tema del desfinanciamiento en programas y planes sobre niñez y discapacidad. La pregunta es cómo se piensa afrontar los compromisos internacionales ante los asuntos de la niñez y de las personas con discapacidad.

Como se dijo anteriormente, desde el inicio de la gestión se definió priorizar el eje de la niñez y la asistencia directa a las personas. Por eso, se reforzaron las prestaciones sociales que alcanzan a los más vulnerables, como se expresó en la primera parte de mi informe.

En cuanto a la pregunta de si el gobierno tiene previsto ampliar la Corte Suprema de Justicia, la respuesta está en la contestación a la pregunta 24 del presente informe.

La pregunta sobre la autovía 14 Ceibas-Paso de los Libres, Entre Ríos, expresa que no hay casi mantenimiento. Con respecto a la ruta 14, como se indica en las respuestas 947 y 948, el 8 de abril se prorrogó la concesión del corredor vial nacional N° 18 otorgado a la empresa Caminos del Río Uruguay por el plazo de doce meses.

La concesionaria tiene a su cargo la conservación, mantenimiento, explotación y administración de la ruta nacional 14, que está concesionada desde el empalme de la ruta 12 hasta el empalme de la ruta 117. En caso de incumplimiento, Vialidad Nacional efectúa las comunicaciones y/o actas de constatación pertinentes.

En este caso en particular, los concesionarios de la ruta estuvieron conmigo y me plantearon el atraso que hay por parte del Estado en la fijación de peajes. Esto ha generado una dificultad e incluso un juicio contra el Estado, anterior al inicio de nuestra gestión, que, si no

recuerdo mal, es del orden de los 300 millones de dólares. Lo estamos analizando. Sé que tienen prorrogada la concesión. También sé que hay una iniciativa privada sobre este tema, que actualmente lo tenemos en consideración.

Voy a la pregunta referida a Salto Grande, que a su vez habla en general de las empresas hidroeléctricas que tienen vencidas sus concesiones y cuánto pagan por ellas.

Consideramos que se tiene que ajustar la resolución y pagar el mismo valor, relacionando Salto Grande con Yacyretá. La diferencia de precio entre las centrales hidroeléctricas privadas y las que pertenecen al Estado nacional se explica de acuerdo a lo normado por el artículo 37 de la ley 24.065. Las hidroeléctricas de propiedad nacional cobran solo gastos operativos y no precios, tal como fue definido en la resolución 233/24 de la Secretaría de Energía. Ajusta en un 5 por ciento los valores retributivos fijados en la resolución 193/24 a partir de la transacción económica de septiembre de 2024.

Vacunación antiaftosa. Si bien la Argentina está adherida al Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, cada país toma la decisión de retirar la vacunación cuando lo considere oportuno. Esta decisión se basa en algunos ejes principales, como la vigilancia epidemiológica activa y pasiva, el banco de antígenos con serotipos regionales y extrarregionales y la preparación en contingencia. Actualmente, se está trabajando en la actualización de las estrategias de vacunación.

Con respecto a la pregunta sobre salarios docentes y no docentes, se comunicó un incremento del 3 por ciento para agosto y del 2 por ciento para septiembre, tomando como base de referencia los aumentos generales que se dan en el Estado. Se entiende que la continuidad de la mesa de diálogo con los sectores docentes y no docentes es el camino para recomponer salarios.

En relación con la educación universitaria, si bien no entiendo bien la pregunta, puedo señalar que el cálculo de los incrementos salariales se realiza tomando las plantas y adicionales informados por las universidades nacionales a la Subsecretaría de Política Universitaria de la Secretaría de Educación. El porcentaje de aumento varía en función de estos datos.

La rendición de fondos corresponde a todas las acciones y programas discrecionales incluidos en el presupuesto del Programa 26 Desarrollo de la Educación Superior y, claramente, no incluye salarios.

Cuando yo hablaba del 80 por ciento y del 87 por ciento, en los casos particulares de la UBA y de la Universidad Nacional de La Rioja, me estaba refiriendo a los gastos, pero excluyendo los salarios, porque obviamente los salarios se rinden. Otra vez, esto es con respecto al decreto de acceso a la información pública.

En lo que respecta al tema del dengue, el Plan de Preparación y Respuesta Integral a Epidemias de Dengue y otras Enfermedades Arbovirales –período 2024 a 2025–, en acuerdo con las provincias, está publicado en la página web del Ministerio de Salud. Aclaro esto porque me decían que no había información en la página web.

El objetivo general de este plan es fortalecer la capacidad de preparación y respuesta frente a brotes por dengue y otros arbovirus con el fin de disminuir la morbimortalidad. Los objetivos específicos son brindar un marco de referencia para definir acciones en todos los niveles del sistema sanitario, definir la implementación de lineamientos según el escenario nacional que se presente, fortalecer los mecanismos de comunicación y difusión para sensibilizar a la población y optimizar las estrategias de prevención y control.

Con respecto a la devaluación, más allá del *crawling peg*, el gobierno nacional no tiene intención de devaluar el dólar.

En cuanto al tema de las jubilaciones, repito lo que ya dije: aumentaron un 9 por ciento real desde que iniciamos nuestra gestión.

En lo que se refiere al plan ENIA, no se suspendió; sigue vigente y en ejecución.

Respecto de la pregunta sobre si el RIGI disparará inversiones en energía, lo contesté anteriormente. También me preguntaron sobre los “costos grises”, es decir, los cortes de rutas y las extorsiones, todo lo cual aleja las inversiones; esto es cierto y es una preocupación del gobierno nacional y de los Estados provinciales.

En base a lo sucedido en los últimos años y al escenario actual, creemos que en materia

de precios internacionales de commodities y mejoras macroeconómicas y fiscales, los sectores que probablemente capitalicen de mejor forma los incentivos que ofrece el RIGI a las inversiones serán el de los hidrocarburos –impulsado fundamentalmente por los abundantes recursos naturales que posee Vaca Muerta– y el de la minería no metalífera, en particular, con los nuevos proyectos de exploración y explotación de litio.

Ayer el presidente de YPF estuvo en India y tuvo una reunión con el ministro de Energía –la India tiene un sistema particular donde, en cierta medida, el Estado participa y se vincula con todas las empresas que hacen al sector hidrocarburífero y minero–, quien mostró un interés concreto en las reservas de litio que posee la Argentina y en la posibilidad de trabajar conjuntamente con nuestro país en el proyecto GNL.

Para tener una idea de la magnitud de la India –porque uno la tiene un poco alejada del radar–, el ministro de Energía le comentó al presidente de YPF –en una reunión que fue muy positiva y que trae muchas perspectivas para el futuro inmediato– que para el año próximo la India tiene prevista la construcción de 26 millones de automóviles. Por eso, para ellos tiene fundamental importancia el litio, ya que gran parte de esos vehículos son eléctricos. Imagínense el impacto que puede tener la construcción de 26 millones de vehículos en un año para un país como la India; ahí nuestro país tiene un mercado importante, y se mostraron muy interesados en la posibilidad de invertir en la Argentina.

En cuanto a la caja jubilaria de la provincia de Corrientes, la auditoría del ejercicio 2017 de la caja previsional de dicha provincia tuvo como resultado la necesidad de volver a fojas cero la simulación del ejercicio 2017. Las autoridades provinciales admitieron esto en el acta de auditoría. Sin embargo, la caja no mandó los datos necesarios para realizar el cálculo nuevamente. Como las simulaciones son secuenciales –primero fue la de 2017, luego, la de 2018, y así sucesivamente–, mal puede considerarse que la ANSES tenga una deuda con la provincia hasta que no esté determinada.

Con respecto a la hidrovía y su relación con la provincia de Corrientes, esta última se

encuentra incluida en las tareas de dragado y mantenimiento de la hidrovía. A través del decreto 709/2024 se delegó en la Secretaría de Puertos y Vías Navegables de la Secretaría de Transporte la facultad de realizar el llamado y la adjudicación de la licitación pública nacional e internacional por el régimen de concesión de obra pública por peaje y/o de concesión de servicio público de la vía navegable troncal para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado, redragado y mantenimiento de la vía navegable troncal, comprendida entre el kilómetro 1.238 del río Paraná, punto denominado “Confluencia”, hasta la zona de aguas profundas naturales en el Río de la Plata exterior, hasta la altura del kilómetro 239 del canal Punta Indio, por la vía del canal Emilio Mitre y río Paraná de las Palmas.

La intención es llamar a una licitación pública y terminar con la prórroga de la concesión que se viene haciendo desde hace tantos años, que –como señalaban algunos diputados– no solamente genera cierta opacidad, sino también muchas sospechas sobre la forma en que ha sido tratada dicha prórroga y las condiciones de la hidrovía.

Por eso, hay una decisión firme por parte del Poder Ejecutivo de llamar a una licitación pública y sabemos que hay varias firmas interesadas –no solamente una– en participar de este tema en la Argentina.

Sobre la ruta nacional 12 y la ruta nacional 14, estas conectan a Corrientes con el centro del Mercosur: las rutas principales de cinco países pasan por Corrientes. Desde la Vicejefatura de Gabinete del Interior, a través del concurso de iniciativa privada previsto en la Ley de Bases y Puntos de Partida, hemos iniciado el proceso de licitación para concesionar el centro comercial del Complejo Terminal de Cargas –COTECAR– de la ciudad de Paso de los Libres y el respectivo centro de fronteras.

Con respecto a la ruta 14, se prorrogó la concesión del corredor vial Caminos del Río Uruguay.

En relación con la ruta 12, dentro de las obras que estamos priorizando en la provincia de Corrientes están las siguientes: el tramo Empedrado-Itatí, sección Travesía Urbana

por Corrientes, kilómetros 1.023 a 1.036. El Estado está a una espera de una modificación mayor de la obra. Una vez que el convenio sea aprobado y firmado, habrá un plazo de obra de veinticuatro meses.

Respecto de la rehabilitación y el mantenimiento de la malla de la ruta nacional 12 y la ruta 123, la obra está en ejecución y actualmente se están realizando tareas en el lugar.

Acerca del tema de la seguridad en Corrientes, mencionan los 600 kilómetros de frontera. En este sentido, debo decir que se están realizando acciones con asistencia de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval en los controles realizados por Migraciones y la Aduana, fundamentalmente en los pasos fronterizos. Asimismo, se llevan a cabo controles móviles en ruta en las zonas de frontera y patrullajes en senderos no habilitados, utilizados por tránsito vecinal.

En la hidrovía, Prefectura está llevando a cabo patrullajes y monitoreos del desplazamiento de buques y barcasas en los dieciocho puestos de vigilancia que posee.

Por otra parte, en cuanto a la cooperación internacional, la Argentina se mantiene como Estado parte de los proyectos SERCOP, SICOP y el Programa Global de Control de Contenedores, financiado por la Unión Europea.

Asimismo, se impulsó la actualización del Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras (SITEVIF) y se fortaleció el trabajo coordinado y de intercambio de información con Brasil y Paraguay, se intensificó la coordinación con Interpol, la Organización de Estados Americanos y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y se participa activamente en iniciativas globales para combatir el crimen internacional.

Ya contesté la pregunta vinculada con el tema del acceso a la información pública.

En cuanto a las preguntas formuladas sobre la modernización de la Ley de Contrato de Trabajo, por supuesto que el gobierno nacional está dispuesto a recibir todas las colaboraciones en materia de legislación laboral, tal como sucedió con la Ley Bases, donde se incluyó un título y diversos capítulos que procuran modernizar las instituciones laborales y que actualmente se encuentran en proceso de

reglamentación. En este sentido, las propuestas que tengan para avanzar en este tema serán bien recibidas.

Sobre las propuestas formuladas por el presidente Milei durante la campaña electoral con respecto a la dolarización y a la destrucción del Banco Central, surgió una pregunta para ver si era solamente un discurso de campaña o si lo vamos a intentar de verdad. La respuesta es que sí, vamos a intentar llevarlo a cabo; solamente debemos contemplar las restricciones financieras que existen en este momento.

La situación futura irá determinando el momento de la convergencia, cuándo se podrá eliminar el cepo y disminuir el *crowling peg*. Todos estos elementos los irá modificando la realidad económica para poder terminar con la dolarización que sea más adecuada para el momento económico que se viva.

En otra pregunta el mismo diputado abordó el tema de la disminución tributaria, en este camino desafiante de no tomar atajos devaluatorios para ganar competitividad. Al respecto debo señalar que el compromiso es avanzar en una reducción significativa de impuestos, eliminando los distorsivos que impiden el desarrollo productivo y el crecimiento económico, como el impuesto PAIS, los derechos de exportación para la actividad agropecuaria o el impuesto sobre los créditos y débitos bancarios, entre otros.

En esa línea se eliminaron los derechos de exportación en productos agroindustriales—como señalé al principio—, para fortalecer la competitividad del campo en las cadenas vacuna, porcina y láctea. Además, se redujeron en un 25 por ciento las retenciones para distintas cadenas en la carne bovina y aviar, entre otras.

Se espera que la recuperación de la actividad económica, que comenzó a observarse en el mes de mayo, continúe a lo largo del año y que en 2025 haya una fuerte recuperación con un crecimiento del PIB cercano al 5 por ciento. Esto permitirá al Tesoro contar con recursos de financiamiento genuinos y así poder eliminar impuestos distorsivos.

Sr. Presidente (Menem).—Habiendo terminado con esta tanda de preguntas, en uso de las facultades que le otorgan a esta Presidencia el artículo 171 del Reglamento, invito a los señores

res diputados a pasar a un cuarto intermedio de 20 minutos, para luego continuar con la sesión.

–Se pasa a cuarto intermedio. Es la hora 15 y 47.

–A la hora 16 y 27:

Sr. Presidente (Menem). – Vamos a continuar con la reunión.

–La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem). – Estamos en el marco de una sesión informativa, señora diputada. Usted ya hizo uso de la palabra.

–La señora diputada Biasi continúa haciendo uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibir sus manifestaciones.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada Biasi, ¿podría acercarse al estrado, por favor?

La señora diputada Biasi se acerca al Estrado.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi. – Señor presidente y señores diputados: todos los miércoles, frente al edificio anexo del Congreso, se juntan jubiladas y jubilados para plantear sus reivindicaciones.

La semana pasada fueron reprimidos con gases y apaleos. Ya pasó en varias oportunidades. Ustedes vieron al subcomisario López apaleando como si fuera la primera vez en su vida que lo hacía, con un disfrute que no se puede creer.

Ahora estaban dando la vuelta a la manzana. Son más que la semana pasada porque, justamente, en aquella ocasión hubo represión. Estaban dando la vuelta a la manzana, terminando en la puerta del edificio anexo, como todos los miércoles.

Se atravesó un cordón de Gendarmería, que no les permitió el avance y cortó toda la vía de la avenida Callao. Luego, se acercó un cordón de la PSA y, ahora, la Policía Federal, que aca-

ba de gasear a tres personas al lado mío sobre avenida Rivadavia.

Uno de los policías federales que estaba acá a la vuelta –que también quiero tener su identificación, señor presidente, cuando usted pueda realmente hacerse de esa información–, apaleó a una compañera mía del Plenario de Trabajadores Jubilados. Tiene la mano muy inflamada. Se trata de una persona de casi 80 años. No se puede permitir eso.

Entonces, lo que le voy a decir es sincero. Yo no quiero bloquear esta sesión pero creo que Patricia Bullrich se la está bloqueando a Guillermo Francos porque, si esto no ocurría, teniendo en cuenta que yo ya hablé mis 5 minutos al principio, no pensaba hablar más.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que garantice que se van a sacar esos cordones y que la gente terminará de hacer la movilización sobre Rivadavia.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: gracias por su predisposición.

Previa a la intervención de la diputada, me acerqué al señor jefe de Gabinete de Ministros justamente en ese sentido, porque demasiado bien estaba transcurriendo toda la movilización y la protesta de los jubilados contra el veto del presidente a la ley de haberes jubilatorios como para que esto termine de esta manera.

Además, tuve contacto con las autoridades policiales y dicen que hay un comando unificado. Realmente, se vieron tres actitudes totalmente distintas: con la Federal haciendo una cosa, con la Gendarmería haciendo otra y con Prefectura, como bien indicó la diputada, tirándose arriba de los manifestantes.

Entonces, me parece que rápidamente hay que tomar cartas en el asunto. Le pido a usted y al ministro que nos ayuden, porque todo estaba transcurriendo en absoluta paz.

Los que pusieron desorden y generaron ese clima fueron las fuerzas de seguridad conducidas por Patricia Bullrich que, una vez más, termina generando un clima de zozobra, de angustia y de violencia frente a un legítimo reclamo de los argentinos y las argentinas.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: le doy la bienvenida al señor jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos.

Desde el PRO, voy a sintetizar mi exposición en cuatro preguntas. La primera tiene que ver con algo recurrente, que es el acceso a la información pública.

En primer lugar, desde el bloque del PRO y como impulsores de la Ley de Acceso a la Información Pública, sancionada durante el gobierno de Mauricio Macri, queremos sugerir al gobierno que revise el decreto reglamentario 780, que modifica y limita a la ley 27.275.

Como dice la ley, nosotros creemos que la única instancia para evaluar si un pedido de acceso a información puede denegarse o no es la Justicia.

Es importante destacar que esta ley, que garantiza el acceso libre y sin restricciones a la información pública, que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, brinda a los ciudadanos, y a todos aquellos que quieran saber, un mayor control en nuestro Estado democrático.

Desde nuestro bloque le pedimos revisar esta decisión, así como considerar y reponer todas aquellas medidas de transparencia de datos abiertos y de programas de participación, y activar muchas de las partes que el gobierno de Alberto Fernández discontinuó de esta ley con la excusa de la pandemia, generando –como usted bien dijo al empezar su informe– opacidad en estos aspectos.

El segundo tema es el bloqueo a las empresas. Nosotros venimos trabajando –y lo está haciendo una diputada nuestra en particular, Verónica Razzini– sobre los bloqueos, y creemos que la ley ha quedado muy corta respecto de aquello a lo que aspirábamos.

Queremos saber cómo ve el gobierno un avance puntual en la penalización de delitos llevados a cabo por los responsables de este tipo de hechos –bloqueos a empresas–, que vayan desde sanciones de multas hasta la quita de la personería jurídica.

Asimismo, queremos conocer cuáles son las acciones que el Ejecutivo piensa encarar al respecto.

Hay otro tema que para nosotros es muy importante y que tiene que ver con la agenda de

futuro. Lo planteamos cuando presentamos la agenda del PRO, y tiene que ver con el hidrógeno verde.

En el marco de la transición energética que viene, la Argentina tiene por adelante una oportunidad única, con recursos estratégicos como el cobre, el litio y el hidrógeno verde.

En la Argentina carecemos de un trabajo que potencie esta fuente de energía libre de emisiones, en tanto que Chile y Brasil están comenzando a trabajar en ese aspecto.

Nosotros hemos presentado varios proyectos vinculados al sector, como la promoción del hidrógeno verde o el presupuesto mínimo de protección ambiental en gestión de emisiones de metano para el sector de hidrocarburos.

Teniendo en cuenta que el RIGI tiene una ventana de tiempo muy acotada para que estos proyectos puedan adherir, y que sería necesaria una legislación específica para su desarrollo, ¿cuál es la postura del gobierno respecto a la promulgación o la sanción de una ley que impulse el desarrollo del hidrógeno verde y de otras tecnologías de bajas emisiones que la Argentina necesita? Porque el RIGI ya empieza a correr.

Por último, una ley que ha sido trabajada por todo este Congreso es la de tratamiento de la pubertad precoz. Me refiero a la ley 27.732, que crea el Programa de Pubertad Precoz. El Ministerio de Salud tenía que reglamentarlo antes del mes de febrero, pero no lo ha hecho. Hubo varias reuniones y muchos padres se organizaron para plantearlo. ¿Podría indicarnos por qué la demora en su reglamentación y cuándo piensan avanzar con ella? (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin. – Muchas gracias, señor presidente y señor jefe de Gabinete...

Sra. Moreau. – No era así el corte, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – ¿No quieren que continuemos con el diputado Yedlin?

Sr. Martínez (G. P.). – Que conteste el ministro, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Pero después va a contestar las preguntas por separado, señor diputado. Así el jefe de Gabinete tiene tiempo

para ir contestando como corresponde. Me parece que es lo más lógico.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin. – Gracias, nuevamente, señor presidente, y al señor jefe de Gabinete de Ministros, por venir hoy acá.

Ojalá que el uso y costumbre de esta presentación del jefe de Gabinete se transforme, en algún momento, no en lo que nos está pasando, que es que viene el funcionario, brinda una visión de la cual nosotros no creemos casi nada, planteamos dudas de las que tampoco ustedes creen casi nada, y seguimos construyendo una grieta en esta Argentina en donde los hechos parecen perder importancia frente a los relatos.

Mi pregunta tiene que ver con el área de salud, pero haré previamente una pequeña introducción acerca de la situación en la provincia de Tucumán.

El señor ministro dijo que no había demora en el tema de la implementación de la tarjeta SUBE en el transporte público. Hoy se vive un paro salvaje en el transporte público en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Entendemos que en nueve meses de gestión deberían haber generado por lo menos alguna aproximación.

Y ya que estamos, de los 90.000 millones de pesos acordados en obra pública para la provincia de Tucumán, según datos del exministro de área de la provincia, hasta la semana pasada solamente habían llegado a la provincia 1.000 millones.

Así que simplemente quisiera pedirle, para los tucumanos y las tucumanas, que se acelere el tratamiento de estos temas.

Mi pregunta tiene que ver con la vacuna contra el dengue. Ya la hicieron, pero se la repito. Hoy en la Argentina hay ocho provincias que están vacunando contra el dengue, y cada una lo hace con su propio criterio: La Rioja, de 16 a 20 años; Misiones, de 20 a 59; Salta, de 20 a 39; Corrientes, de 20 a 40; en Catamarca, al personal de salud, y así podríamos seguir con el Chaco. O sea, un verdadero caos de vacunación contra el dengue, además de que cada provincia debe comprar las vacunas por sí misma.

Esto ocurre porque la vacuna contra el dengue no se incorporó al calendario, pero se puede incorporar al calendario, aunque no sea para toda la población. En efecto, la vacuna contra la fiebre amarilla está incorporada al calendario para las zonas que la requieren y para las edades correspondientes. Simplemente, ponerla en el calendario lo que hace es asegurar que el que compre la vacuna sea uno solo, haciendo mucho más eficiente la compra y distribuyéndola en las provincias para que ellas puedan usarla con un criterio unificado; de lo contrario, es un caos.

El año pasado, la Argentina tuvo 760.000 casos de dengue, y en particular, Tucumán tuvo 94.000. La Argentina tuvo 415 muertos por dengue –una bestialidad–, y Tucumán tuvo 44 –que también es una bestialidad.

Simplemente quiero decirle que, de los muertos, el 38 por ciento pertenece al Norte Grande. Por supuesto somos la zona más afectada, por un tema geográfico y climático.

La pregunta se la hemos hecho por escrito, señor ministro, pero la respuesta ha sido poco precisa. Nosotros queremos saber cuándo se va a incorporar al calendario, cuántas vacunas va a comprar el ministerio, adónde las van a distribuir y a qué poblaciones van a estar dirigidas.

Le hago estas preguntas, señor ministro, porque el presidente Milei, en una nota periódica, hace muy poco, señaló: “Dos semanas atrás...” –así lo dijo– “... nosotros ya compramos las vacunas para el 2025”. Imagino que será un error; habrá querido decir que para 2024, es decir, este año epidémico que en parte tenemos por delante. Puede ser que haya cometido el error, pero lo que queremos saber es adónde van a ir esas vacunas, cuántas serán y a quiénes van a ir dirigidas.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Todero, por Neuquén.

Sr. Todero. – Señor presidente: en primer lugar, quisiera hacer una consideración respecto de algo que señaló el señor jefe de Gabinete de Ministros al principio de su alocución.

Sra. Biasi. – ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. Presidente (Menem). – Diputada: ya le di el uso de la palabra. Estamos haciendo lo mejor que podemos.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Todero.

–La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Todero. – Voy a hacer una referencia sobre algo que comentó y dijo que...

–La señora diputada Biasi continúa haciendo uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Todero. – Le concedo la interrupción, diputada Biasi.

Sr. Presidente (Menem). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi. – Yo le voy a explicar una cosa: no se juega nada en mí acá. ¿Ustedes quieren que esto funcione? Perfecto, que funcione, pero quiero que afuera no haya represión.

¿Cómo hacemos para conciliar esos dos intereses, presidente? ¡Afuera no puede haber más represión! ¡Se acabó! ¿Quiénes se piensan que son? ¿Y acá vamos a hacer como que no pasa nada mientras están apaleando jubilados afuera? No, discúlpeme. De ninguna manera.

Entonces, señor presidente, le pido por favor: en este momento están nuevamente avanzando. Le muestro. Mi asesora salió a ver para que yo tuviera la información.

¡No me mienta presidente! ¡Usted me dijo que iba a intervenir! ¡Intervenir significa que levanta un teléfono y le dice a Patricia Bullrich que retire a la Gendarmería de ahí!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Biasi. – ¡Cállense ustedes! ¡Monigotes, títeres!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Le pido por favor, diputada. Ya hemos tomado conocimiento de lo que nos ha dicho. Hemos efectuado...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Vamos a continuar con la sesión.

Diputado Todero, continúe por favor.

–La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem). – Diputado Todero, por favor continúe.

–La señora diputada Biasi continúa haciendo uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Diputado Todero, por favor, puede continuar.

Sr. Todero. – El señor diputado Germán Martínez me solicita una interrupción. Se la concedo.

Sr. Presidente (Menem). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: tenemos al señor jefe de Gabinete acá presente, ¿no puede hacer un cuarto intermedio y que él hable con la ministra?

Sr. Presidente (Menem). – No, señor diputado; no voy a hacer un cuarto intermedio. Ya hicimos lo que teníamos que hacer.

–La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: ordenémos. En primer lugar, deben dirigirse a usted con respeto. No estamos en cualquier lado. Que respeten la institución. Está presente el jefe de Gabinete.

Esto es un clásico: movilización, dos minutos, show del kirchnerismo y de la izquierda. Que devuelvan los planes, que sería lo mejor que podrían hacer. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado Todero, ¿no va a continuar haciendo uso de la palabra?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Varios señores diputados se retiran del recinto.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni. – Señor presidente: la verdad es que quiero agradecer al señor jefe de Gabinete por haber venido y cumplir acabadamente con el informe de su gestión.

Tuvimos a nuestra disposición el informe por escrito, ha respondido más de 2.100 preguntas que le han hecho por escrito y más de 70 preguntas que le han hecho directamente los distintos diputados.

En estos días escuchamos en algunos medios decir que hacía falta transparencia. Acá está la transparencia. El gobierno está dando las respuestas frente a todas las preguntas que todos los diputados prepararon antes de que el jefe de Gabinete estuviera con nosotros.

Esto demuestra que todos los que hablaban de falta de transparencia se han equivocado. El gobierno del presidente Milei tiene el compromiso total con la transparencia y quiero decirle, señor jefe de Gabinete, que esto nos genera a nosotros, los argentinos, mucha esperanza.

Usted nos genera esperanza a los argentinos ya que tiene el mismo compromiso que tenemos nosotros, como diputados, para resolver los problemas que tiene el Poder Ejecutivo, porque nosotros queremos que la Argentina sea distinta. Y seguramente, se estará dando cuenta de que es imposible si hacemos lo mismo de siempre.

Quiero rescatar algunas cuestiones que usted ha dicho a lo largo de su extensa explicación frente a todas las preguntas que le han hecho.

Llegamos con una hiperinflación y hoy estamos en un 4 por ciento de inflación, y va a la baja. Ese es el impuesto más grave que, históricamente, tuvimos los argentinos. De la mano del presidente Milei lo estamos destronando y estamos empezando a pensar que es posible la Argentina sin inflación.

Se acabó el gasto político que no nos servía a los argentinos. Se eliminaron organismos y ministerios llenos de ñoquis y eso es un orgullo para los argentinos que pagamos los impuestos.

Se terminó con el déficit fiscal, que fue el cáncer que nos impidió crecer y condenaba a los argentinos a la pobreza.

El presidente Milei liquidó, en cuestión de meses, la inflación y todo lo que nosotros

creíamos que en esta Argentina no se iba a lograr. Así que va nuestro agradecimiento. Lo que los gobiernos anteriores no pudieron hacer en años, el presidente Milei lo hizo en meses.

Le agradezco, ministro Francos, que haya venido a visitarnos y que haya respondido todas las preguntas y las consultas. Le pido que sigamos trabajando mancomunadamente para sacar al país adelante, señor ministro.

Le vuelvo a reiterar: nos da mucha esperanza su actitud y la del presidente Milei para que la Argentina sea distinta.

Le pido que sigamos trabajando con el presidente Milei defendiendo la vida, la libertad y la propiedad de todos los argentinos que habitan en este suelo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – A continuación, el señor jefe de Gabinete de Ministros va a responder las preguntas que estaban pendientes.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: responderé rápidamente las tres preguntas del presidente del bloque del PRO, el diputado Ritondo.

Una de ellas estaba referida a la demora en la reglamentación de la ley 27.732, que crea el Programa Pubertad Precoz. Se están realizando reuniones con las áreas interesadas para avanzar en la reglamentación. Me voy a ocupar de conversar con el ministro de Salud para tratar de activar su reglamentación.

Con respecto al bloqueo de empresas, coincido totalmente con la preocupación. Sin dudas el bloqueo es un delito flagrante, por lo cual las fuerzas de seguridad podrían intervenir y hacer cesar los efectos de ese delito.

Existen propuestas de modificación en la legislación; se encuentra constituida la Comisión para la Reforma del Código Penal y, de ser necesario, se tramitarán en ese ámbito las modificaciones que puedan corresponder.

Con respecto al tema del hidrógeno verde, es cierto lo que plantea; tal vez, en comparación con otros países, estamos un poco más atrasados. Nuestro hidrógeno bajo en emisiones competirá con el de Brasil por exportarse desde el Atlántico y en ese marco trataremos de facilitar que la industria del hidrógeno bajo en emisiones sea realmente competitiva.

El Poder Ejecutivo también está trabajando en un proyecto de ley para impulsar el hi-

drógeno bajo en emisiones y compartimos la necesidad de promover este recurso. Podemos trabajar en conjunto en los proyectos que tiene el PRO y en otros que ya fueron presentados.

Lamento, señores diputados, que hayamos dejado inconclusa esta reunión. He puesto toda mi voluntad para responder las preguntas, incluso del principal bloque de la oposición.

Por otro lado, tenía previsto plantearles algo, aunque no sé si tiene mucho sentido dado que no están todos los bloques presentes. Creo que –sin perjuicio de que me es útil escuchar los comentarios y preocupaciones de todos los diputados– es necesario buscar un mecanismo para hacer más prácticas y útiles las presentaciones de la Jefatura de Gabinete ante el Congreso.

Sé que es una norma establecida en el artículo 101 de la Constitución Nacional, con reglamentación en cada una de las Cámaras. Tal vez deberíamos sancionar una ley que reglamente el artículo 101 de la Constitución para que, entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, encontremos un camino para hacer más eficientes y productivas estas reuniones.

Así que, agradezco mucho la participación de quienes lo han hecho y, a quienes no, los invito por supuesto a conversar en cualquier momento sobre estos temas en un clima diferente al de esta tarde. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros por su predisposición para venir al Congreso hoy, tal como lo establece nuestra Constitución.

De acuerdo con el artículo 202 del Reglamento está previsto que la Jefatura de Gabinete de Ministros pueda responder por escrito aquellas preguntas que no hayan sido evacuadas en la presente sesión.

Sr. Carbajal. – Señor presidente: quiero dejar sentado que el señor diputado López acaba de denunciar que fue víctima de un apriete policial en el acceso al Congreso.

Sr. Presidente (Menem). – Ya he tomado conocimiento, diputado. Muchas gracias.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Ya me lo ha hecho saber el diputado López, quien acaba de venir y hemos tomado conocimiento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Agradeciendo la presencia del jefe de Gabinete de Ministros y de sus colaboradores, se da por cumplido el informe.

Queda levantada la sesión informativa. (*Aplausos.*)

–Es la hora 16 y 58.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.